



Memoria

Seminario Nacional de Cuidados

Cochabamba, noviembre de 2016

Coordinación

Jacqueline Garrido Cortés V.
Olivia Román A.

Síntesis

Graciela Raquel López Q.

Sistematización

Olivia Román A.



Con el apoyo financiero de:



*En memoria de
Olivia Román Arnez*



Memoria

Seminario Nacional de Cuidados

Cochabamba, noviembre de 2016

Coordinación

Jacqueline Garrido Cortés V.
Olivia Román A.

Síntesis

Graciela Raquel López Q.

Sistematización

Olivia Román A.



Con el apoyo financiero de:



CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública
c/Batallón Colorados N° 2340 esq. Tocopilla, Sarco – Cochabamba, Bolivia
Tel/Fax: (591-4) 4406393 – 4406615
E-mail: ciudadania@ciudadaniabolivia.org – www.ciudadaniabolivia.org
Twitter: @CiudadaniaBo – Facebook: Ciudadanía Bolivia

El Seminario Nacional de Cuidados se realizó con el apoyo financiero de We Effect
c/Ecuador N° 183 entre Av. Ayacucho y c/Junín – Cochabamba, Bolivia
Tel/Fax: (591-4) 4029249
E-mail: bolivia@weeffect.org – www.weeffect.org/es/

Las ponencias del Seminario no necesariamente reflejan la opinión del financiador.

Esta publicación cuenta con el apoyo financiero de We Effect.

Depósito legal: 2 - 1 - 1481 - 17

Editor:

CIUDADANÍA

Coordinación:

Jacqueline Garrido Cortés V.

Olivia Román A.

Síntesis:

Graciela Raquel López Q.

Sistematización y cuidado de edición:

Olivia Román A.

Lucía Mayorga G.C.

Diseño y diagramación:

Carla Urquidi A.

Concepto de diseño:

Carla Urquidi A.

Olivia Román A.

Impresión: ETREUS IMPRESORES 4409656

Cochabamba, febrero de 2017



ÍNDICE

Presentación	5
<i>Vivian Schwarz Blum</i>	
Bienvenida	7
<i>Carla Urquidi</i>	
Inauguración	9
<i>Vivian Schwarz Blum</i>	
<i>Ana Paula López</i>	

PANEL 1: CUIDADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Primera parte

Aportes para una política nacional de cuidados y los desafíos pendientes en Bolivia	19
<i>Fernanda Wanderley</i>	
Encuesta de uso del tiempo en los hogares	29
<i>Freddy Aviza</i>	
Políticas de cuidado de la Gobernación de Cochabamba	39
<i>Nelly Heydi Valdez</i>	
La Ley y la política de cuidado del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	47
<i>Nineth Chapana</i>	
Espacio de diálogo	51
<i>Vivian Schwarz Blum, moderadora</i>	

Segunda parte

Experiencia de cuidado, implementación del Centro Infantil Lagunita	61
<i>Roberta Vargas</i>	
<i>Victoria Moreira</i>	





Experiencia de cuidado, implementación del Centro Infantil Carita de Ángel 71

Roberta Tinta

Síntesis del Panel 1: Cuidado y políticas públicas 75

Graciela Raquel López

PANEL 2: SOCIEDAD CIVIL Y PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD

Primera parte

La promoción de la corresponsabilidad del cuidado 85

Jacqueline Garrido Cortés

Derecho a la ciudad y políticas de cuidado 97

María Isabel Caero

Cuidado y corresponsabilidad en el hogar 107

Fabiola Rojas

Espacio de diálogo 116

Olivia Román, moderadora

Segunda parte

Construcción de la masculinidad 125

Jimmy Tellería

Economía del cuidado y políticas públicas 133

Tania Sánchez

La agenda política del cuidado y el cuidado en la agenda pública 141

María Ángela Sotelo

Espacio de diálogo 149

Síntesis del Panel 2: Sociedad civil y promoción de la corresponsabilidad 151

Graciela Raquel López

PRESENTACIÓN

En noviembre de 2016 CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, con apoyo de We Effect, organizó el Seminario Nacional de Cuidados con el objetivo de impulsar el diálogo entre diferentes sectores de la sociedad civil, las organizaciones sociales y el sector público representado por las instituciones gubernamentales con jurisdicción administrativa a nivel municipal y regional. Este diálogo, largamente postpuesto, trata sobre un tema fundamental que hasta ahora permanece invisible para el Estado y la sociedad: el rol de cuidado que, de manera abrumadora, recae automáticamente y es asumido por las mujeres.

La Constitución reconoce el valor económico del trabajo que las mujeres realizan para la familia y en el hogar como parte de las cuentas nacionales y de la productividad económica en el país. Este trabajo no se reduce solo al trabajo doméstico de mantenimiento del hogar, limpieza y preparación de comidas, sino que incluye necesariamente las labores de cuidado de pequeños, adultos mayores y familiares con necesidades especiales, que de ser derivados a servicios externos públicos o privados sin duda implicarían un gasto económico significativo para las familias.

Además del reconocimiento formal en la Constitución del aporte que las mujeres realizan a la economía familiar y nacional al asumir estas tareas, hasta la fecha no se han dado pasos para realizar el cálculo de la dimensión de este en la economía nacional ni para el desarrollo de políticas públicas que claramente apoyen a las mujeres que hacen esta labor.

Lejos de quitarle importancia y valor al trabajo de cuidado, existe más bien la necesidad de un diálogo honesto sobre el tema, que debe poner énfasis en las consecuencias de que esta tarea sea automáticamente atribuida a las mujeres: las limitaciones en sus oportunidades y en el ejercicio de sus derechos económicos. A su vez, estas limitaciones contribuyen a mantener la brecha entre hombres y mujeres, si es que no contribuyen a ampliarla.

Por tanto, más allá de ser un asunto meramente acerca del reconocimiento adecuado del aporte económico de las mujeres, la discusión de este tema es fundamental porque deriva directamente del principio de igualdad, que demanda la consideración de la garantía de los derechos económicos de las mujeres para insertarse en el mercado laboral con las mismas oportunidades y en igualdad de condiciones que los hombres, a pesar de las evidentes limitaciones de tiempo que ellas, al asumir las





responsabilidades de cuidado, tienen para estudiar, para prepararse, para encontrar trabajo asalariado fuera del hogar y para dedicarse a este. La obligación de garantizar estos derechos recae sobre el Estado y sus instituciones en todos sus niveles; la obligación de demandar estas garantías, de reconocer y realizar su importancia recae en la sociedad.

Es por estas razones que en los últimos años CIUDADANÍA ha asumido la firme tarea de poner este tema en la mesa de diálogo, tanto con la sociedad civil como con las instituciones públicas, debido a nuestro compromiso con la igualdad y con la garantía de los derechos ciudadanos, y por eso también que este seminario ha constituido un logro y un avance que tienen un lugar especial en nuestra institución.

El trabajo que tienen ahora en sus manos es especialmente importante para CIUDADANÍA porque inaugura una nueva serie de publicaciones. La serie *Olivia Román* recogerá en adelante todas nuestras experiencias, investigaciones y reflexiones relacionadas con la promoción de la situación de las mujeres; está dedicada a reconocer el aporte de Olivia al trabajo intelectual por los derechos de las mujeres y sobre todo a honrar la memoria de nuestra amiga y compañera de largos años de esfuerzos, de trabajo y de complicidad en la promoción de los derechos de las mujeres en el país.

Desde el inicio, CIUDADANÍA estuvo enriquecida por el impulso y la energía de Olivia en la empresa común de promover los derechos de las mujeres, de visibilizar las desigualdades, las injusticias, las oportunidades y de buscar espacios y canales para apoyar a las mujeres del país en el ejercicio de nuestros derechos y contribuir a mejorar las condiciones en que ejercemos nuestra ciudadanía. Siempre trabajó por las mujeres, con convicción, compromiso, integridad, energía y alegría. Nos ha dejado estos valores y con ellos continuamos el trabajo que era tan importante para ella. Nos hace falta su presencia, su amistad y su sonrisa.

Con cariño para ella, les presentamos la serie *Olivia Román*.

Cochabamba, febrero de 2017

Vivian Schwarz Blum
Coordinadora del Área de Investigación Social
CIUDADANÍA

BIENVENIDA

Carla Urquidi*

Muy buenos días. CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, junto a We Effect, Centro Cooperativo Sueco, agradecen su presencia en este Seminario Nacional de Cuidados organizado con el objetivo de debatir sobre la importancia del cuidado en Bolivia, desde la perspectiva del avance en las políticas públicas y la acción de las organizaciones de la sociedad civil, para incidir en la agenda pública y la concreción de programas y proyectos enfocados en la redistribución y corresponsabilidad del cuidado.

Esta actividad se desarrolla en el marco del Proyecto “Corresponsabilidad en el hogar y coparticipación en el espacio público”, un proyecto desarrollado por CIUDADANÍA con el apoyo de We Effect.

Este seminario será inaugurado por Vivian Schwarz Blum, Coordinadora del Área de Investigación Social de CIUDADANÍA y Ana Paola López, representante en Bolivia de We Effect.

* Responsable de comunicación de CIUDADANÍA.



INAUGURACIÓN

Vivian Schwarz Blum*

Muy buenos días a todas y todos, bienvenidos a este Seminario Nacional de Cuidados. Estamos muy contentos de recibir aquí a las personas que vienen de otros lugares del país y a la gente de Cochabamba, sobre todo porque nos convoca un tema importante que congrega elementos centrales para el desarrollo de nuestra región.

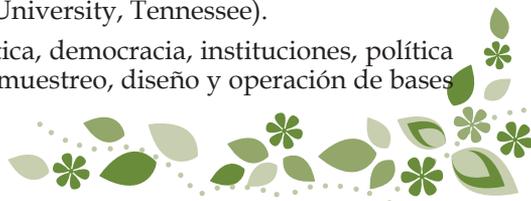
CIUDADANÍA, que ha venido trabajando en torno a esta temática, es una Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, un grupo de personas que se ha reunido por primera vez hace catorce años con la intención de trabajar desde la sociedad civil, por la sociedad civil y para la sociedad civil.

Dentro de un marco democrático, lo que CIUDADANÍA hace es trabajar desde dos áreas por una parte, el Área de Diálogo y Acción Pública en el que trabajamos directamente con la gente, con las organizaciones en campo. Por otra parte, el Área de Investigación Social en el que trabajamos desde las ciencias sociales, recogiendo el conocimiento y generando conocimiento. La idea de trabajar desde estos dos ámbitos reside en que son mutuamente complementarios y que la recepción de conocimiento hace que estas dos áreas se retroalimenten: nutrimos nuestro trabajo de campo con la sociedad a partir del conocimiento que generamos, y generamos conocimiento también a partir de nuestra experiencia en campo.

Las líneas de trabajo de CIUDADANÍA están orientadas a favor de la igualdad en la sociedad, la garantía y la defensa de los Derechos Humanos y el fortalecimiento de la democracia. Esto es importante porque el tema que nos convoca, el de los

* Miembro fundador y asociada de CIUDADANÍA. Coordinadora del Área de Investigación Social de CIUDADANÍA. Licenciada en Sociología (UMSS, Cochabamba). Diplomado en Estudios Latinoamericanos (Center for Latin American Studies, Vanderbilt University). Magíster (c) en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política (CESU-UMSS, Cochabamba). Ph.D. en Ciencia Política (Vanderbilt University, Tennessee).

Áreas temáticas de trabajo: Ciudadanía, cultura política, democracia, instituciones, política comparada, política latinoamericana, teoría política; muestreo, diseño y operación de bases de datos; métodos cuantitativos y cualitativos.





cuidados, está asentado en estas tres cuestiones y porque no es solamente un derecho que beneficia a las mujeres, sino que afecta y favorece a toda la ciudadanía.

Este Seminario Nacional de Cuidados consiste en compartir experiencias entre los representantes de las instituciones públicas, los representantes de organizaciones sociales y algunas ONG. Además de discutir sobre nuestras experiencias de trabajo en el tema de cuidado, nuestras frustraciones, necesidades y demandas, en busca de la articulación de esfuerzos y de intereses para resolver esta importante tarea de manera conjunta entre el Estado y la sociedad civil.

¿Qué es lo que queremos lograr con esto? Queremos seguir insistiendo en la importancia de la articulación en el trabajo desde las instituciones públicas y de las organizaciones sociales. Pues, trabajar estos temas de manera fragmentada es una pérdida de recursos, esfuerzo y tiempo, y hasta de impulso, puesto que para avanzar se requiere un bloque común que apoye y promueva el trabajo que hace cada institución, cada organización. Queremos, por supuesto, insistir en una concientización de los ciudadanos y de las personas responsables de las instituciones públicas sobre el tema del cuidado, para trabajar y articular políticas que sean efectivas —no unas que queden en el papel, como muchas que sabemos que existen—, que estén a favor del cuidado, que abarquen sectores vulnerables y de riesgo, como las personas con capacidades diferentes, niñas y niños y personas de la tercera edad.

También queremos insistir en articular el trabajo para tener políticas a favor de la disminución de la carga laboral de las mujeres y en mejorar las condiciones de igualdad en la inserción laboral. En este momento, sin políticas de cuidado, estamos claramente en condiciones de desigualdad en este ámbito y en el ejercicio de nuestros derechos económicos. Entonces, si no reconocemos los derechos básicos de la mitad de la población de Bolivia (las mujeres), estamos perjudicando el avance de nuestra región y el de todo el país.

Nada de esto, es importante remarcarlo, se puede lograr sin el compromiso de las autoridades y las instituciones públicas. Nosotros, desde las organizaciones de la sociedad civil y desde las instituciones podemos hacer todos los esfuerzos —que además no son pocos—, pero sin el compromiso del Estado no vamos a avanzar de

la misma manera que progresaríamos trabajando en conjunto. Lo ideal es que las instituciones públicas no solo reconozcan el importante papel económico de las mujeres a partir del trabajo del cuidado, sino que además valoren el hecho de que esto implica la promoción de la igualdad en el ejercicio de derechos. Abordar este tema es, probablemente, mucho más importante que la construcción de carreteras o estructuras deportivas, que solo tienen resultados a corto plazo, pues se trata de las bases sólidas del desarrollo digno de nuestra región a largo plazo.

Ana Paula López*

Muy buenos días compañeras y compañeros, mi nombre es Ana Paula López, representante de We Effect en Bolivia. Antes que nada quiero agradecer su participación en esta actividad, al igual que el amplio y comprometido trabajo que realizó CIUDADANÍA para la preparación de este Seminario Nacional de Cuidados.

Voy a empezar contándoles qué es We Effect —antes Centro Cooperativo Sueco—, nuestro compromiso con las mujeres, con los derechos de las mujeres y con este tema en particular que estamos compartiendo el día de hoy: los cuidados, la corresponsabilidad en las tareas del cuidado. Desde hace más de diez años que colaboramos con diferentes organizaciones en Bolivia, especialmente en Cochabamba. También hace ya una década que definimos como prioridad en nuestro trabajo la equidad de género, la lucha por la igualdad de derechos para las mujeres, y en esa línea vamos avanzando.

Creemos que el trabajo va evolucionando a medida que se aprende, y cuando empezamos a hablar de los derechos de las mujeres pensamos no solo en los qué, sino también en los cómo y los cuántos. Es así que desde 2007 definimos un

* Representante en Bolivia de We Effect, ONG que nace en 1958 como brazo del movimiento cooperativo de Suecia. Graduada en Administración de Empresas, con especialización en estudios de género desde una perspectiva feminista y estudios a nivel de Maestría en Desarrollo Rural y Manejo de Recursos Naturales. Tiene 25 años de experiencia en trabajo con proyectos de desarrollo con comunidades, organizaciones sociales y de cooperación. Se desempeña hace ya 10 años como representante nacional de We Effect, primero en Guatemala (su país natal) y desde agosto de 2015 en Bolivia.





compromiso financiero de nuestra cooperación en beneficio directo para las mujeres, para sus espacios de participación y de acción política, fundamentalmente.

En ese camino, nuestro planteamiento inicial fue promover la participación de las mujeres; después reflexionamos y vimos que, para lograr una participación más contundente, más clara y desde una perspectiva política, necesitábamos recurrir a la formación. Más adelante, definimos que para poder participar en esas actividades, en espacios de formación, las mujeres necesitaban tener recursos, tener autonomía, y entonces comenzamos a discutir también sobre empoderamiento. Cuando las mujeres empezaron a empoderarse, en el transcurso del tiempo en que fuimos apoyando y colaborando, las mismas compañeras dijeron: “Ahora toca trabajar con los hombres”.

En ese proceso de aprendizaje —proceso colectivo y dinámico—, las organizaciones de cooperación también tenemos la necesidad de aprender de la sociedad y de las organizaciones con las que trabajamos, con las que colaboramos. Es así que nosotros empezamos a cuestionarnos las formas de hacer las cosas, para ir incorporando nuevos elementos a nuestro trabajo.

En el camino, observando la dinámica de las mujeres y la participación de los hombres, nos dimos cuenta que estábamos recargando muchísimo a las mujeres y notamos que cada vez más están presentes en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad. En nuestras reflexiones encontramos que habíamos empezado tarde a hablar de estos temas y que tal vez en la búsqueda de igualdad se habían producido efectos no deseados, se había generado más violencia y más trabajo para las mujeres; por eso tenemos que profundizar en este debate.

El hecho de que las mujeres participen en el espacio familiar-reproductivo, en el espacio productivo, el espacio social-comunitario, implica más y más carga de trabajo para ellas, trabajo que la sociedad no puede seguir cargándoles, cargándonos... Aun cuando estamos buscando igualdad, las mujeres estamos pagando un precio muy alto por ella.

Estos cuestionamientos y reflexiones las hemos realizado en conjunto con las compañeras y compañeros y organizaciones con las que trabajamos. Esto nos ha llevado de la mano hacia un proceso de aprendizaje mutuo con CIUDADANÍA y

con las organizaciones de base con las que cooperamos. Es así que hemos llegado acá y hemos planteado las tareas del cuidado como el siguiente punto a trabajar, pensando en la necesidad de lograr corresponsabilidad del trabajo de cuidado, redistribución del rol reproductivo y de todo lo que esto implica.

We Effect a nivel global y regional ratifica su compromiso en la lucha por los derechos de las mujeres, en la búsqueda de la igualdad para las mujeres. Así, también asumimos un compromiso por ir buscando nuevas vías y formas que incluyan la responsabilidad de los hombres, la mutua responsabilidad junto a los hombres y mucha responsabilidad del Estado en esta etapa. Pues esto de la redistribución del trabajo de cuidado no es solo una responsabilidad individual, sino que es una responsabilidad colectiva, porque estamos funcionando en un sistema que tiene una lógica que se sustenta precisamente en esas tareas que las mujeres realizan cotidianamente, sin ningún tipo reconocimiento económico.

Como bien dijo Vivian Schwarz, este es un trabajo que no puede hacer una persona, un colectivo, una organización, ni siquiera un Estado, entonces, tenemos que trabajar mucho en alianzas. Creo que hemos sido muy modestas al decir que hay temas que no conocemos, pero la realidad nos está forzando a entender y a dar el primer paso que una debe dar cuando no sabe algo: buscar apoyo en el aprendizaje colectivo.

Estamos en eso, y ahí está la importancia del paso que estamos dando al compartir experiencias, pensamientos, opiniones de diferentes organizaciones que también tienen responsabilidades en este camino y este reto. Este seminario constituye una invitación a construir alianzas, trabajar de forma coordinada en un nivel territorial, como puede ser el departamental, pero eso se vuelve una demanda u obligación mayor cuando vamos a hacer planes nacionales y regionales y asignar recursos económicos.

Muy agradecida de estar acá y de estar con ustedes.





Primera parte

Aportes para una política nacional de cuidados y los desafíos pendientes en Bolivia

Fernanda Wanderley

Encuesta de uso del tiempo en los hogares

Freddy Aviza

Políticas de cuidado de la Gobernación de Cochabamba

Nelly Heydi Valdez

La Ley y la política de cuidado del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

Nineth Chapana

Espacio de diálogo

Vivian Schwarz Blum, moderadora

PANEL 1:

CUIDADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS





Aportes para una política nacional de cuidados y los desafíos pendientes en Bolivia

FERNANDA WANDERLEY
Directora IISEC - UCB, La Paz

“Uno de los desafíos centrales que tenemos en Bolivia es repensar y poder realmente plantear el cuidado como un derecho social que debe ser garantizado por el Estado, en coordinación con los diferentes sectores y actores sociales. Esto implica que el cuidado como derecho social se convierta en el tema central de la agenda pública, para así pensar el cuidado en el centro de las políticas sociales y de las políticas de protección social; una discusión que incorpore el principio de corresponsabilidad y el enfoque de derecho social y de equidad de género”.



APORTES PARA UNA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS Y LOS DESAFÍOS PENDIENTES EN BOLIVIA

Fernanda Wanderley*

Muy buenos días, para mí es un honor participar de este Seminario Nacional de Cuidados, en el panel de “Cuidados y políticas públicas”.

Quisiera empezar comentando que “cuidado” es un concepto que, desde una perspectiva empírica, se refiere a un conjunto de interacciones humanas que incluyen alimentar, educar, criar, atender y proteger. Estas interacciones, entre quienes cuidan y quienes son cuidados, están en el centro de la vida social debido a que todos los seres humanos necesitan de cuidado. Sin embargo, hay grupos humanos que lo necesitan continuamente, como los niños y niñas, adolescentes, personas con capacidades diferentes, personas enfermas y adultos mayores. Estos grupos necesitan de atención y protección intensivas y a tiempo integral.

Los estudios feministas abordaron el tema del cuidado, en un primer momento, al interior de las familias, en las que observaron la repartición desigual del trabajo entre hombres y mujeres. Además, identificaron las consecuencias de esta distribución desigual para las mujeres en las oportunidades de inserción laboral y de ejercicio de los derechos sociales, políticos y económicos.

Estos estudios abrieron la discusión sobre el concepto de trabajo y de economía. Problematizaron la idea del trabajo únicamente vinculado a las actividades remuneradas, que no considera la contribución del trabajo no remunerado en la esfera del hogar y de las comunidades. De este modo se visibilizó la contribución

* Directora del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas del Departamento de Economía de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, La Paz (IISEC-UCB). Feminista e investigadora sobre temas sociales y económicos, políticas públicas, economía feminista y economía del cuidado. Su blog: www.fernandawanderley.blogspot.com, correo electrónico: fernandawanderley38@gmail.com. Referencias de trabajos sobre este tema en la página web del CIDES-UMSA y en www.academia.edu.





del trabajo en la esfera del hogar en la economía y en el desarrollo, pese a no tener un valor de mercado (precio).

A partir de ello, se problematizó el concepto mismo de hogar. Antes, desde la visión neoclásica, el hogar solamente era conceptualizado como una esfera de ocio, después pasó a ser visto como una esfera de producción de bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida. Este cambio fue muy importante para comprender la contribución del trabajo no mercantil en el hogar a la economía y al desarrollo. Paralelamente se visibilizaron las transformaciones en las familias, los nuevos tipos de familia y se cuestionó la separación entre lo público y lo privado.

Un segundo grupo de estudios avanzó hacia la discusión del trabajo de cuidado a nivel de sociedad. La atención ya no se concentró exclusivamente en la familia, sino más bien avanzó en la problematización de la provisión del cuidado y la relación entre Estado, mercado, familias y comunidades. A partir del cuestionamiento de la naturalización del cuidado como un problema restringido a la esfera de la familia, se planteó la idea de “responsabilización” del Estado y de la sociedad en la provisión de cuidado junto con la familia. Con esto se dio el salto fundamental para pensar y conceptualizar el cuidado como un problema público en la esfera de los derechos sociales.

La discusión sobre la responsabilidad del Estado en la organización del cuidado abrió un debate sobre los modelos de bienestar social (modelos de protección social) y las políticas públicas para garantizar el ejercicio de los diferentes derechos sociales. Es en este marco que se posiciona la centralidad del cuidado como derecho social necesario para el ejercicio de los otros derechos. Cuando hablamos de derechos sociales nos referimos primero a las oportunidades de trabajo en igualdad y equidad de condiciones, su visibilidad, su remuneración y, por lo tanto, el reconocimiento de su contribución a la economía y a la sociedad. También están los derechos a la jubilación, a la salud, la educación, la vivienda, la cultura, al medio ambiente sano y también a todos los otros ámbitos de la vida pública.

Una vez planteado el cuidado como un derecho social, estamos ante nuevos desafíos desde el marco de la protección social. Ahí tenemos los grandes marcos normativos de política pública que precisamente arbitran la interacción entre

familia, comunidad, mercado y Estado, y que son, por ejemplo, la legislación laboral, el código de legislación laboral, el código de seguridad social y el conjunto de políticas sociales y económicas que traducen estos marcos legales en acciones públicas.

A partir de la visión del cuidado como un derecho social, se despliega un conjunto de desafíos desde las políticas públicas. El foco se dirige a cómo organizar socialmente el cuidado para que las personas que lo requieren de manera continua puedan efectivamente ejercerlo. Ahí aparece el concepto de “corresponsabilidad social” entre las diferentes esferas institucionales, teniendo al Estado como principal organizador y garante para que estos derechos sean realmente ejercidos por todos y todas sin mediar la capacidad de compra de las familias y del conjunto de los ciudadanos.

Esta nueva dimensión del derecho, el cuidado, es pensado como un derecho que propicia las condiciones de ejercicio de otros derechos, como el derecho a la educación, a la salud, al empleo, a la seguridad y a la protección social. Por lo tanto, estamos hablando de una nueva dimensión, que debería redefinir el conjunto de las políticas públicas y también redefinir las funciones de los servicios sociales públicos. Por ejemplo, las escuelas públicas ya no tendrían solo la función de educar en el sentido formal, centrado en materias y contenidos disciplinarios, sino también tendrían la función de cuidar, de tal manera que puedan apoyar al conjunto de las familias en sus nuevas dinámicas laborales y sociales para que puedan seguir ejerciendo ese cuidado, pero de manera acompañada y apoyada por los servicios de educación, salud y otros.

Lo que decimos es que, en esta nueva visión, emergen cuáles deben ser los nuevos roles de las distintas instancias y esferas, entre ellos los roles de las familias. Aquí no hay duda alguna de que las familias son y seguirán siendo el núcleo central del cuidado. Lo que se plantea es que las familias, a partir de ser el núcleo central del cuidado, no deberían asumirlo de manera solitaria, más bien deberían tener todo el apoyo de la sociedad y del Estado para que, a partir de esta visión de corresponsabilidad, lo hagan de tal manera que sus otros derechos no sean vulnerados. Esto quiere decir que, al cuidar a los niños, niñas, adolescentes, adultos





mayores, personas con capacidades diferentes y enfermos, las mujeres no pierdan la oportunidad de ejercer sus otros derechos.

Se abren desafíos en muchas dimensiones. Uno de ellos es la adecuación normativa del conjunto de leyes —la Ley del Trabajo, la Ley de Seguridad Social, entre otras—. El otro se refiere a normativas que regulen e incentiven a que las empresas y establecimientos económicos también desarrollen las condiciones para la adecuada combinación entre el trabajo de cuidado y el trabajo remunerado de los y las empleadas. Un tercero se refiere a la construcción de un sistema de servicios de cuidado públicos, subvencionados y de establecimientos empleadores para que las familias puedan cuidar y a la vez no tener las consecuencias de la disminución o la privación de oportunidades de participación en la esfera pública, en el mercado de trabajo o en actividades remuneradas de manera equitativa. Cuando nos referimos a las familias, por supuesto estamos pensando principalmente en las mujeres al interior de estas, debido a las reglas sociales todavía vigentes que les asignan la responsabilidad de cuidar y porque son las que sufren inequidades referidas a la responsabilidad de cuidar.

Cuando nos referimos a un sistema público integral de cuidado (una de las dimensiones de políticas de cuidado), estamos hablando de un conjunto de acciones públicas y privadas que deberían desarrollarse de manera articulada para brindar la atención directa a las personas que la necesitan de manera más continua e integral. Y, por supuesto, estamos hablando de un sistema de servicios en coordinación con las familias, de tal manera que se pueda efectivamente garantizar el cuidado y la protección a todos los que lo necesitan, independientemente de las condiciones socioeconómicas de las familias.

Encontramos evidencias en Bolivia sobre la insuficiencia de servicios públicos de cuidado. En el CIDES-UMSA¹, hemos desarrollado una investigación en La Paz para ver cuáles eran las carencias de los servicios de cuidado ofertados en la sociedad en el espacio urbano, y además hemos hecho un mapeo para ver cuáles

¹ Posgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES/UMSA).

eran los servicios existentes². En ese estudio se ha podido evaluar que un porcentaje muy bajo de los niños y niñas en edad preescolar tienen acceso a un servicio de cuidado, con todas las consecuencias que eso trae para el desarrollo y la protección.

Lo que hemos podido observar es que esta carencia es un mecanismo de reproducción de las desigualdades intergeneracionales por estrato socioeconómico. Las familias de más bajos recursos no tienen alternativas de compra del servicio de cuidado y, ante la ausencia de servicios públicos o subvencionados, se encuentran mucho más limitadas en proveer cuidado a sus familiares y en combinar este trabajo con la generación de ingresos. Esta situación tiene implicaciones no solo para la reproducción de la desigualdad por género, sino también para la reproducción entre generaciones, estando estos niños, niñas y adolescentes en una situación de mayor vulnerabilidad, de menor oportunidad de incentivos y de desarrollo personal y cognitivo para su inserción escolar.

Uno de los desafíos centrales que tenemos en Bolivia es repensar y poder realmente plantear el cuidado como un derecho social que debe ser garantizado por el Estado, en coordinación con los diferentes sectores y actores sociales. Esto implica que el cuidado como derecho social se convierta en el tema central de la agenda pública, para así pensar el cuidado en el centro de las políticas sociales y de las políticas de protección social; una discusión que incorpore el principio de corresponsabilidad y el enfoque de derecho social y de equidad de género. Esto pasa, primero, por desnaturalizar el cuidado como un problema privado en la esfera de las familias; segundo, repensar y discutir un nuevo concepto de parentalidad, que involucre en el cuidado a todos los miembros de la familia, hombres y mujeres, lo que se articula con nuevos conceptos de paternidad y maternidad.

Por el lado de la paternidad, está el desafío de la valorización de la participación de los padres en la crianza de los hijos, en las tareas domésticas y la atención a familiares enfermos y personas mayores. Del lado de la maternidad, está el desafío de desasociar la omnipresencia frente a los hijos y la idea de sacrificio personal

² Salazar, Cecilia; Sostres, Fernanda; Wanderley, Fernanda; y Farah, Ivonne (2012). *Hacia una política municipal de cuidado: Integrando los derechos de las mujeres y la infancia*. La Paz, CIDES-UMSA.





como parte de la buena maternidad. Entonces, esta última nos llevaría a una discusión que articula los derechos de las mujeres con los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores; donde hay una enorme coincidencia de desafíos para que ambos derechos sean efectivamente garantizados a partir de un nuevo tipo de política pública y de servicios de cuidado.

Se identifican tres niveles de derechos de cuidado. El primero, es el derecho a recibir el cuidado, que depende del ciclo de vida: niños, niñas y adolescentes y personas de la tercera edad. El segundo, es el derecho a cuidar, que implica el derecho a disponer de tiempo y condiciones adecuadas para articular la atención de las mujeres y de los varones a familiares que lo requieren, y poder hacerlo sin abrir manos a otras actividades para la generación de ingresos, de formación o de participación política y social. Para poder avanzar en el derecho a cuidar, se requiere efectivamente una redistribución de las responsabilidades de cuidado, tanto al interior de las familias como de la sociedad, con la participación activa del Estado en la oferta de servicios accesibles públicos y de calidad, en coordinación con empresas y establecimientos empleadores.

Un tercer grupo, muy importante, es el de derechos laborales de los y las cuidadoras remuneradas. Aquí se incluyen educadoras, parvularios, asistentes y otros empleos en el cuidado; el trabajo del cuidado en espacios institucionalizados; y también el de las trabajadoras asalariadas del hogar en el ámbito de las familias. Esta dimensión requiere la garantía de derechos laborales y de seguridad social. También implica la superación de la visión asistencialista de los servicios de cuidado, para avanzar en el concepto de cuidado como trabajo profesional que demanda conocimiento, disponibilidad emocional y física, y por lo tanto su reconocimiento como valor social y económico; un trabajo profesional y protegido por la normativa laboral.

En términos específicos, el cuidado como derecho se funda en la construcción de un sistema de servicios de cuidado, con la superación del enfoque asistencialista y más bien con un enfoque hacia los derechos de los niños y la inclusión del principio de equidad de género en los servicios de cuidado. Por otro lado, está la definición de estos servicios públicos, de sus funciones y, por lo tanto, la ampliación de la función de la escuela y los centros de salud como instituciones de cuidado.

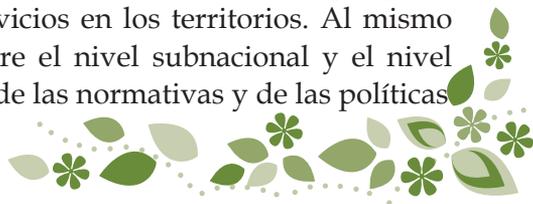


Otro desafío, sin duda alguna, es avanzar en el conocimiento de la diversidad de conceptos y prácticas de cuidado en el espacio urbano y rural e incluirla en las propuestas. Los estudios y los trabajos de cuidado se han centrado principalmente en el espacio urbano en Bolivia. Pero, últimamente, se ha ido avanzando en la comprensión de que las dinámicas sociales en el espacio rural tienen especialidades importantes como, por ejemplo, la inserción de los hogares en espacios de la comunidad y otros y, por lo tanto, la propia dimensión de lo que se considera privado tiene otras dimensiones mucho más amplias que deben ser reconocidas.

También es muy importante considerar que, en los espacios rurales, la dimensión doméstica trasciende a la comunidad. Aquí hay un tema que todavía hay que trabajar: la idea de que la unidad doméstica —unidad familiar de residencia y reproducción— incluye y articula la producción y la reproducción en el mismo espacio y tiempo. Lo que también ocurre en áreas urbanas, donde también confluyen en un mismo espacio —muchas veces en la calle— las actividades que serían, en una visión más tradicional, del espacio familiar. Por lo tanto, son desafíos importantes para promover políticas diferenciadas dependiendo de las dinámicas y las características territoriales.

Finalmente, es importante enfatizar la idea del principio del acceso universal a estos servicios y la coordinación de diferentes mecanismos de oferta de servicios. Están los servicios ofertados por el mercado, los servicios públicos, los servicios en las empresas, los servicios subvencionados. Lo importante es que los servicios públicos sean de calidad y que puedan atraer a las familias de diferentes estratos socio-económicos. El mismo desafío enfrenta el sistema escolar público. Todo esto tiene consecuencias muy importantes en la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia.

Para concluir, quisiera mencionar los avances en América Latina en esta materia. Una lección de política pública es la importancia del nivel subnacional en la construcción de sistemas de cuidado. En el nivel subnacional se incrementan las oportunidades de mejora de la calidad de los servicios, el mayor control por parte de la población y la oferta diferenciada de servicios en los territorios. Al mismo tiempo, es muy importante la articulación entre el nivel subnacional y el nivel nacional. En este último están las adecuaciones de las normativas y de las políticas





públicas para que efectivamente los niveles municipales y departamentales puedan contar con recursos adecuados y también con los mandatos correctos para que puedan asumir de manera efectiva estos roles.

Bien, con esto quiero agradecer la atención y la invitación para participar en este importante evento. Espero que la discusión, que va a seguir después en este panel, sea interesante. Estaré atenta a las novedades. Hasta luego.

Bibliografía

Wanderley, Fernanda (2013). “El Vivir Bien y el derecho al cuidado”. En *Vivir Bien: Infancia, Género y Economía. Entre la Teoría y la Práctica* (Coord. Ivonne Farah y Verónica Tejerina). La Paz, CIDES-UMSA.

Salazar, Cecilia; Sostres, Fernanda; Wanderley, Fernanda; y Farah, Ivonne (2012). *Hacia una política municipal de cuidado: Integrando los derechos de las mujeres y la infancia*. La Paz, CIDES-UMSA.

Wanderley, Fernanda (2011). *El cuidado como derecho social: Situación y desafíos del bienestar social en Bolivia*. Lima, Organización Internacional del Trabajo, Programa Regional de Género y Trabajo Decente.

Wanderley, Fernanda (2014). *Estado de situación de las trabajadoras del hogar en Bolivia*. La Paz, CIDES-UMSA.



Encuesta de uso del tiempo en los hogares

FREDDY AVIZA

Responsable Regional de Cochabamba,
Instituto Nacional de Estadística (INE)

“El objetivo general de la encuesta, se puede resumir en: conocer la carga global, es decir, las horas de trabajo remunerado más las horas de trabajo no remunerado, diferenciado por sexo, edad, nivel de educación, área rural, área urbana. Además, en el caso de realizarse la encuesta completa, el nivel de desagregación se aplicaría a nivel departamental para que de este modo sea posible obtener indicadores básicos para la medición de las desigualdades de género en el trabajo, así como para la valorización económica del trabajo no remunerado”.



ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO EN LOS HOGARES

Freddy Aviza*

Muy buenos días, agradezco a CIUDADANÍA por la invitación y a los asistentes al evento. Comenzaré presentando información de contexto partiendo de la pregunta: ¿por qué hacer una Encuesta de Uso del Tiempo en los Hogares?

El INE inicia esta investigación el año 2001. Pero, posteriormente, con la aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional (25 de enero de 2009), se logra un importante avance, debido a que el artículo 338 reconoce el trabajo del hogar como fuente generadora de riqueza, que debe cuantificarse e ingresar en las cuentas públicas nacionales. Sin embargo, en la actualidad el trabajo no remunerado en los hogares todavía no está cuantificado, es decir, no entra en la suma y resta del Producto Interno Bruto (PIB).

Justamente, la información que puede dar la Encuesta de Uso del Tiempo en los Hogares tendría que coadyuvar a la visualización de este aporte al PIB y al propósito de generar políticas públicas que promuevan las condiciones necesarias para lograr la equidad de género. ¿De dónde viene esta iniciativa?, viene del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), el CIDES, UNIFEM¹ en Bolivia y el Instituto Nacional de Estadística (INE), como ejecutor de la encuesta.

Entonces, desde el INE, se han elaborado el objetivo general y los objetivos específicos de esta encuesta. El objetivo general, a grandes rasgos, consiste en la

*Responsable Regional de Cochabamba, Instituto Nacional de Estadística (INE). Lic. en Estadística de la Universidad Tomás Frías. Especialidad en Estadística Aplicada en la Universidad Mayor de San Simón. Especialidad en Planificación del Desarrollo Bogotá - Colombia.

¹Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).





valorización económica del trabajo no remunerado del hogar para su cuantificación en las cuentas públicas; una vez que se haga esta encuesta, el trabajo no remunerado de cuidado en los hogares ingresará como una cuenta satélite.

Para lograr esto, se hizo la preparación de la Encuesta de Uso del Tiempo en los Hogares con el financiamiento de UNIFEM, y se realizó una encuesta piloto el año 2011. Sin embargo, no se hizo en todo el tamaño muestral, como estaba previsto, por el tema de la falta de financiamiento. A continuación expongo el procedimiento de realización de la encuesta y, para que conozcan algunos datos, mostraré los resultados de la encuesta piloto, pero con la recomendación de que se los tome como datos preliminares.

Primero, los pasos para encarar la Encuesta de Uso del Tiempo en los Hogares, de manera general, fueron estos:

- Propuesta metodológica y conceptual.
- Definición de los instrumentos de recolección de información.
- Plan de tabulado.
- Diseño de muestra.
- Plan operativo.
- Difusión de esta información.

Retomando el objetivo general de la encuesta, este se puede resumir en: conocer la carga global, es decir, las horas de trabajo remunerado más las horas de trabajo no remunerado, diferenciado por sexo, edad, nivel de educación, área rural, área urbana. Además, en el caso de realizarse la encuesta completa, el nivel de desagregación se aplicaría a nivel departamental para que de este modo sea posible obtener indicadores básicos para la medición de las desigualdades de género en el trabajo, así como para la valorización económica del trabajo no remunerado.

A continuación, describo los objetivos específicos:

- Identificar las características tanto del hombre como de la mujer con respecto a la distribución y uso del tiempo en los hogares, en las tareas y actividades

desarrolladas del hogar, necesarias para el desarrollo personal, familiar, social y comunitario.

- Medir el tiempo de mujeres y hombres dedicado a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.
- Proporcionar insumos que permitan analizar y comprender la inequidad de género desde su dimensión más amplia y no solo instrumental.
- Medir el tiempo de mujeres y hombres dedicados a las actividades de producción como, por ejemplo, en el sector agropecuario, extractivo, de manufactura, comercio y otros servicios.

Las unidades de análisis fueron las siguientes:

- El tiempo que cada hogar le dedica a estas actividades; estaba previsto realizar 1 000 unidades primarias de muestreo en viviendas particulares y seleccionar 12 unidades por cada unidad de muestreo.
- La edad; estaba previsto realizar la encuesta en personas mayores de 7 años.
- El ámbito de aplicación; teníamos que llegar las 9 ciudades capitales, incluido El Alto.

Eso era lo que estaba previsto, pero no lo logramos debido al tema financiero.

Se listaron 601 unidades, de las cuales 410 viviendas se consideran objeto de estudio: 251 urbanas, 159 rurales; y entre todas estas se registraron 100 desocupadas. Para esta muestra se estudiaron 84 viviendas cuyos residentes fueron encuestados. Entonces, los datos que a continuación les voy a mostrar presentan resultados en base a 84 viviendas, o sea, el tamaño de la muestra fue muy pequeño.





Cuadro 1
Bolivia: Uso del tiempo en los hogares

Proceso	Totales		Total
	Urbano	Rural	
Viviendas listadas	391	210	601
Viviendas objeto de estudio	251	159	410
Viviendas desocupadas	49	51	100
Hombres	459	356	815
Mujeres	499	345	844
Viviendas encuestadas	42	42	84

Fuente: Prueba piloto de Uso del Tiempo en los Hogares, INE 2011.

Como les había mencionado es necesario que se tomen estos datos como preliminares, pues solo consideran información de 84 viviendas.

Los datos de la muestra piloto están separados por clasificadores —no voy a mostrar todos porque hay algunos que no tienen relevancia—, les voy a presentar los más importantes. Uno de ellos es el relacionado a la preparación y servicio de comidas, que está dividido por área urbana y rural, y es a nivel nacional. Por ejemplo, podemos ver el total: los hombres dedican más o menos 1 hora promedio por día y las mujeres más o menos 2 horas y 15 minutos. En el área urbana los hombres toman menos tiempo para esa actividad y en el área rural poquito más de una hora.

Gráfico 1
Bolivia: Preparación y servicio de comidas (horas promedio día)



Fuente: Prueba piloto de Uso del Tiempo en los Hogares, INE 2011

En cuanto a la limpieza de viviendas y vehículos, los hombres dedican 1 hora y 40 minutos y las mujeres dedican menos de una hora. En el área urbana los hombres dedican más tiempo (1,8) que las mujeres (1,47).

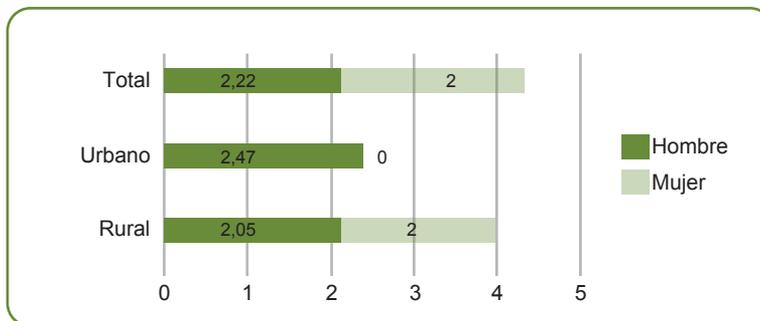
Gráfico 2
Bolivia: Limpieza de viviendas y vehículos (horas promedio día)



Fuente: Prueba piloto de Uso del Tiempo en los Hogares, INE 2011.

Otro dato, en el tema de mantenimiento y reparaciones menores, los hombres emplean un poco más de tiempo que las mujeres. En el área urbana, prácticamente los hombres se hacen cargo de estas tareas, mientras que en el área rural se dividen el trabajo.

Gráfico 3
Bolivia: Mantenimiento, instalaciones y reparaciones (horas promedio día)



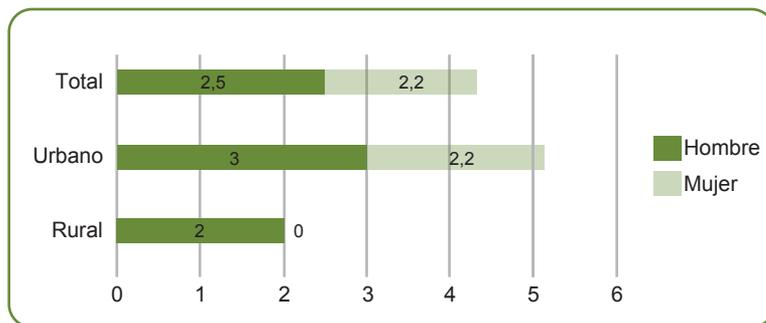
Fuente: Prueba piloto de Uso del Tiempo en los Hogares, INE 2011.





El otro dato que tenemos es sobre la administración del hogar, los varones se dedican más a esta actividad, con un promedio de 3 horas, y las mujeres un poco menos. En el área rural, solo los hombres se dedican a esta actividad. Este dato, aunque imagino que puede estar distorsionado por el tema del tamaño de la muestra, es llamativo.

Gráfico 4
Bolivia: Administración del hogar (horas promedio día)



Fuente: Prueba piloto de Uso del Tiempo en los Hogares, INE 2011.

En cuanto a las compras del hogar, del total se advierte que los hombres le dedican más o menos 1 hora y 30 minutos y las mujeres un poquito menos; algo que también llama la atención. En el área urbana hombres y mujeres ocupan casi el mismo tiempo y en el área rural nuevamente los varones son los que dedican más tiempo a esto. Hay otros datos interesantes, pero ya no los quise presentar por el posible alto margen de variabilidad de la información.

Gráfico 5
Bolivia: Compras del hogar (horas promedio día)



Fuente: Prueba piloto de Uso del Tiempo en los Hogares, INE 2011.

Finalmente, como les había comentado, los datos presentados son de una encuesta piloto, pero actualmente se está proyectando una nueva aplicación. Este año (2016) se ha tenido una serie de reuniones con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) para que se pueda realizar la Encuesta de Uso del Tiempo en los Hogares en base a esta encuesta piloto. Entonces está previsto que para el año 2017 se lleve a cabo, en un poco más de 17 400 viviendas y en un total de 241 unidades primarias de muestreo en todo el país; dentro de esto, lo que corresponde al departamento de Cochabamba son aproximadamente unas 2 900 viviendas y 204 unidades primarias de muestreo.

Eso está previsto en términos generales. Este operativo va a costar tres millones de dólares, es realmente costoso, y ese es uno de los problemas que estamos afrontando para encontrar el financiamiento, pero menos mal que las autoridades están dándole la importancia necesaria.

Muchas gracias.





Políticas de cuidado de la Gobernación de Cochabamba

NELLY HEYDI VALDEZ
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Humano Integral,
Gobernación de Cochabamba

“**C**omo Gobernación trabajamos a través de líneas estratégicas como la transversalización de la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral, el desarrollo de una cultura con igualdad, la despatriarcalización, el buen trato, la participación y el control de sectores históricamente vulnerados. Como base del trabajo de la Secretaría tenemos la integración, la acción y la participación”.



POLÍTICAS DE CUIDADO DE LA GOBERNACIÓN DE COCHABAMBA

Nelly Heydi Valdez *

Muy buenos días, primero hago llegar un saludo cordial del Licenciado Iván Canelas Alurralde, Gobernador de Cochabamba, e igual un saludo muy fraterno de la hermana Casimira Rodríguez Romero, Secretaria de Desarrollo Humano Integral de la Gobernación. De antemano manifiesto nuestro agradecimiento por la invitación que se ha hecho a la Gobernación para tratar esta temática tan delicada, tan actual y también tan importante.

El título que se ha dado a la ponencia es “Políticas de cuidado de la Gobernación” que está vinculada a la economía del cuidado. Esta temática incluso ha sido tratada por los grandes exponentes de la economía, tratadistas y escritores. Es así que en la 38ava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Mar del Plata (Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005), Corina Rodríguez refiere:

Marx desarrolla en su obra *El capital* la teoría del valor-trabajo. El marxismo desarrolló, además de aquel que resultaba productivo económicamente desde el punto de vista del capitalismo, aquel que resultaba productivo desde un punto de vista social. Engels observó en más detalle el rol de la familia nuclear en el desarrollo capitalista, señalando que el objetivo principal del hogar patriarcal era la reproducción de la propiedad privada. Para Marx y Engels la única forma en que las mujeres podían conseguir igualdad con los hombres era socializando el trabajo doméstico y el cuidado de los niños.

* Representante de la Secretaría de Desarrollo Humano Integral, Gobernación de Cochabamba. Técnico Profesional I de la Dirección de Igualdad de Oportunidades. Abogada con especialidad en Capacitación de Derechos Humanos. Asesora ejecutiva en gobiernos autónomos municipales, Especialista en Derecho Penal y maestrante en Educación Superior y Docencia Universitaria.





Y, en nuestra Constitución Política del Estado, en el artículo 60, se ha establecido lo siguiente:

Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente, que comprende la preeminencia de sus derechos, la primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia, la prioridad en la atención de los servicios públicos y privados, y el acceso a una administración de justicia pronta, oportuna y con asistencia de personal especializado.

Además, según el primer punto y el segundo del artículo 64:

Los cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad. El Estado protegerá y asistirá a quienes sean responsables de las familias en el ejercicio de sus obligaciones.

Entonces, la economía del cuidado está entendiéndose desde el punto de vista de la importancia de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores que permiten el mantenimiento de la vida, con el fin de perpetuar la existencia humana y la misma reproducción humana. Pero para nosotros ha sido mucho más bonito hablar de la economía del cuidado en relación a la felicidad, el respeto a uno mismo, la empatía, el cómo nos podemos tratar en un hogar, las reglas de convivencia, el amor, la paciencia, el poder hablar o expresar nuestras emociones; todo esto resulta ser para nosotros sinónimo de economía del cuidado.

Como Gobernación trabajamos a través de líneas estratégicas como la transversalización de la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral, el desarrollo de una cultura con igualdad, la despatriarcalización, el buen trato, la participación y el control de sectores históricamente vulnerados. Como base del trabajo de la Secretaría tenemos la integración, la acción y la participación.

Uno de los trabajos fundamentales que hace la Gobernación es sobre el tema de la prevención contra toda forma de violencia hacia la mujer y los grupos vulnerables. Una experiencia alentadora y educativa, fue cuando fuimos a las comunidades rurales, específicamente a la zona andina, y uno de los participantes del lugar nos dijo en quechua: “Óigame usted, esa ley que llaman 348 no está hecha para



nosotros, para los del campo, está hecha para gente de la ciudad, con qué cara usted viene a hablarnos de prevención, maltrato. ¿No se fijan en el poste que tienen en su ojo, y nos quieren ver la espina que nosotros tenemos? Además usted abogada, doctora, nos viene a hablar de despatriarcalización, de igualdad, vaya a saber cómo es en Cochabamba, cuántas veces la habrán pegado a usted” Yo pensé: “¡Ah, qué están diciendo!”, yo entendía exactamente los que ellos decían. Entonces yo les respondí también en el mismo idioma: “Bueno no sé si es gracias a Dios, a mi familia o mi cultura, yo por el momento estoy sola, no tengo quien me pegue y tampoco tengo a quien pegar. Si estuviera con alguien o tendría familia tampoco dejaría que haya violencia”, y ellos loaron mi respuesta.

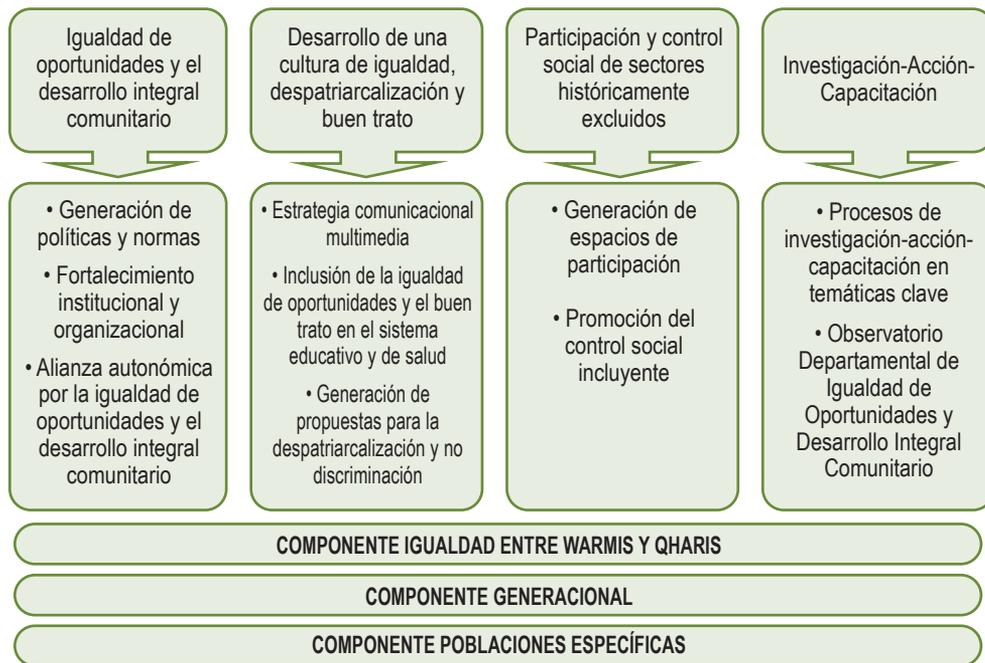
A partir de esta noción, la de prevención contra toda forma de violencia, nosotros ejecutando políticas y normas, fortaleciendo a las organizaciones e instituciones, promoviendo la alianza autonómica por una igualdad de oportunidades con desarrollo integral comunitario, trabajamos con estrategias comunicacionales, a través de la multimedia; con la inclusión de la igualdad de oportunidades, a través del sistema educativo básico y de salud; y con la generación de propuestas para la despatriarcalización y no discriminación.





Gráfico 1

Cochabamba: Líneas estratégicas de igualdad de oportunidades



Fuente: Plan de Igualdad de Oportunidades. Gobernación de Cochabamba, año 2013-2025

Entonces proyectamos la generación de espacios de participación, trabajamos con grupos históricamente vulnerables, niños, jóvenes, tercera edad, LGTB, personas con VIH. Además, promocionamos el control social, también trabajamos en procesos de investigación y acción, en la capacitación de temáticas claves, lo que les mencionaba, la Ley 348. Tenemos un objetivo departamental de igualdad de oportunidades y desarrollo integral comunitario, con el fin de lograr el componente de igualdad entre *warmis* y *kharis*, mujeres y hombres, el componente generacional y el componente de integración sobre identidad de género.

Como Secretaria de Desarrollo Humano, trabajamos con el empoderamiento de las mujeres en aspectos laborales y productivos. Esto lo llevamos a cabo mediante el cuidado de hijos e hijas en centros infantiles comunitarios, donde se atiende a las

wawas menores de 5 años de familias con escasos recursos económicos de los 29 municipios del departamento, con las cuales estamos accionando de forma directa y con otras de forma indirecta. También hemos logrado que los niños y niñas:

- desarrollen sus potencialidades para ingresar al sistema educativo regular,
- alcancen el peso adecuado para su talla y edad,
- mejoren su desarrollo psicomotriz,
- que sus padres y madres estén sensibilizados en relación a los derechos de niñas y niños y que tengan posibilidades de acceder a espacios laborales.

Estas son algunas muestras del trabajo que se ha ido haciendo con las autoridades, también en coordinación con los representantes de los gobiernos autónomos municipales e instituciones involucradas en la temática.

También trabajamos en el desarrollo integral en niñas, niños y adolescentes. Actualmente se protegen a niños en situación de vulnerabilidad por violencia, abandono u orfandad en centros de atención integral de administración delegada. Además se apoya a niñas, niños, adolescentes, indígenas originarios campesinos de comunidades dispersas que viven en residencias estudiantiles.

Trabajamos con los gobiernos municipales que tienen sus internados escolares, con los que estamos interactuando a través de la Gobernación, y coordinamos con todos los representantes de las defensorías y de los SLIM¹ de los gobiernos municipales en Cochabamba.

Además, generamos condiciones propicias para niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Esta temática es muy delicada porque tratar con adolescentes implica tomar en cuenta su escasa voluntad para presentarse y participar en algunos programas y políticas y para trabajar en la rehabilitación y reinserción social productiva. No obstante que son menores de edad, algunos no tienen el

¹ Ambas instancias de los gobiernos municipales, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia es una instancia que existe en todos municipios. Adicionalmente, en los municipios medianos y grandes existe otra dependencia denominada Servicio Legal Integral (SLIM), que atiende principalmente casos de violencia contra las mujeres.





apoyo familiar, ni vecinal, y entonces la rebeldía se agrava. Incluso cuando tratamos de llevarlos para poder lograr su inclusión, su rebeldía es un riesgo, hacen ademanes, consiguen alguna forma de engañarte y escapar. Pero estamos trabajando para lograr la rehabilitación y la reinserción de estas personas.

También trabajamos impulsando cambios en los adolescentes en conflictos con la ley. Este es un trabajo de todos los días y muy arduo, pues la gente reclama penas mayores para los jóvenes, contra las organizaciones criminales y las pandillas. ¿Qué hacemos?, nosotros intentamos reorientarlos mediante la capacitación técnica, el apoyo escolar, psicológico y social para lograr su reinserción familiar y social. Para encarar estas acciones se requiere de la participación no solo de las autoridades, sino de la ciudadanía, porque a veces vemos a estos jóvenes, pero pasamos por encima de ellos y ni siquiera nos percatamos de que los hemos pisado.

Trabajamos en la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. Esta es una temática muy fuerte, que nos conmueve. Debemos entender que si hoy son ellos, mañana podemos ser nosotros. Entonces, trabajamos generando oportunidades para niñas, niños y adolescentes jóvenes con discapacidad abandonados, mediante la atención psicológica, en salud y educación. Y para las personas con discapacidad, mediante la dotación de ayudas técnicas para impulsar a su autonomía.

También trabajamos con el programa “Esperanza”, contribuimos en la recuperación de personas en situación de violencia a través de la intervención interdisciplinaria y acogida para su reintegración familiar, social y laboral. También en la sensibilización contra la violencia a través de la movilización social.

Con todo esto, creemos que es necesario otorgar un valor ecuánime a las decisiones estatales (desde todas las entidades del Estado boliviano) que otorguen un valor a la economía del cuidado y que propaguen la creación de políticas sociales, laborales y económicas que generen mejores condiciones de vida e igualdad de oportunidades.

Bueno, ese es el trabajo y la ponencia encomendada a mi persona que presenta la Gobernación. Muchísimas gracias.



La Ley y la política de cuidado del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

NINETH CHAPANA

Representante del Departamento de Atención a la Infancia, Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

“El Estado da tuición a los gobiernos municipales, a partir de la autonomía que ellos tienen, para generar recursos y políticas públicas a favor de la primera infancia. Con estas políticas no solo se beneficia la población infantil, sino también las madres, que dejan de trabajar justamente por cuidar a sus hijos, por cuidar a su familia, por cuidar a sus seres queridos”.



LA LEY Y LA POLÍTICA DE CUIDADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nineth Chapana*

Muy buenos días. El Departamento de Atención a la Infancia es relativamente nuevo en la Alcaldía; no es que no existía antes, solo que no existía la conciencia social que creemos que ahora se presenta con mayor fuerza.

La infancia para nuestro Alcalde es una prioridad, porque a partir de lo que les damos a los niños vamos a formar una sociedad. Esta etapa debe ser, también, un tema de preocupación para todos los bolivianos y bolivianas que habitamos esta bella tierra. Es así que en la CPE encontramos puntos sobre el cuidado, los derechos y la protección de la población infantil. El artículo 17 dice, por ejemplo, que todos los niños tienen derecho a recibir educación en todos los niveles; en el artículo 59 se hace referencia al derecho que los niños tienen al desarrollo de su identidad; el artículo 60 explica que es un deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar estos derechos.

En relación a la Ley de Economía del Cuidado Solidario que se está tratando en este seminario, ustedes han hablado de la corresponsabilidad. Es necesario remarcar que ésta no solo depende de la familia, sino también del Estado, de la comunidad y de todos aquellos que somos partícipes de una sociedad organizada. La educación en todos sus niveles, dice uno de los artículos de la CPE, tendrá como objetivo la formación integral, que comprende todo el aspecto biopsicosocial del ser humano; sin embargo, muchas veces el niño está exento de ese cuidado. Además, la Constitución reconoce la participación comunitaria, la comunidad debe implicarse en el cuidado de la infancia, todos los ciudadanos deben participar en el cuidado de los derechos de los niños.

* Representante del Departamento de Atención a la Infancia, Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba. Abogada con especialidad en primera infancia y bioética.





Al mismo tiempo, la Carta Magna refuerza la Ley N° 548 Niño, Niña y Adolescente y los artículos que hacen referencia a que los niños son sujetos de derecho, pues se encuentran en el territorio nacional. Entonces, es a ellos a quienes vamos a favorecer con nuestras leyes, garantizando el goce pleno de sus derechos.

La ley mencionada dice que la primera infancia comprende a niños y niñas de los 0 a los 5 años. En base a esta normativa, nace la Ley Municipal 097 de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, que nosotros la conocemos como Ley del Infante. ¿Para qué se crea esta ley el año 2015? Como antecedente podemos mencionar la necesidad del Estado de fortalecer la presencia en la formación de sus propios ciudadanos, en este caso, en la etapa infantil; pues tanto la diversidad geográfica como pluricultural han ocasionado que muchos gobiernos que han estado en Bolivia se hayan olvidado de nuestros niños en todo sentido.

Por eso es que, en virtud de nuestra normativa, el Estado da tuición a los gobiernos municipales, a partir de la autonomía que ellos tienen, para generar recursos y políticas públicas a favor de la primera infancia. Con estas políticas no solo se beneficia la población infantil, sino también las madres, que dejan de trabajar justamente por cuidar a sus hijos, por cuidar a su familia, por cuidar a sus seres queridos.

Es así que el objetivo de esta Ley del Infante es lograr el desarrollo en la primera etapa. ¿Cómo va funcionar?, a partir de las políticas públicas que el municipio debe encargarse de definir. Con ellas se buscará contribuir en el desarrollo de las niñas y niños, garantizar la calidad en la atención integral y sensibilizar y movilizar a la sociedad adulta con el propósito de transformar para bien su relación con los niños. Al mismo tiempo, se deben crear instancias de coordinación para programas y proyectos, generar nuevos conocimientos pertinentes relacionados a lo que es la primera infancia y establecer la Casa de la Infancia y la Niñez.

Hago hincapié en este último punto, el Departamento de Infancia de la Alcaldía ha tenido varios cambios, por ejemplo, este año por primera vez se ha contratado a un equipo multidisciplinario, que está compuesto por trabajadores sociales, abogados, psicólogos y pedagogos. Los trabajadores sociales han creado fichas sociales para levantar el dato de cuál población es la que se está atendiendo.



En nuestro trabajo se ha podido determinar que la mayoría de los niños tienen problemas emocionales debido a que sus madres y padres trabajan, también se ha visto a madres que dejan sus hijos en nuestros centros infantiles porque han sufrido abandono de sus parejas. Entonces atendemos a 3 200 niños. ¿Cuál es la atención que se les da en estos centros infantiles? Salud, educación inicial, recreación, cultura, participación y protección especial. Esto quiere decir que si un niño llega a un centro infantil municipal, se le da atención integral, porque las tías¹ van a estimularlos tempranamente, van a fortalecer su motricidad fina y gruesa, van a pesarlos para ver cómo está su alimentación y salud y van a evaluar su educación inicial.

Quiero comentarles que esta Ley de Economía del Cuidado Solidario hoy está siendo modificada, porque hay que adecuarla a la realidad boliviana y a los nuevos cambios que se están dando. Esta ley faculta al Gobierno Municipal a crear infraestructura para centros infantiles; tenemos una belleza de espacios municipales infantiles y otros de convenio que son una tristeza. Entonces lo que el Gobierno Municipal quiere hacer es dotar de calidad y calidez a los servicios de atención a estos niños y, por lo tanto, el municipio tiene que construir sus propios centros infantiles.

¿Qué es lo que vamos a brindar desde el Departamento de Infancia? A partir del diagnóstico que tenemos de los centros infantiles y las condiciones en las que están, nosotros vamos a brindar atención integral a los niños que implica el programa propuesto, como aquellos provenientes de familias vulnerables, pues nuestros centros infantiles están destinados a ese sector. El Programa de Atención a la Infancia atiende con 52 centros infantiles en el municipio de Cochabamba.

Sin embargo, la Ley 090 de Economía del Cuidado Solidario habla de que se deben crear centros infantiles para los hijos de las mujeres que trabajan; entonces nosotros estamos ampliándolos en esa perspectiva, buscamos fortalecer el trabajo en esa dimensión. Pero tenemos una gran preocupación debido a que muchas mujeres están dejando de lado la corresponsabilidad; dicen “tenemos que trabajar” y dejan

¹Son las facilitadoras que atienden los servicios de cuidado infantil.





a los niños en los centros, pero después se olvidan de ellos, trabajan y trabajan, lo más importante es trabajar, generar recursos económicos, pero ya no están asumiendo su rol de madres. Entonces se tiene que trabajar justamente en la corresponsabilidad, con la comunidad y con los padres, porque los centros infantiles no brindan el servicio de “guardar” a los niños ocho horas. El objetivo es fortalecer este emprendimiento de la corresponsabilidad en el cuidado, pero también es importante fortalecer la responsabilidad de padres y madres respecto a sus hijos.

Esto es lo que se hace en el Departamento de Infancia. Gracias.

ESPACIO DE DIÁLOGO

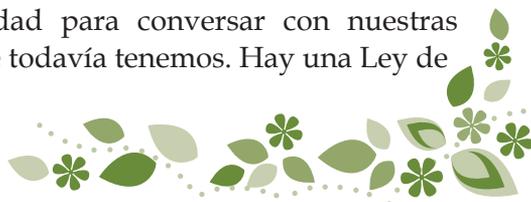
Vivian Schwarz Blum, moderadora

Tengo tres comentarios breves. Es muy interesante lo que nos cuenta el representante del INE sobre la encuesta que se estaría preparando, pues según la CPE en algún momento se tiene que reconocer el aporte económico de las mujeres. Sin embargo, me pregunto, hace cinco años han hecho el plan y nos han mostrado los resultados interesantes de la prueba piloto, pero ya ha pasado mucho tiempo y no hay respuesta de la inversión que se requiere para la encuesta, necesitamos información oficial para promover políticas y para hacer políticas. Lo que tenemos es un aporte mínimo de parte del Estado y el INE. Entonces hay que preguntarse, ¿hay voluntad política?, ¿hasta dónde llega la voluntad política para invertir en este tema?

En segundo lugar, muy interesante el trabajo de la Gobernación, personalmente no estaba en conocimiento de que se hicieran tantas cosas. Pero, quisiera hacer el siguiente comentario, la política de la Gobernación se ha enfocado en el tema de la violencia, que es un tema urgente, pero no quiere decir que es el único tema que hay que tratar. Me parece muy importante el trabajo de la Gobernación, sin embargo, el enfoque sigue siendo que el tema de cuidados es un tema de mujeres y este es un foro importante para encarar un diálogo para cambiar un poco esa mirada, porque no es un problema de las mujeres. No se trata sólo de incluirlo en el Presupuesto de Género, ¿por qué no incluirlo en el Presupuesto General de Desarrollo Humano?

Finalmente, sobre el trabajo de las instituciones locales, no hemos visto un enfoque claro sobre el tema de cuidados, evidentemente el cuidado de la infancia es una responsabilidad del Estado, sin embargo el cuidado a niños y jóvenes en situación de riesgo no necesariamente constituye un reconocimiento al aporte económico de las mujeres ni la corresponsabilidad del hogar, no enfocan estas dimensiones en el tema de cuidados.

Es importante también tomar esta oportunidad para conversar con nuestras autoridades locales y reconocer los desafíos que todavía tenemos. Hay una Ley de





Economía del Cuidado y esa ley no se la está aplicando, y esa ley va más allá del cuidado de infantes, se sustenta en la igualdad de hombres y mujeres, incluye el cuidado de personas con discapacidad y de la tercera edad, además del aporte económico de las mujeres.

Preguntas del público

- Al representante del INE: ¿Me llama la atención la relación de la labor de limpieza con vehículos, cuál es la razón de unir estos dos temas?
- Al representante del INE: Tenemos muchas dudas sobre los indicadores y conceptos, me gustaría saber si esta encuesta piloto va ser la base de la encuesta programada para el 2017 y si hay otros indicadores para el área rural, pues es importante porque la concepción de cuidado a nivel rural es diferente. Lo segundo, ¿los clasificadores exigen replantear el sistema de información? ¿Entraremos en la población económicamente activa? ¿Tendremos la posibilidad de visualizar un sector que se dedica al cuidado? ¿Se está pensando esto en el INE?
- A la Gobernación y la Alcaldía: Primero a la Gobernación, en la línea de despatriarcalización, ¿cuánto se ha logrado?, no se habla de resultados cuantitativos. También se habló de *buen trato* y despatriarcalización, y agrego que *buen trato* no es un concepto generado en Bolivia. ¿Cuáles son las actividades y resultados en el tema de despatriarcalización y en rehabilitación en sectores productivos? ¿Cuánto? ¿Cuáles sectores productivos? ¿Qué autonomía se ha impulsado en el sector de los discapacitados? ¿Cuáles son las oportunidades para lograr inserción laboral? Y, a la Alcaldía, mi preocupación es que se habla de niñez y adolescencia, pero no se habla de la familia, que es parte de un sistema de necesidades, de ingresos; se habla de guarderías pero no de trabajo con la familia.
- A la Gobernación y la Alcaldía: Hay reducción del IDH, ¿qué alternativas se están considerando?
- Al representante del INE: ¿Cómo va a visibilizar el aporte económico para las cuentas nacionales?, pues hay una definición de la población

económicamente activa que es aquella que produce bienes y servicios para el mercado, por tanto, las mujeres que trabajan en el hogar ¿son población económicamente no activa?, ¿para el cálculo del PIB se considera todo lo que tiene valor? Si hace cinco años se hizo la encuesta, se podría haber cambiado la definición para el Censo de Población y Vivienda, eso es complicado, porque además estas definiciones se hacen bajo ciertas recomendaciones internacionales, ¿cómo ha pensado el INE salvar esta situación?

- A la Alcaldía: Si toman en cuenta la Ley de Economía del Cuidado, ¿no facilitarían mayor cantidad de recursos?
- Al representante del INE: ¿Cómo han definido la categoría de “administración del hogar”?

Respuestas de panelistas

Nineth Chapana: Se ha hecho el reconocimiento del cuidado dentro de nuestras políticas públicas. La Alcaldía tiene un Departamento de Economía donde las mujeres pueden dejar a sus hijos en centros infantiles. Además, se está dando a las mujeres la oportunidad de capacitarse; la Alcaldía capacita a hombres y mujeres, por ejemplo, en repostería, zapatería, para que luego puedan autosustentarse. Por tanto, no hay pretexto para que no trabajen si reciben capacitación. También tenemos el Centro del Adulto Mayor y lo mismo para personas con discapacidad, la Alcaldía dispone de movilidades para recogerlos.

Para el Gobierno Municipal las familias realmente son importantes, porque la familia es el núcleo de la sociedad. Tenemos una escuela de padres; tenemos un proyecto en Itocta para que integrantes de familias vulnerables (son 88 las familias evaluadas por la Alcaldía) puedan ser microempresarios, de este modo se crea autosustentabilidad.

Sobre el IDH, es importante hablar del pacto fiscal, es una alternativa, un ingreso para nosotros. Y, sobre la Ley de la Economía del Cuidado, si bien existe esta ley, estamos considerando modificarla.





Freddy Aviza: El motivo por el que no se realizó la encuesta se debió a que el INE tuvo que encarar dos proyectos de gran envergadura e importancia: el Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 y el Censo Agropecuario 2013. Estas dos actividades han postergado la realización de este proyecto por la logística que requieren.

Sobre los grupos de clasificadores, se ha trabajado con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO) para evaluar qué cosas se deben incorporar en la encuesta, pero se debe tomar en cuenta que la prueba piloto va a permitir mejorar los grupos de clasificadores. Actualmente se está realizando una serie de reuniones para afinar estos temas, incluso hay algo de financiamiento. Pero si es que a alguna persona le interesa el tema, hay una publicación de esta encuesta piloto donde puede ver la metodología empleada.

Sobre cómo incorporar este tema del trabajo no remunerado a las cuentas nacionales, el PIB es un indicador que debe ser comparable a nivel internacional, por tanto, debemos cumplir con una gran cantidad de requisitos para medir este indicador. En ese sentido, hay una nueva ronda de actualización de las cuentas nacionales en la región, es así que se está incorporando el trabajo no remunerado como cuenta satélite. Por ejemplo, hace 8 años el aporte de las ONG no estaba incorporado a las cuentas nacionales y se tuvo que hacer una encuesta nacional, esta tarea fue realizada con base en un acuerdo de los países de la región; asimismo, la incorporación en las cuentas nacionales del trabajo no remunerado forma parte de un acuerdo con los otros países.

Nelly Heydi Valdez: La despatriarcalización no la vamos a dejar de lado y, bueno, la ponencia quiere mostrar el desarrollo humano logrado en general, de la mujer y del hombre y, por consiguiente, de los niños.

Respecto al *buen trato*, por muy internacional que sea este denominativo, creo que no debemos dejarlo de lado, porque es algo que también proviene del entorno familiar, escolar y de la misma sociedad.

Brindar datos cuantitativos sería irresponsable de mi parte, pues tenemos una unidad descentralizada para dar datos oficiales. No obstante vamos a pedir a los interesados que puedan entrar a la página web de la Gobernación para conocer a

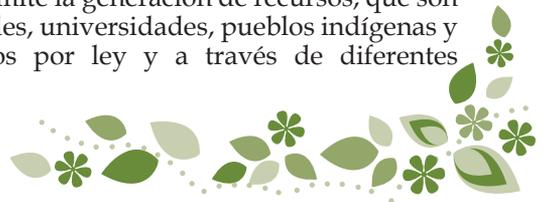
profundidad qué actividades realizamos y los resultados. También en la rendición pública de cuentas, si se han logrado los objetivos trazados y de ahí sacar los datos cuantitativos.

En relación a la reinserción, hemos hablado de la oportunidad que van a tener adolescentes y jóvenes en situación de calle. El tema de la rehabilitación se logra a través de la capacitación técnica en las áreas de artesanía y trabajo agropecuario; acciones que se realizan en coordinación con otras entidades autónomas territoriales.

Respecto a las oportunidades para las personas con discapacidad, primero el trabajo pasa por la comprensión de su discapacidad física que no los imposibilita para hacer cosas, ni justifica su exclusión. Entonces, con este sector trabajamos en la prevención respecto a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, a través de la sensibilización de los vulnerados y de los actores que vulneran, informándoles sobre qué derechos y qué privilegios tienen las personas con discapacidad.

Lo del IDH¹ alcanza hasta un 34%, porque, por ejemplo, en el área de salud se deben condonar deudas de hasta 50 000 bolivianos a personas que son atendidas en el hospital Viedma. Es una ardua labor de gestión que efectúan nuestras autoridades, el gobernador, los assembleístas y otros, para buscar más financiamientos. Agradecemos a todas las ONG y a agencias de cooperación, quienes están coadyuvando para poder cumplir con los objetivos trazados.

¹ El Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), permite la generación de recursos, que son distribuidos a gobiernos departamentales, municipales, universidades, pueblos indígenas y comunidades campesinas en porcentajes definidos por ley y a través de diferentes programas.





Segunda parte

Experiencia de cuidado, implementación del Centro Infantil Lagunita

Roberta Vargas

Victoria Moreira

Experiencia de cuidado, implementación del Centro Infantil Carita de Ángel

Roberta Tinta

Síntesis del Panel 1: Cuidado y políticas públicas

Graciela Raquel López

PANEL 1: CUIDADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS





Experiencia de cuidado, implementación del Centro Infantil Lagunita

ROBERTA VARGAS

**Secretaria Ejecutiva Nacional
CONATESBOL - PLANE**

“Somos 160 000 mujeres trabajadoras de PLANE a nivel nacional y 21 000 en Cochabamba. Para nosotras el cuidado es bien importante porque, como una organización grande, trabajamos con mujeres de la ciudad y mujeres que han migrado del campo, cuya situación es bien triste”.

VICTORIA MOREIRA

**Secretaria de Actas
CONATESBOL-PLANE
Secretaría de Hacienda
FDTESCO- PLANE**

“En esta misma Escuela analizamos nuestros problemas, el principal es que trabajamos cargando a nuestros hijos. Por eso iniciamos la elaboración de nuestro proyecto del Centro Infantil, para que nuestros hijos estén bien cuidados y bien alimentados, para que ya no coman junto con nosotras solo lo que llevamos en nuestros bultitos, que por lo general es papa y chuño. Nosotras mismas hemos preparado el proyecto, ha sido muy interesante”.



EXPERIENCIA DE CUIDADO, IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INFANTIL LAGUNITA

Roberta Vargas*

Quiero saludar a las autoridades de la Gobernación y de la Alcaldía que están presentes. También a mi compañera “bartolina”, Roberta, a CIUDADANÍA, a la coordinadora de We Effect en Bolivia, a todas las demás autoridades y a mi compañera Victoria Moreira del PLANE¹.

Gracias por la invitación.

Mi nombre es Roberta Vargas, soy Ejecutiva Nacional de las Trabajadoras de PLANE de Bolivia —ratificada hace dos semanas para la nueva gestión— y también soy Ejecutiva Departamental del PLANE en Cochabamba. Antes que nada, quiero agradecer a los compañeros y hermanas de la Gobernación y la Alcaldía, y en especial a CIUDADANÍA, por el apoyo que dan a las organizaciones sociales.

Somos 160 000 mujeres trabajadoras de PLANE a nivel nacional y 21 000 en Cochabamba. Para nosotras el cuidado es bien importante porque, como una organización grande, trabajamos con mujeres de la ciudad y mujeres que han migrado del campo, cuya situación es bien triste. Hay mucha gente que trabaja con

* Secretaria Ejecutiva Nacional (desde 2006) de la Confederación Nacional de Trabajadoras/es de Empleos Solidarios - PLANE (CONATESBOL - PLANE). Impulsa la aprobación de proyectos de forestación y reforestación que benefician al sector más vulnerable de la población, mujeres de todo el país, y es activista en la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

¹ Organización que integra principalmente a mujeres que trabajan en proyectos del Plan Nacional de Empleo (PLANE). Este programa fue creado en 2001 para “reducir el impacto de la disminución de ingresos por la pérdida de empleo en la población más pobre del país”. Las mujeres empleadas realizan trabajos de forestación, limpieza de espejos de agua, mantenimiento de cunetas, etc. Son en su mayoría mujeres indígenas, cuya situación de precariedad las expone a condiciones laborales de alta vulnerabilidad, llevando consigo a sus niños pequeños y sin contar con prestaciones sociales, pues son contratadas como trabajadoras eventuales.





nosotros: personas con discapacidades, chicos de la calle, personas que no saben hablar español; y entre todos ellos hay especialmente mujeres, solo alrededor del 1% o 2 % son varones.

Como Ejecutiva Nacional del PLANE manejo la Confederación Nacional de Trabajadoras de Bolivia, cargo que asumí desde hace cuatro o cinco gestiones. La situación de las y los trabajadores de esta organización es bien triste, porque la mayoría son madres sin pareja, personas mayores, gente humilde que no sabe ni leer ni escribir.

Es también triste porque, en algunos casos, primero el marido viene a la ciudad a buscar un mejor empleo, pero lamentablemente —sin ánimo de discriminar a los hombres— encuentra otra familia aquí o en el exterior y nunca más vuelve, abandona a su mujer, que ahora ha quedado sola en el campo. Por ejemplo, tengo una anécdota: una compañera del campo que tiene cinco hijos pensaba que su marido iba a volver, para por lo menos traer algo de comida, pero él nunca regresó. Entonces, caminó hasta la ciudad durante tres semanas con sus cinco hijos, ahí encontró a su marido con otra mujer, había hecho otra familia. No es la única historia, hay muchas historias con las que puedo hacerles llorar, porque somos muchas las mujeres que sufrimos.

La vida de las compañeras del PLANE es bien triste, pero aquí nos ven, somos una organización grande. Trabajamos en limpieza, en las alcaldías, en las gobernaciones. Son muchas las mujeres que se han unido a la organización.

En mi caso, ¿por qué he querido que esta organización sea masiva? ¿Por qué he querido que se fortalezca? Porque yo también en mi vida he sido al mismo tiempo padre y madre para mis hijos, tengo cinco hijos a los que he mantenido sola. Esto ha hecho que yo luche por mis compañeras y pueda mantener esta organización, fortaleciéndola cada vez más. Gracias a Dios, desde el momento en que he entrado como Ejecutiva Nacional, nunca he dejado que a mis compañeras les falte trabajo, aunque sea uno eventual.

Ustedes conocen nuestro trabajo, por ejemplo, nosotras hacemos la limpieza de las calles y hoy estamos con el tema de la forestación. Estamos forestando a nivel nacional, en Cochabamba, en las provincias, estamos trabajando en muchas partes.

Estamos plantando árboles en este lugar, donde ni siquiera tenemos agua, ¿qué pasará después? Yo quisiera que tomemos en cuenta el medio ambiente y todo lo relacionado a este tema.

Quiero decirles que yo creo que uno tiene que hablar de la realidad. En todo este tiempo de trabajo, durante los doce años que estoy en la Confederación, nosotras nunca hemos tenido un día —a pesar de que trabajamos con las alcaldías y gobernaciones— en que nos hayan preguntado, por ejemplo, cómo viven nuestros hijos.

Si una persona tiene cinco hijos, ¿en qué condiciones se encuentra? ¿Trabaja con sus hijos al lado o los deja en un cuarto bajo llave? ¿Cuál es la dinámica cuando nosotras dejamos a los niños encerrados en casa? La hermana mayor, que ya tiene siete u ocho años, se queda al cuidado de los tres hermanitos menores; la mamá que sale a trabajar, se despierta a las cuatro de la mañana para cocinar el almuerzo, pues tiene que dejar todo listo. En estas situaciones algunas veces pasan cosas que no queremos, por ejemplo, muchas veces alguno de nuestros niños se ha quemado.

Tantas cosas que nos han pasado. A veces, por falta de dinero u otras cosas, las familias han perdido los cuartitos que tenían; también han habido violaciones, uno ya no puede confiar ni en la propia familia. Pero las autoridades nunca nos preguntan nada, nunca nos han dicho: “Ustedes trabajan con el Gobierno, trabajan con la Gobernación, con las alcaldías, ¿cuál es su situación? ¿En qué condiciones se encuentran?” ¡Jamás!

Es más, nosotras hemos solicitado que abran una guardería en el lugar de donde salimos a trabajar, para dejar a nuestros hijos ahí y recogerlos al terminar; pero no nos han atendido, ¡no nos han dicho nada! ¡Jamás!

Ahora quiero que las autoridades, que son nuevas y recién están empezando, me entiendan. Si bien algunos quizá no tienen hijos, piensen que nosotras somos personas ya mayores que hemos sufrido mucho y que tenemos niños que criar. Entonces, hermanos y hermanas, ¡pónganse la mano al pecho y comprométanse a ayudarnos!





Quiero agradecer a CIUDADANÍA y a We Effect que en la historia de tantos años de trabajo por primera vez nos han dado una guardería, tenemos la guardería Lagunita. Yo estoy bien agradecida y estoy feliz porque nuestros niños ahora se alimentan bien.

Como está prohibido llevar a los hijos al trabajo, el primer día muchas señoras decían: “No tengo hijos”, y después el tercer o cuarto día aparecían con cinco niños. Pero ¿qué hacer?, no se las puede botar, es su única fuente de ingresos. Cuando venían los encargados de la inspección, teníamos que ocultar las *wawas*² entre los pastos y tapparlos con esa *q'ipichana*³ con la que cargamos la basura; y cada vez que pasaban teníamos que esconderlas otra vez. Cuando no había guardería, las *wawas* pequeñas iban con nosotras y se dormían en el suelo. A veces cuando las levantabas, encontrabas una víbora durmiendo junto a ellas. Esta es una de las tantas situaciones difíciles por las que pasábamos. Por este tipo de cosas hemos sufrido.

Quiero decir a las autoridades aquí presentes que nosotras no necesitamos que nos den mesas, camas, cocina, porque tenemos todo para nuestro Centro Infantil Lagunita. Lo único que les solicitamos es el permiso de funcionamiento y su apoyo para que la guardería se mantenga, porque esto sí o sí tiene que funcionar legalmente, pues ya tenemos todo lo necesario.

Muchas gracias por escucharme y gracias por invitarme. Ha sido una oportunidad excelente para dar a conocer a las autoridades la condición tan triste en la que se encuentran las mujeres del PLANE. Muchas gracias.

²*Wawa*, palabra quechua que significa bebé, aunque también se puede utilizar para referirse a niño, niña o en general a los hijos menores.

³*Q'ipichana* o *q'epichana*, palabra quechua que se refiere a un paño cuadrado grande que se utiliza para envolver y cargar bultos en la espalda, también para cargar a los bebés y niños pequeños, puede ser un aguayo (tejido andino) o una tela delgada a modo de sábana.

Victoria Moreira*

Buenos días. Quiero saludar a las Bartolinas, a las autoridades, a Jacqueline Garrido Cortés de CIUDADANÍA, a Ana Paula López de We Effect y a todo el público.

Voy a contar un poquito la experiencia que hemos tenido al crear el Centro Infantil Lagunita y la manera en que estamos manejando este proyecto de cuidado. Nosotras, participamos en la Escuela de Liderazgo y vimos la importancia de la corresponsabilidad del trabajo de cuidado, del que generalmente solo nos ocupamos las mujeres. La Ejecutiva de CONATESBOL - PLANE acaba de contar acerca de las experiencias previas que motivaron la creación de la guardería, sobre todo las necesidades urgentes que veíamos en nuestros niños.

En esta misma Escuela analizamos nuestros problemas, el principal es que trabajamos cargando a nuestros hijos. Por eso iniciamos la elaboración de nuestro proyecto del Centro Infantil, para que nuestros hijos estén bien cuidados y bien alimentados, para que ya no coman junto con nosotras solo lo que llevamos en nuestros bultitos, que por lo general es papa y chuño. Nosotras mismas hemos preparado el proyecto, ha sido muy interesante.

Una vez que terminamos la Escuela de Liderazgo, para que nuestras bases comprendan la importancia del trabajo de cuidado hicimos réplicas. En esas réplicas también explicamos cómo debemos cuidar a nuestros hijos. Después, participamos en la Escuela de Administración de Iniciativas, donde mejoramos el proyecto. Luego validamos el proyecto con nuestras bases, lo presentamos en una asamblea y nos lo aceptaron. Después, como no pueden llevar a sus hijos a una guardería particular porque ganan poco, todas decidieron aportar 30 bolivianos quincenales para el cuidado y buena alimentación de los niños y niñas en nuestra propia guardería.

* Secretaria de Actas de CONATESBOL-PLANE (2015). Secretaría de hacienda de FDTESCO- PLANE (2006). Participa en convocatorias y movilizaciones en busca de la reivindicación de los derechos de las mujeres. Se dedica a buscar fuentes de empleo digno para las mujeres vulnerables y a la lucha contra la violencia hacia la mujer a nivel departamental y nacional. Además participa en el apoyo a la aprobación de leyes que favorecen a las mujeres.

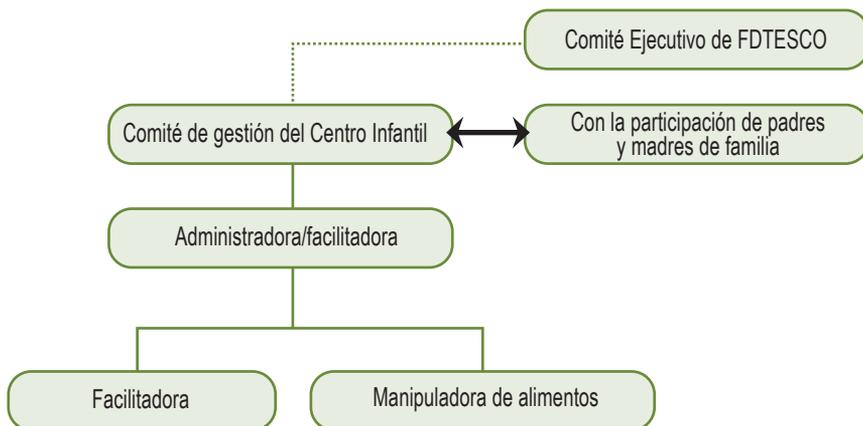




Así nos preparamos para que el proyecto funcione: conformamos un Comité de Gestión, negociamos con los Boy Scouts para el uso de sus ambientes, realizamos la capacitación en INFOCAL⁴ para atender bien a nuestros niños, elaboramos un reglamento y adecuamos los ambientes. Gracias a Dios los Boy Scouts nos han abierto las puertas para que ahí funcione nuestro Centro Infantil y donde actualmente está.

¿Cómo funciona nuestro centro de cuidado? Tenemos un Comité de Gestión que está compuesto por dos representantes de la Federación⁵, dos representantes de padres y madres de familia y una delegada de las bases. Atienden el servicio la administradora/facilitadora, otra facilitadora y la cocinera. Así nos hemos organizado, a partir de lo que nos han enseñado y de lo que hemos aprendido.

Gráfico 1
Organigrama del Centro Infantil Lagunita



Fuente: Reglamento Centro Infantil Lagunita, FDTESCO 2015.

⁴INFOCAL es una fundación nacional sin fines de lucro, está dedicada a la formación profesional y técnica para el desarrollo de actividades productivas y de servicio.

⁵Federación Departamental de Trabajadoras/es de Empleos Solidarios de Cochabamba, FDTESCO - PLANE, filial de CONATESBOL.

Damos alimento nutritivo y educación también durante la etapa inicial. Hacemos un menú semanal que anotamos en un panel y que cumplimos sin falta, nuestros niños ahora están bien alimentados. Además, hacemos la planificación de la educación, trabajando en la motricidad gruesa y fina. Incluso damos talleres de corresponsabilidad del cuidado y lucha contra la violencia a los padres y madres de familia. Finalmente, las mamás y el Comité de Gestión hacen el seguimiento y evalúan nuestro trabajo.

No solamente lo hacemos aquí en Cochabamba —como saben nosotras tenemos la organización a nivel departamental y también nacional—, como estamos trabajando en la forestación, vamos a todos los departamentos a capacitar, a compartir lo que estamos aprendiendo. Ese es nuestro trabajo para apoyar a las mujeres y a nuestros niños, para que ya no estén desnutridos, para ayudarlos a crecer porque son el futuro de Bolivia.

Nuestros desafíos son: uno, contar con la resolución administrativa de funcionamiento de nuestro Centro Infantil Lagunita que otorga el SEDEGES⁶; dos, contar con el apoyo del SEDEGES y Alcaldía para la dotación de alimentos secos y pago a las facilitadoras y a la encargada de la preparación de alimentos; y tres, hacer que en las familias se compartan de forma igualitaria las tareas del hogar y las tareas del cuidado.

Estamos caminando para alcanzar estos desafíos, no nos hemos quedado sentadas, tenemos que lograr que nuestro Centro Infantil sea sostenible, porque el apoyo de CIUDADANÍA y We Effect es solo hasta fin de año.

Esta es nuestra experiencia, eso es lo que hemos hecho para las mujeres, los niños y las niñas, es nuestro aporte. Ahora, como dijo la señora de la Alcaldía, el cuidado no solo es trabajo de las mamás sino también de las autoridades. Los niños y niñas no son solamente de las personas que los trajeron al mundo, sino de todos; es deber de todos protegerlos y cuidarlos.

⁶ Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.





Entonces, nuevamente pido a las autoridades de la Gobernación y de la Alcaldía que nos ayuden a conseguir el permiso de SEDEGES, que nos apoyen con alimento seco y con pago a nuestro personal. Les pido que piensen en nosotras que hacemos el trabajo de cuidado en dos lugares: en nuestras casas, que son las chicas, y en la casa grande, que es nuestro municipio, nuestro país, porque también trabajamos para el gobierno, para la Alcaldía y para la sociedad. Limpiamos las calles, las torrenteras, la laguna Alalay, también estamos forestando para tener áreas verdes que purifiquen el aire y así beneficiar a toda la población para el vivir bien. Nosotras estamos dando el hombro a toda Bolivia que es nuestra casa grande.

Muchísimas gracias.



Experiencia de cuidado, implementación del Centro Infantil Carita de Ángel

ROBERTA TINTA
Secretaria de la Federación
Departamental de Mujeres
Campesinas Originarias Indígenas de
Cochabamba “Bartolina Sisa”

“Nosotras tenemos objetivos que alcanzar. Como Federación es importante mostrar a las 16 provincias que tenemos un centro infantil, para que así también en estas abran centros de cuidado y, de esa manera, las mujeres en las provincias puedan superarse orgánicamente. Por esa razón estamos consolidando este centro infantil en la Federación, donde las mujeres van a venir y observar, y eso va a motivarlas; en eso estamos trabajando”.



EXPERIENCIA DE CUIDADO, IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO INFANTIL CARITA DE ÁNGEL

Roberta Tinta*

Primeramente, quiero saludar a nombre de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas, Originarias e Indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa”¹, a la licenciada Ana Paula López de We Effect, a la compañera Roberta Vargas, a la licenciada Jacqueline Garrido Cortés de CIUDADANÍA y a todas las instituciones que están acá. Para todos ustedes que sea un muy buen día.

Nosotras, como organización, estamos presentes a nivel departamental en las 16 provincias. Tenemos oficinas regionales, subcentrales y sindicato, de esta manera estamos orgánicamente conformadas, abarcando todo el territorio a nivel departamental.

Como Federación nosotras tenemos, más que todo, historias de lucha. La organización Bartolina Sisa fue fundada en octubre de 1990 y la primera ejecutiva fue la señora Florinda Fernández, hasta ahora tenemos ya 26 años de vida. Llevamos el nombre de esta valerosa mujer que luchó contra el grupo de españoles

* Roberta Tinta Quiroga, actualmente es Secretaria de la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originarias Indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa”. Asume la cartera de Vinculación Femenina en el sindicato de Villa San Gabriel de la Federación del Trópico (1994). El año 1998 es dirigente del sindicato de Mallacaba; de 1999 al 2001 es elegida presidenta de la OTB Parotani-Poblado Centro. Durante el período de la guerra del agua, guerra de la coca y guerra del gas asume el cargo de Secretaria de Ética de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, FSUTCC (2001-2003). Después retorna al trópico donde promueve la conformación de la Central Mariscal “A”, Organización de Mujeres Trópico. El periodo 2006-2010 asume la Secretaria Ejecutiva de la Sub Central de Mujeres Campesinas Milloma, durante dos gestiones continuas. El año 2009, desde la regional de Sipe Sipe, es promovida para la suplencia de la Diputación, Circunscripción C-31, función que cumple durante el periodo 2010-2014.

¹ Las Bartolinas son mujeres campesinas, originarias e indígenas afiliadas a la Federación Departamental de Mujeres Campesinas Originarias e Indígenas de Cochabamba “Bartolina Sisa”, FDMCOIC-“BS”. Desde esta organización, las mujeres campesinas e indígenas participan en los movimientos sociales e inciden en la política del país.





junto con Túpac Katari durante los años 1775 a 1782. Bartolina Sisa nació el 24 de agosto de 1750 y murió descuartizada el 5 de septiembre de 1792. Por esta razón nosotros llevamos el nombre de esta mujer, que ha luchado y ha dado su vida por nosotras.

La organización representa a las mujeres campesinas originarias e indígenas del departamento de Cochabamba. Es una organización sin fines de lucro que trabaja fortaleciendo y consolidando la organización y la participación de mujeres, a través de capacitaciones, intercambio de experiencias y coordinación con organizaciones e instituciones aledañas. Además, busca fortalecer espacios de poder comunitarios, tanto en el ámbito político como en la consolidación de un instrumento político transparente y horizontal de hombres y mujeres, de familias y comunidades campesinas, originarias e indígenas.

Gracias al anterior directorio de la organización ha nacido la idea de conseguir el Centro Infantil Carita de Ángel; y también gracias a que todas nosotras, integrantes de la organización, hemos visto la necesidad de tener a alguien que cuide a nuestras wawas mientras estamos en talleres, porque de otra forma no podemos captar lo que se avanza y discute. Por esta razón es que nuestras anteriores lideresas pensaron en esta iniciativa e hicieron un proyecto en conjunto. Es así, y gracias a CIUDADANÍA que nos ha ayudado mucho, que el proyecto se ha consolidado. Una vez elaborado, desde la gestión 2015 se llevó a cabo su validación dentro de un ampliado con el directorio; y ya con su aprobación hemos conseguido el financiamiento de We Effect.

Para que funcione se ha sufrido bastante, principalmente por el tema de los ambientes a los que no podemos acceder, porque nosotras compartimos una misma infraestructura con los varones de la Federación de Campesinos y existe aún un poco de machismo. Por esta razón pedimos apoyo del SEDEGES y de la institución CIUDADANÍA, para hacer entender a los hombres que este es un tema muy importante.

Además, el anterior directorio de la Federación de Campesinos nos ha obstaculizado gravemente, pero pese a todo lo ocurrido en la anterior gestión, este año con el nuevo plantel Ejecutivo hemos logrado el objetivo. El día del aniversario de la Federación ha sido la inauguración de nuestro Centro Infantil Carita de Ángel



y el SEDEGES nos ha otorgado la resolución administrativa de funcionamiento. Esto para nosotras es un sueño, es un anhelo que hemos conseguido hacer realidad para las organizaciones, para las personas que están participando de los talleres, que son quienes se van a beneficiar, pues con estos talleres tenemos líderes que están de concejales y hemos podido avanzar bastante políticamente y también orgánicamente. Por esa razón, agradezco más que todo a la financiera, también a Ana Paula López y a Jacqueline Garrido Cortés.

Nosotras tenemos objetivos que alcanzar. Como Federación es importante mostrar a las 16 provincias que tenemos un centro infantil, para que así también en estas abran centros de cuidado y, de esa manera, las mujeres en las provincias puedan superarse orgánicamente. Por esa razón estamos consolidando este centro infantil en la Federación, donde las mujeres van a venir y observar, y eso va a motivarlas; en eso estamos trabajando.

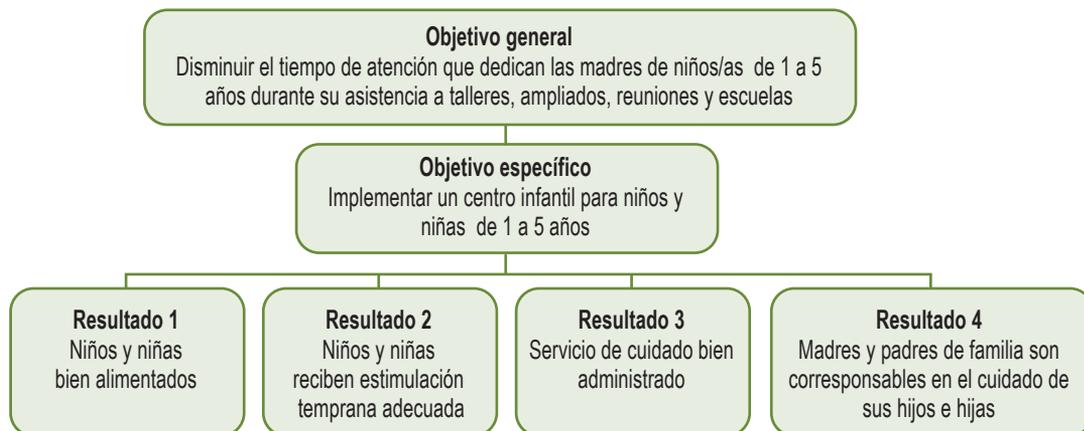
Además, hemos comprometido a los hombres de la Federación, tenemos un convenio interinstitucional donde indica que ellos están comprometidos a apoyarnos. Nosotras, como mujeres, queremos que en sus hogares ellos también repliquen y enseñen el trabajo del cuidado y así alivianar el trabajo de la mujer, porque en algunas familias toda la carga es para las mujeres, mientras que el hombre está tranquilo, como un soltero, como si solo de la mujer fueran los hijos. Como este hay muchos casos, es por esta razón que estamos motivando a la corresponsabilidad del cuidado entre los compañeros de la Federación.

El Centro Infantil funciona de la siguiente forma, según el organigrama tenemos: el Directorio Ejecutivo, está a la cabeza, luego viene el Comité de Gestión, la administradora, la facilitadora y finalmente la manipuladora de alimentos. También se ha trabajado un reglamento que ya se ha aprobado. Y tenemos todo registrado, el número de niños que asisten, etc. Además, cada dos meses se desarrolla el sistema de planificación, seguimiento y evaluación, para poder tener constancia del trabajo del centro. Esta tarea la hace el Comité Ejecutivo y el Comité de Gestión, con la supervisión de las instituciones que nos están apoyando. El seguimiento se hace tomando en cuenta los resultados que planteamos en el proyecto de nuestro centro infantil, que son cuatro:





Gráfico 1 Objetivos y resultados del Centro Infantil Carita de Ángel



Fuente: Proyecto de iniciativa de cuidado Carita de Ángel, FDMCIO “B.S.” Cochabamba 2015

El Centro Infantil funciona cada vez que existen talleres, congresos y ampliados. Aparte funciona desde el día jueves hasta el domingo, cuando se dictan los talleres de la Escuela de Formación Política, y a veces el día lunes cuando tenemos las reuniones del Directorio de la Federación. También se tiene preparado el menú para esos días, pues siempre estamos coordinando. La Federación coordina con el Centro Infantil cuando se van a realizar actividades, para que todo funcione bien.

Desde que hay el Centro Infantil Carita de Ángel, ha aumentado la participación de las madres en espacios de formación. Todas están bastante agradecidas, ellas también agradecen el apoyo de las instituciones que siempre nos han recibido con las puertas abiertas.

Nosotras, como organización, siempre soñamos con la sostenibilidad del Centro, y no solo con quedarnos ahí, donde hemos llegado. Pero para eso tenemos que seguir buscando el apoyo de estas instituciones para esta gestión y, más que todo, para el año 2017, hasta poder asentarnos bien. Una vez que esté bien establecido, nosotras ya vamos a poder mantenerlo.

Agradecemos mucho por la ayuda brindada hasta el momento y estaremos siempre buscando apoyo. Eso sería todo, muchas gracias por escuchar.

SÍNTESIS DEL PANEL 1: CUIDADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Graciela Raquel López*

Buenos días a todas y todos. No es fácil sistematizar tan interesantes aportes. He encontrado tres líneas directrices en este primer panel: la primera, la exposición más teórica, sobre propuestas de políticas públicas de Fernanda Wanderley seguida, a través de esta mirada, de lo que hace el Estado a nivel central y a nivel subnacional; y la tercera, sobre lo que hacen nuestras organizaciones sociales de mujeres.

Una primera frase del inicio de este evento dice: “La lucha por el trabajo del cuidado es la lucha por los derechos de las mujeres, por los derechos económicos y por la igualdad”. Una segunda, expresada por otra compañera, dice: “Las mujeres hemos logrado participar en todos los ámbitos de la vida, en el ámbito familiar, en el ámbito productivo, en el ámbito social comunitario, pero pagamos a través de nuestras prolongadas cargas laborales, horas de trabajo, con un alto precio por la igualdad”. Estas son las ideas que, desde mi perspectiva, la institución CIUDADANÍA y sus cooperantes han venido a trabajar en el seminario.

El criterio de Fernanda Wanderley es interesante porque nos expone los aspectos más teóricos del tema del cuidado y nos recuerda que son las movilizaciones de las mujeres en contra del orden patriarcal de género, que tienen raíces históricas antiguas y vertientes diversas según diferentes momentos políticos, las que van definiendo estos aspectos.

Ella nos recuerda en qué ámbitos mirar el tema de cuidado, nos recuerda que debemos mirar la distribución del cuidado en las familias, pero esta distribución desigual en el cuidado entre hombres y mujeres y las consecuencias que de ello derivan, por ejemplo, las consecuencias que nuestras compañeras de las organizaciones de mujeres nos han mostrado esta mañana. Es decir, problemas de la inserción laboral de las mujeres y del ejercicio de los derechos.

* Es socióloga, responsable de la coordinación de la Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE Bolivia).





Ahí Fernanda Wanderley nos recuerda los aportes que hemos hecho los movimientos feministas a nivel teórico, desde la economía feminista. Explica que la economía neoclásica tiene una visión restringida al circuito sólo mercantil, es decir, al trabajo remunerado sin reconocer el trabajo que no es remunerado, ese trabajo que está invisibilizado, que realizamos absolutamente todas las mujeres en las labores del hogar y del cuidado. También nos muestra que desde la economía feminista aportamos un nuevo concepto del trabajo, un concepto más integral que une el trabajo remunerado y aquel que no es remunerado

Un segundo aporte que menciona Fernanda Wanderley es que dentro de la economía neoclásica existe una confusión entre el mercado y la utopía del mercado libre, puesto que el mercado libre y autoregulado niega la importancia de los marcos normativos, los roles sociales y las prácticas de poder y discriminación existentes. La visión del hogar es otro tema que se muestra como un aporte de la economía feminista puesto que critica la concepción de la economía neoclásica que considera que el hogar es solamente un espacio de ocio y recreación donde se producen bienes y servicios necesarios para la reproducción humana. Otro de los grandes aportes de la economía feminista es considerar el espacio estructural —que Fernanda Wanderley menciona en varios de sus estudios—, es decir, “cómo mirar” el aspecto estructural en la economía. Debemos cambiar la centralidad de la economía —que hoy día es la mercancía— hacia la vida, hacia la reproducción de la vida, donde las mujeres aportamos con la sostenibilidad de la vida, la vida entendida desde los seres humanos y la naturaleza.

Frente a esto, Fernanda Wanderley nos muestra la posibilidad de plantear el cuidado como un derecho social y nos dice que el cuidado es un derecho, es una reivindicación social, como hay otros, el derecho al trabajo, el derecho a la seguridad social, etc. Nosotros reconocemos que el Estado es garante de los derechos, ustedes lo saben por la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, se debe redefinir el conjunto, no solo de normativas, sino de políticas públicas, eso nos muestra que debe haber una adecuación de las normativas.

Es decir, si reconocemos como trabajo el trabajo no remunerado del hogar, esto debe incorporarse en la Ley General del Trabajo, debemos pagar la deuda histórica a las mujeres que reproducen la fuerza de trabajo en este país, con la seguridad social.

Todas, no solo en la etapa de ser madres, debiéramos tener derecho a la salud, a la jubilación; es decir, esa emergencia en el tiempo en el que trabajamos, en el tiempo de la vida productiva, no debemos volver a tenerla cuando estemos en la tercera edad.

Este derecho a la jubilación debe incluir a todas las trabajadoras, absolutamente a todas. En el país está circunscrito a las asalariadas, pero hay un sector grande de informales, por ejemplo, a nuestras compañeras del PLANE debieran incorporarlas. Sobre la seguridad social en el país y la jubilación se dice que “todos los que quieren pueden incorporarse con el 10% de su salario, del salario mínimo nacional”, pero ustedes bien saben que no todas las mujeres ganan el mínimo nacional, nuestros salarios están entre Bs. 500 y 600.

Fernanda Wanderley también nos hace reflexionar sobre la necesidad de desnaturalizar el cuidado, que no solo es responsabilidad de las familias, no solo es responsabilidad de las mujeres. Quiero que recuerden que en las primeras exposiciones nos han dicho: “Las mujeres se están olvidando de cuidar a sus hijos”, debemos desnaturalizar esta propuesta.

Ella también nos plantea varios desafíos en este ámbito. Debemos salir de una visión asistencialista hacia un enfoque de derechos, yo diría hacia un enfoque de igualdad y de emancipación para las mujeres. También nos explica que la situación de las mujeres no es igual en la ciudad que en el campo, hay diferencias según cómo ganan, según clase, según etnia.

Después quiero referirme a la exposición del compañero del Instituto Nacional de Estadística (INE), a quien le agradecemos en gran medida la transmisión de su información respecto a la encuesta piloto del uso del tiempo y advertirnos acerca de sus resultados preliminares y que estos no se pueden extrapolar a todo el país.

Debo decir de manera clara que lo que existe es una construcción de las organizaciones de mujeres, y que el Estado todavía carece de una mirada de igualdad de género, en su visión para diseñar las normativas y realizar las políticas públicas. Sin embargo, también nos alegramos de la determinación estatal de llevar adelante la Encuesta de Uso del Tiempo.





Recogiendo los aportes de las compañeras y las miradas de las mujeres, nosotras necesitamos que la información de uso del tiempo sea transparente y que sus conceptos sean claros. Esta herramienta de la encuesta debe incluir indicadores muy claros y deben diferenciarse según el espacio territorial urbano/rural, porque nosotras ya hicimos un ejercicio en el campo y el concepto de cuidado no funciona, a veces ni en la misma ciudad, tiene que adecuarse a los diferentes espacios, culturas, etc.

Sabemos que esta Encuesta de Uso del Tiempo va a visibilizar el trabajo del hogar no remunerado y de cuidado. Sin embargo, necesitamos que el año 2017, cuando se haga esta encuesta sus resultados nos permitan visibilizar el aporte del trabajo del hogar no remunerado y de cuidado al PIB, Producto Interno Bruto, no solo para que esté con un “número”, lo necesitamos para una distribución igualitaria de los recursos. Así, si las mujeres aportamos para generar riquezas, las mujeres necesitamos programas, políticas públicas que generen igualdad.

Respecto al ámbito subnacional estatal, hemos visto que sus enfoques todavía son asistencialistas. Creo que eso lo han subrayado las miradas posteriores de las organizaciones de mujeres, estas formas de ver el cuidado deben ser superadas. Pero también hemos visto ausencia de las autoridades en el trabajo del cuidado. Las organizaciones de mujeres nos han dado los datos de cómo ellas, al margen de las instancias municipales y de la Gobernación, están haciendo sus propios esfuerzos y tienen grandes desafíos, como la sostenibilidad de sus proyectos. Ahí creemos que los gobiernos subnacionales no pueden estar ausentes.

En Cochabamba se debe utilizar la oportunidad que nos da la Ley de Economía del Cuidado Solidario, que ya se ha aprobado hace tiempo, y no estamos aprovechando esa oportunidad. Todo es perfectible, si hay algo que está fallando se puede remediar, pero la ley está ahí y debemos empezar a aplicarla.

Finalmente, quiero referirme a la propuesta, a la experiencia de las organizaciones de mujeres que nos muestran dolorosos procesos migratorios del área rural al área urbana, ¿qué nos está mostrando eso? La ausencia de políticas para el área rural, donde las mujeres tienen un papel central que es el de ser productoras. Estamos viniendo a las ciudades a insertarnos en el área de servicios, si es que tenemos algún

trabajo que tiene una remuneración, es decir que estamos en condiciones precarias en las ciudades. Esa realidad no ha cambiado, la gran mayoría de las mujeres estamos en esas condiciones.

Los desafíos, les decía, son grandes para las organizaciones, pero el desafío principal es el fortalecimiento de nuestra propia forma de organización. Debemos promover la corresponsabilidad en el trabajo del hogar y de cuidado en la comunidad, en la familia entre hombres y mujeres; pero no debemos olvidar que no es solo nuestra tarea, tenemos que pensar que es una tarea del Estado y el Estado debe asumirla.

Muchísimas gracias.





Primera parte

La promoción de la corresponsabilidad del cuidado

Jacqueline Garrido Cortés

Derecho a la ciudad y políticas de cuidado

María Isabel Caero

Cuidado y corresponsabilidad en el hogar

Fabiola Rojas

Espacio de diálogo

Olivia Román, moderadora

PANEL 2: SOCIEDAD CIVIL Y PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD





La promoción de la corresponsabilidad del cuidado

JACQUELINE GARRIDO CORTÉS
Miembro fundador y asociada de
CIUDADANÍA

“La experiencia nos demuestra que aunando esfuerzos es posible cambiar conductas y dinamizar procesos sociales en busca de alternativas que instalen en la agenda pública al cuidado como un derecho que debe ser ejercido, pero a la vez, que se reconozca la gravedad de la crisis de cuidados, situación que debe ser encarada por el Estado en sus diferentes niveles”.



LA PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO

Jacqueline Garrido Cortés*

Muy buenas tardes a todos y a todas, en esta oportunidad les comentaré una experiencia para la promoción de la corresponsabilidad del cuidado llevada adelante por CIUDADANÍA con el apoyo de We Effect, Centro Cooperativo Sueco.

El proyecto se llama “Corresponsabilidad en el hogar y coparticipación en el espacio público” e inició el año 2014. Este proyecto tiene como objetivo principal promover la corresponsabilidad del trabajo de cuidado no remunerado, a nivel local, tanto en las organizaciones que participan en él como en la sociedad y en el Estado, con propuestas que valoricen su aporte a la sociedad, para que el cuidado sea comprendido como un derecho, pero también para que la corresponsabilidad sea asumida como un mecanismo indispensable para la equidad de género y generacional. Esta propuesta se focaliza en los sectores más vulnerables de la sociedad: mujeres, niños, personas adultas mayores y con discapacidades.

El proyecto está emplazado en el municipio de Cochabamba y opera de forma conjunta con cinco organizaciones. Dos de ellas están compuestas por mujeres: la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias Bartolina Sisa y la Federación de Trabajadoras/es de Empleos Solidarios de Cochabamba (PLANE). Las otras son organizaciones mixtas: el Comité Integrador de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia (CIOEC), la Cooperativa de Vivienda Señor de Piñami (COVISEP) y la Cooperativa de Vivienda Virgen del Rosario (COVIVIR).

Antes de describir las acciones y alcances del proyecto, quiero referirme a datos que evidencian que la responsabilidad de los cuidados constituye un escenario más sobre el que descansa la desventaja de las mujeres frente a los hombres en diferentes

* Miembro fundador y asociada de CIUDADANÍA. Licenciada en Sociología (UMSS, Cochabamba). Diplomada en Territorio y Municipios y Magíster en Desarrollo Local y Municipios con mención en Planificación Estratégica (Centro de Estudios Superiores Universitarios, CESU-UMSS). Áreas temáticas de trabajo en investigación y acción pública: gestión del desarrollo, planificación estratégica y género.



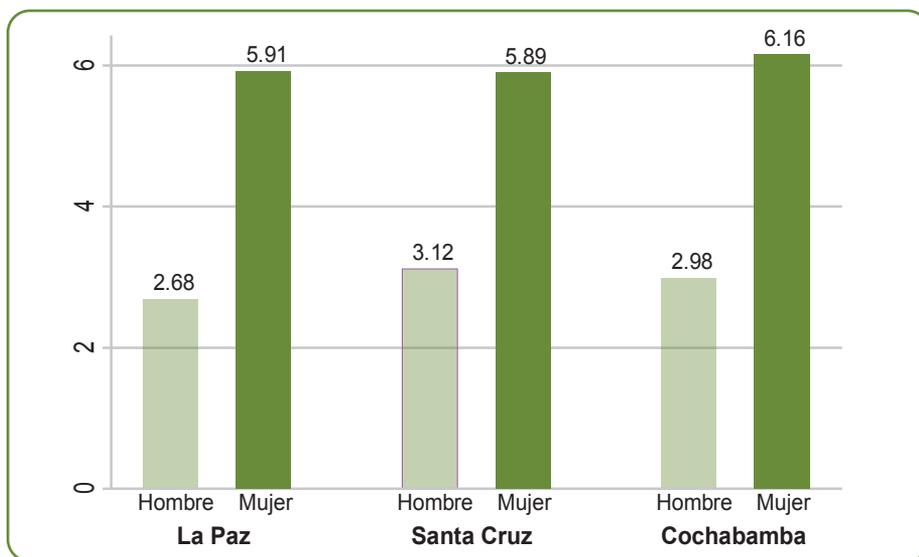


campos: el económico, el social y el político. Es decir, los roles y las relaciones de género que heredamos, que tienen que ver con las ideas y las formas de actuar hegemónicas y patriarcales que imperan en la sociedad, tienen consecuencias adversas para las mujeres, pero también para los hombres si vemos este problema a la luz de las nuevas masculinidades.

Los datos empíricos motivan la intervención para promover la corresponsabilidad del cuidado como medida indispensable para la igualdad de género. A continuación presento los resultados de la encuesta aplicada en las tres principales áreas metropolitanas del país en este año, desarrollada por CIUDADANÍA en el marco del proyecto conjunto “Foro Regional” que compartimos con el periódico Los Tiempos y con el Centro de la Realidad Económica y Social (CERES). No fue una encuesta especializada de uso del tiempo, sin embargo, es una muestra clara de las diferencias que existen entre hombres y mujeres respecto, por ejemplo, al tiempo que le dedican a las tareas de cuidado como se puede ver en el gráfico siguiente:

Gráfico 1

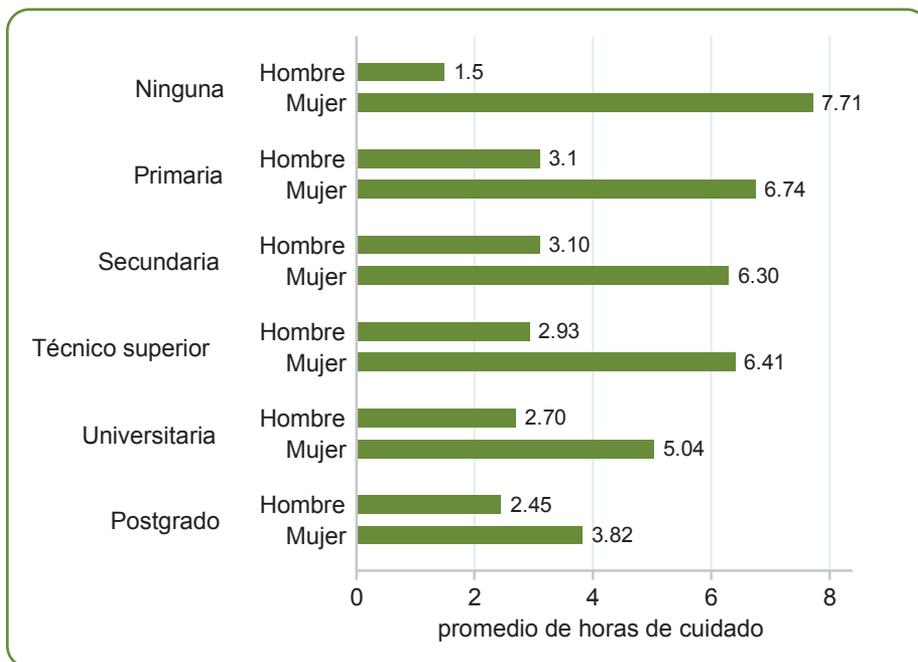
Áreas metropolitanas Bolivia: Cuidado del hogar - promedio de horas diarias por sexo



Fuente: Encuesta metropolitana 2016, CIUDADANÍA – Foro Regional.

En el gráfico siguiente se advierte que las mujeres de las tres áreas metropolitanas con menor nivel de instrucción dedican en promedio más horas del día al trabajo de cuidado respecto a los hombres que tienen el mismo nivel de instrucción. Otro dato relevante es que la dedicación de horas promedio de trabajo de cuidado es más bajo cuando el nivel de instrucción es mayor, tanto para hombres como para mujeres. Pero es preciso advertir que mujeres con el mismo nivel de instrucción que los hombres siguen dedicando en promedio más horas al trabajo de cuidado.

Gráfico 2
Áreas metropolitanas Bolivia: Cuidado del hogar - promedio de horas diarias por nivel de instrucción y sexo



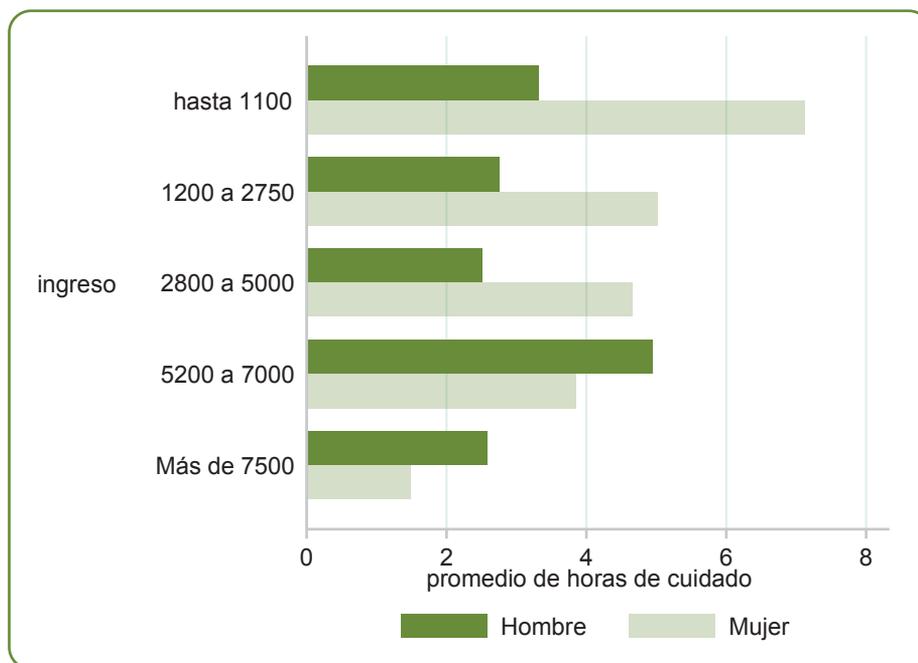
Fuente: Encuesta metropolitana 2016, CIUDADANÍA – Foro Regional.





En el gráfico que muestra el promedio de horas dedicadas al trabajo de cuidado de las tres áreas metropolitanas por sexo e ingresos, observamos un comportamiento ciertamente diferente y llamativo. Si bien las mujeres con menores ingresos dedican más horas en promedio al trabajo de cuidado que los hombres, los hombres con ingreso mayor dedican en promedio más horas de su tiempo al trabajo de cuidado que las mujeres con ingreso mayor. Ciertamente este comportamiento requiere algo más de análisis, pero por el momento es necesario recalcar que las mujeres con menores ingresos realizan más trabajo de cuidado en promedio que los hombres e incluso las mujeres con mayores ingresos.

Gráfico 3
Áreas metropolitanas Bolivia: Cuidado del hogar – promedio de horas diarias por ingresos y sexo

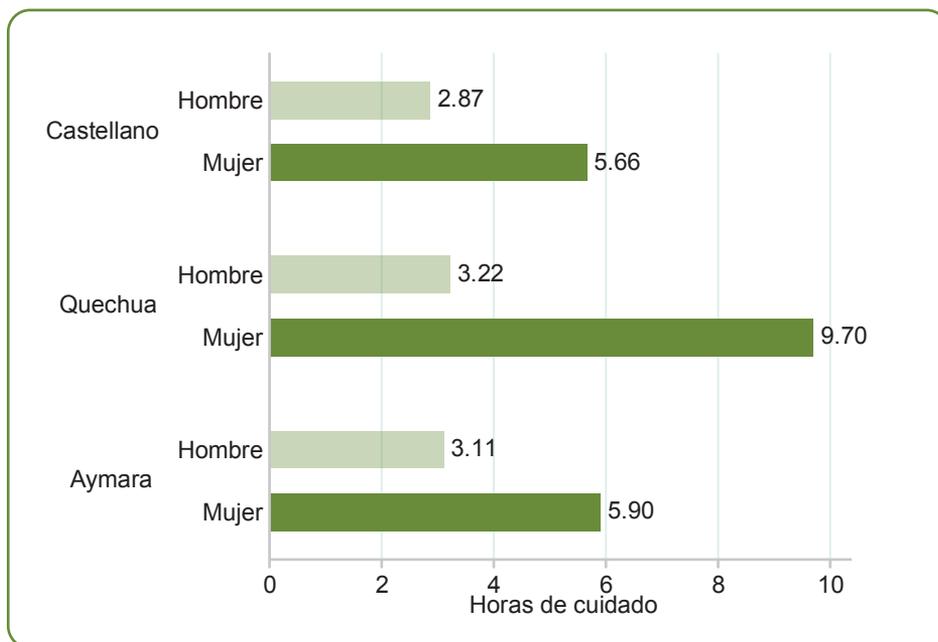


Fuente: Encuesta metropolitana 2016, CIUDADANÍA – Foro Regional.

Cuando se introduce la variable “idioma materno” se puede advertir que la diferencia es significativa entre quienes hablan quechua y quienes hablan castellano y aymara (entre estos dos últimos no existe diferencia significativa). Son las personas que tienen como idioma materno el quechua quienes le dedican en promedio mayor cantidad de horas al trabajo de cuidado.

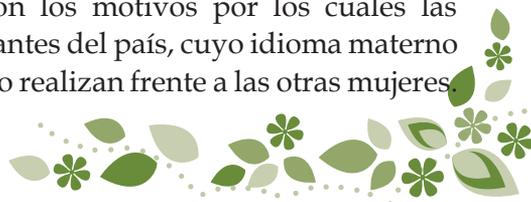
Gráfico 4

Cochabamba: Cuidado del hogar - promedio de horas diarias por sexo e idioma materno



Fuente: Encuesta metropolitana 2016, CIUDADANÍA - Foro Regional.

Esta información corrobora afirmaciones de estudios aplicados en otros ámbitos geográficos: las mujeres con niveles de instrucción base y con ingresos base son las que más trabajo de cuidado invierten al día en promedio. Para el caso que estamos tratando es necesario indagar sobre cuáles son los motivos por los cuales las mujeres de las áreas metropolitanas más importantes del país, cuyo idioma materno es el quechua, son las que más trabajo de cuidado realizan frente a las otras mujeres.





Este es el contexto en el cual CIUDADANÍA desarrolla su proyecto “Corresponsabilidad en el hogar y coparticipación en el espacio público” que tiene como guía estas máximas del trabajo de cuidado: **reconocer** su importancia y **revalorizar** el aporte a la economía de la región y el país, **reducir** y **redistribuir** el trabajo del cuidado como mecanismo para contribuir a la autonomía de las mujeres y **responsabilizar** a los miembros de las familias, a las organizaciones sociales y al Estado mediante la implementación de políticas del cuidado.

Estas “eres” (reconocer, reducir, redistribuir, revalorizar, responsabilizar) han sido desarrolladas a través de tres componentes: el primero, que desde nuestro punto de vista ha sido uno de los más importantes, es el componente de fortalecimiento de capacidades; el segundo, de implementación de iniciativas de cuidado; y el tercero, de incidencia política para la promoción de la corresponsabilidad del cuidado a nivel estatal.

Gráfico 5
Lógica de intervención del proyecto



Fuente: Proyecto Corresponsabilidad en el hogar y coparticipación en el espacio público, CIUDADANÍA, 2016.



Arrancamos con la Escuela de Liderazgo para la promoción de la corresponsabilidad del cuidado que nos permitió reconocer y revalorizar, de manera compartida, la importancia del trabajo de cuidado. Los principales resultados de este componente fueron el diseño de perfiles de proyectos de cuidado y el desarrollo de réplicas aplicadas por las y los participantes que se dieron a la tarea de difundir y sensibilizar, entre miembros de sus organizaciones y la sociedad, acerca de la contribución del trabajo de cuidado no remunerado al desarrollo de un país y de una región y a la promoción del cuidado corresponsable, base para la igualdad de género.

Dentro del componente de iniciativas de cuidado se promovió la redistribución del trabajo del hogar, pero no solamente al interior de las familias, sino dentro de la organización. Es decir, la organización se convierte en una instancia que libera, a través de iniciativas de cuidado, a sus afiliadas del cuidado de niños y niñas para que puedan participar activamente en los eventos que propicia la organización y trabajar sabiendo que los integrantes más pequeños de sus hogares reciben una atención adecuada.

En el componente de incidencia política se busca responsabilizar al Estado en las tareas de cuidado. En este caso negociamos con autoridades y técnicos del Gobierno Municipal de Cochabamba para que la Ley de Economía del Cuidado Solidario, aprobada en 2015, sea aplicada.

Ahora vamos a describir con cierto detalle los componentes expuestos:

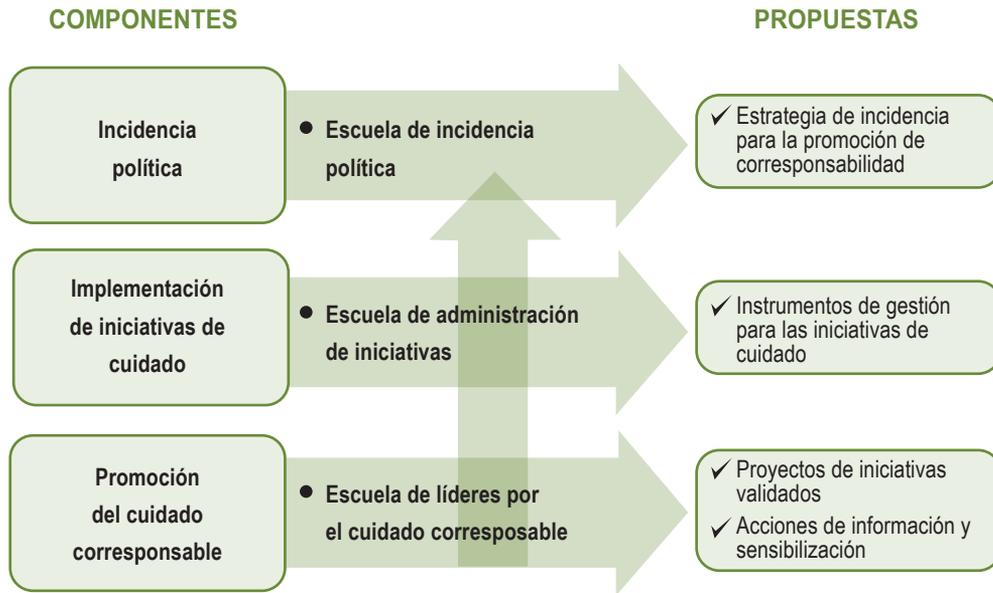
Las Escuelas, o componente de fortalecimiento de capacidades, tuvieron como base el enfoque constructivista y el de la educación popular. Partimos de las experiencias de las y los participantes, para luego proceder con la entrega de nueva información y, posteriormente, pasar a la reflexión y a la propuesta. Como ya les había comentado, son propuestas de iniciativas de cuidado y su administración, propuestas ciudadanas para informar y sensibilizar y para hacer incidencia política, en este caso se trata de la confección de la estrategia de incidencia política.

En el gráfico siguiente se muestra la manera en que el fortalecimiento de capacidades acompañó cada una de las acciones de los participantes del proyecto al momento de informar y sensibilizar, desarrollar iniciativas de cuidado y efectuar la incidencia política.





Gráfico 6
Contribución de las Escuelas en la generación y desarrollo de propuestas



Fuente: Proyecto Corresponsabilidad en el hogar y coparticipación en el espacio público, CIUDADANÍA, 2016.

Las acciones de información y sensibilización (réplicas o iniciativas ciudadanas) permitieron afianzar liderazgos y fortalecer la participación de mujeres y hombres de las organizaciones en el espacio público a través de talleres, programas de radio y televisión, ferias ciudadanas, etc. Para estos eventos, delegados y delegadas de las organizaciones prepararon materiales muy creativos: documentales, entrevistas filmadas, papelógrafos explicativos, fotonovelas, volantes y sociodramas, entre los más importantes.

Los resultados del componente de iniciativas de cuidado son dos centros infantiles apoyados por el proyecto y otros dos que surgieron a iniciativa propia de miembros de las organizaciones participantes. En el primer caso se trata de las iniciativas de



cuidado ya descritas por representantes de la Federación Departamental Bartolina Sisa y de la Federación Departamental de Trabajadoras del PLANE. En este momento ambas iniciativas funcionan con instrumentos e instancias de gestión bien concebidos mediante un trabajo participativo muy intenso. Ambas tienen el gran reto de hacer de sus centros iniciativas sostenibles a través de su incorporación en programas estatales del nivel local y departamental.

En el segundo caso son iniciativas gestionadas independientemente por las organizaciones. La Distrital de Mujeres Bartolina Sisa de Pacata-Sacaba está implementando con sus propios esfuerzos un centro de cuidado para niños de 1 a 10 años, para facilitar el trabajo de sus afiliadas en su panadería comunal. La Federación Departamental de Trabajadoras del PLANE de Santa Cruz, ha negociado con el Gobierno Municipal de Montero la incorporación de sus hijos e hijas en centros infantiles municipales, en horarios convenientes para su jornada laboral.

Respecto al componente de incidencia política, les comento que el objeto de esta tarea fue la Ley de Economía de Cuidado Solidario, una ley evidentemente única en el país. Aprobada en 2015, tiene un carácter integral, en tanto permitirá implementar una red municipal de servicios de cuidado, que además de favorecer la redistribución del cuidado por parte del Estado, también favorece a otros grupos vulnerables y expuestos a riesgos del cuidado. Propone centros de cuidado infantil en mercados, para hijos e hijas de estudiantes de colegios nocturnos, para hijos e hijas de trabajadores de la propia municipalidad; también centros para personas con discapacidad; centros de terapia ocupacional para adultos mayores, y programas de sensibilización.

Esta Ley está en *status quo* debido a que las autoridades observan problemas legales, pero creemos que son perfectibles y tenemos la convicción de que, a partir del trabajo que estamos realizando junto a la Red Contra la Violencia a la Mujer, la institución edil dará curso a esta norma que beneficiará a las mujeres, pero también a sectores vulnerables del municipio.

El proyecto tiene retos que debemos abordar. ¿Cuáles son esos retos desde la perspectiva de CIUDADANÍA y las organizaciones participantes?





- Valorizar la cultura de los cuidados.
- Explorar iniciativas y prácticas culturales de cuidado solidarias.
- Potenciar la agenda local para promover la corresponsabilidad del cuidado a nivel departamental y nacional, en coordinación con organizaciones e instituciones de la sociedad civil y el movimiento de mujeres.

Fernanda Wanderley decía que sería muy interesante que estos procesos nazcan del nivel local para luego trascender hacia los niveles departamental y nacional. Estamos afrontando ese reto, pero existen mecanismos y procedimientos administrativos estatales complejos que forman parte del patriarcado instalado en estas instituciones y que inhiben reconocer en esta ley una política pública de carácter integral que no solamente promueve la equidad de género, sino también la equidad generacional.

Los elementos descritos deben estar en permanente revisión y análisis para seguir caminando hacia adelante. La experiencia nos demuestra que aunando esfuerzos es posible cambiar conductas y dinamizar procesos sociales en busca de alternativas que instalen en la agenda pública al cuidado como un derecho que debe ser ejercido, pero a la vez, que se reconozca la gravedad de la crisis de cuidados, situación que debe ser encarada por el Estado en sus diferentes niveles. Finalmente es imperioso visibilizar el aporte de las mujeres al desarrollo de una región y al bienestar de las familias en su verdadera dimensión. Muchas gracias por su atención.



Derecho a la ciudad y políticas de cuidado

MARÍA ISABEL CAERO
Miembro de la Comunidad Pacha,
Cochabamba

“La ciudad es el territorio donde se desarrollan muchas injusticias y donde sus deficiencias producen mayores desigualdades, (...) es necesario que el derecho a la ciudad entre en la agenda de los movimientos sociales de mujeres y, en este marco, el acceso a servicios públicos de calidad debe ser uno de los ejes que permita resolver la sobrecarga del trabajo reproductivo, que es el elemento que más influye en la desigualdad entre hombres y mujeres”.



DERECHO A LA CIUDAD Y POLÍTICAS DE CUIDADO

María Isabel Caero*

Las ciudades hoy

Nuestras ciudades en la actualidad son la expresión clara del sistema capitalista. La mercantilización del espacio urbano precariza las condiciones de vida de la gente, produce desigualdad social, espacial y segregación urbana, todo lo cual provoca la desintegración de la ciudad como proyecto colectivo. Una expresión de este sistema en la ciudad es la arquitectura espacial y privatizadora de sus bienes públicos. Por ejemplo, en nuestra ciudad se han privatizado los espacios públicos como las canchas deportivas o los parques infantiles, poniéndoles rejas y candados y donde solo es posible acceder si tienes dinero. Francisco Sabatini, sociólogo y urbanista dice: “El capitalismo está yendo de la producción de mercancías para el espacio a la producción de espacio como mercancía”.

En este contexto, el derecho a la ciudad es una apelación al derecho colectivo. El derecho a la ciudad significa “una profunda transformación urbana (...) con la intención de contrarrestar los procesos capitalistas generadores de desigualdad socio-espacial y de segregación urbana” (Zicardi 2016). El derecho a la ciudad busca producir mejores condiciones de vida para todas las personas en igualdad de acceso, de participación y de justicia espacial, todo esto para vivir bien y convivir bien.

Vale la pena recurrir a algunos teóricos urbanos que han trabajado mucho sobre el tema del derecho a la ciudad, ellos son: Henry Lefebvre, David Harvey, Jordi Borja y mujeres tales como Zaida Muxí, Ana Falú, entre otras. Ellos indican que, para

* Miembro de la Comunidad Pacha, Cochabamba. Licenciada en arquitectura (Universidad Mayor de San Simón Cochabamba) y especialista en planificación estratégica y en planificación con enfoque de género. Fue Directora Ejecutiva del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM) y del Instituto de Formación Femenina Integral (IFFI), Jefa del Área de la Mujer de la Junta de Solidaridad, Coordinadora Nacional de Cooperantes Suizos (COVOSU), Responsable Nacional del Servicio de Liechstentein para el Desarrollo (LED) y concejala municipal de Cochabamba durante la gestión 2010-2015.





cambiar la situación de desigualdad y segregación socio-espacial, es necesario que los movimientos sociales urbanos se conviertan en los protagonistas para la construcción de nuevas realidades e idearios que garanticen una ciudad más justa y más equitativa. De esta forma David Harvey dice que el derecho a la ciudad es:

una nueva apelación que guía las acciones colectivas en las calles, donde la ciudadanía indignada cuestiona la actuación de una pequeña élite política y económica que pretende desposeer a las masas urbanas de cualquier derecho a la ciudad. nuevas estrategias de rebelión urbana que buscan definir un modo de vida urbana diferente al que les estaban imponiendo los promotores capitalistas y el Estado, exigiendo un control democrático sobre la producción y uso del excedente de capital. (Zicardi, 2016)

Por su parte, Jordi Borja señala:

Los movimientos ciudadanos de los últimos treinta años han tenido grandes aportaciones en la gestión de la ciudad y del urbanismo, revalorizando el espacio público, exigiendo la democratización de los planes y proyectos urbanos integrales y recuperando el protagonismo de los gobiernos locales en la política urbana. Pero sobre todo, identificando a la ciudadanía como aquella que interviene en la construcción y gestión de la ciudad. Se trata de generar una mejora material, promoviendo un proceso de aprendizaje ciudadano avanzando un escalón en la construcción de una cultura comunitaria democrática. (Zicardi, 2016)

Disfrute democrático y equitativo de la ciudad

Entendidos en la materia explican las características que debe tener una ciudad inclusiva y con derechos ciudadanos:

- La ciudad debe ser abierta, libre, crítica y lúdica.
- Debe buscar el fortalecimiento de la convivencia social y el rescate de lo comunitario.
- Debe evitar la especulación inmobiliaria y adoptar normas urbanas para una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización, mediante la captación de rentas extraordinarias (plusvalías) generadas por la inversión pública en favor de los programas sociales que garanticen el derecho al suelo y la vivienda y estimulen la producción social del hábitat.

- Debe tener un manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno.
- Debe ser una ciudad viable y ambientalmente sustentable, su objetivo es garantizar mejores condiciones ambientales y que el desarrollo urbano no se realice a costa de las zonas rurales, de áreas de reserva ecológica, de otras ciudades y de las futuras generaciones.

Las mujeres y la gestión democrática de la ciudad

Zaida Muxí, en relación a la situación de las mujeres en la ciudad, señala que el rol reproductivo atribuido a la mujer ha justificado su exclusión del espacio público y por lo tanto del derecho a la ciudad. Señala: “Las mujeres no han estado presentes en el concepto de ciudadanía y de ciudad y, por lo tanto, es preciso repensar los derechos y espacios para que tengan en cuenta la pluralidad de experiencias y necesidades de las mujeres”. (2011)

La misma autora indica que “el derecho a la ciudad se sufre o disfruta de forma diferenciada según clase y raza, pero que hay otra diferencia, transversal a las dos categorías citadas, que es la exclusión debida al sexo, justificada a través de la división de roles de género”. Si consideramos que se le asigna a la mujer un rol reproductivo desarrollado al interior del hogar, es decir en el ámbito privado, entonces:

se construye la falacia de que el espacio público, que es el lugar en donde se hacen evidentes los derechos o la falta de derechos en la ciudad no pertenece a la mujer, por lo tanto, no necesita derechos a la ciudad. (2011)

Las mujeres y los hombres cumplen roles diferentes en la ciudad, las mujeres tienen responsabilidad tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo. Pero cuando se elaboran los planes y proyectos para la ciudad se considera que todas las personas tienen las mismas necesidades, y entonces no se toma en cuenta particularmente el rol reproductivo, ni las necesidades diferenciadas de mujeres y de hombres. Las políticas municipales al ser neutras para las mujeres tienen problemas porque no les permite acceder a los beneficios que puede otorgar la ciudad de manera específica.





Las características de nuestras ciudades y el enfoque puramente masculino hacen que las mujeres tengan menos posibilidades de participar en las decisiones y, por lo tanto, los planes y los proyectos no tienen a las mujeres como sujeto activo. Una ciudad debe tener igualdad de oportunidades para todos y todas en el derecho a la ciudad. Igualdad de oportunidades y corresponsabilidad significa mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio desde su diversidad.

Una ciudad con derechos para las mujeres debe considerar varios aspectos inherentes a los roles y necesidades diferenciadas. Los gobiernos municipales deben realizar un mayor esfuerzo para identificar los problemas de la realidad de las personas diferentes en edad, raza, clase social y género, es decir, deben contar con una base de datos e indicadores, que seguramente implicará más tiempo y recursos, pero que a la larga los convertirá en gobiernos municipales en concordancia y respetuoso con la diversidad de su población.

Otro requisito que deben tener los gobiernos municipales es la participación y el control por parte de las mujeres en la gestión municipal, lo que significa: participación en las decisiones, la planificación y la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) y de los proyectos para los POA. Los principios de participación se deben expresar en la posibilidad de, por ejemplo, ser dirigentes de sus barrios, y para ello se deben facilitar las condiciones, lo que quiere decir que se deben implementar normativas de paridad y alternancia en concordancia con las leyes nacionales.

Así mismo, en los gobiernos municipales se debe contar con presupuestos suficientes para los proyectos y programas que atienden las necesidades de las mujeres en su especificidad y para actividades de sensibilización y capacitación orientadas a superar la concepción patriarcal y discriminadora. Esto es lo que estudiosas en el tema llaman “presupuestos sensibles al género”.

También es necesario garantizar el acceso a servicios específicos: transporte público masivo, la movilidad urbana amable, cercana y segura para las mujeres; el derecho a caminar y a circular en bicicleta por “ciclorutas” seguras. A esto la arquitecta feminista Ana Falú llama “ciudades seguras para las mujeres”, ciudades que no generan miedo e inseguridad en sus calles por falta de iluminación o control de la

seguridad, pero también por acciones de intimidación y agresión, especialmente por parte de los hombres hacia las más jóvenes. Por otro lado, es indispensable atender la necesidad de las mujeres jefas del hogar en la dotación de servicios básicos: agua, luz, alcantarillado, gas, internet, además de iluminación de barrios, de áreas peatonales.

Considerando que los problemas ambientales afectan de forma diferente a las mujeres, es urgente trabajar para reducir la contaminación, plantar más árboles, crear más áreas verdes, áreas deportivas y áreas lúdicas y de recreación. Con estos espacios, las mujeres pueden desenvolverse en deporte, descansar y desarrollar su creatividad, disfrutar de espacios libremente, sin candados de por medio.

Hay elementos que son parte indivisible de la ciudad y que deben ser atendidos por los gobiernos municipales, como el garantizar la seguridad alimentaria dotando de productos sanos y en suficiente cantidad en los mercados de abastecimiento. También, solucionar el problema de acceso a la vivienda adecuada, que al ser una competencia común en los otros niveles del Estado, ha significado que no se incluya en políticas municipales, a pesar de ser uno de los elementos principales de constitución de una ciudad. Después, implementar normativas para que los títulos propietarios incluyan claramente el nombre de la mujer, evitando así que los maridos o concubinos puedan vender la vivienda, dejando a la mujer y a los hijos sin vivienda. Algo muy importante que deben desarrollar los gobiernos son acciones para el acceso de las mujeres a una vivienda adecuada y digna, por ejemplo, a partir de la creación del Banco de Tierras.

Por otro lado, las autoridades en todo su accionar deben garantizar un buen trato a las mujeres y desarrollar políticas y normativas de educación y sanción contra la publicidad sexista. Una política poco asumida por los gobiernos municipales es la relacionada al tema de la producción y empleo, es necesario rescatar y fortalecer la capacidad productiva, fomentando la producción social del hábitat y el desarrollo de actividades económicas solidarias.

Derecho a servicios de calidad

Si consideramos las diferencias de género en la ciudad, un aspecto de vital importancia para mejorar la situación y la condición de la mujer es mejorar las





condiciones en su rol reproductivo. Para ello se debe trabajar para que las mujeres y los hombres tengan el derecho a equipamientos urbanos dirigido a solucionar y mejorar el rol reproductivo, por ejemplo, comedores populares o centros de cuidado para introducir la corresponsabilidad, tanto de los compañeros como del Gobierno Municipal. De la misma forma es necesario dar valoración económica al trabajo doméstico y de cuidado, que ahora es responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

Corresponsabilidad

Si los gobiernos municipales dan importancia a las tareas de reproducción, asumen la corresponsabilidad e implementan verdaderas políticas de visibilización y valoración de dichas tareas; asimismo se comprometen con la creación de servicios públicos especializados, es decir, al desarrollo de una red compleja de servicios públicos y de proximidad que tengan en cuenta las actividades del cuidado y atención de las personas, basándose en experiencias de las mujeres en su vida cotidiana. Por ello Zaida Muxí habla del "concepto de infraestructuras para la vida cotidiana", es decir, equipamientos sociales de corresponsabilidad, infraestructuras para las actividades diarias, lo que significa reconocer las actividades de cuidado como necesarias para la vida y para la ciudad.

Tomando en cuenta estas consideraciones, el año 2014 se elaboró la Ley de Economía del Cuidado, partiendo de los conceptos de economía del cuidado. Primero, "economía" no es solo generación de recursos y producción de mercancías, el nuevo enfoque del término toma también en cuenta lo que se hace en la casa: el trabajo doméstico y de cuidado, que no tiene sueldo pero produce valores de uso vitales para el desarrollo de las personas. La "economía del cuidado" se define como el trabajo realizado, primordialmente en la esfera doméstica, del cuidado de las personas. El trabajo no remunerado desarrollado en el ámbito familiar es el núcleo de ese proceso de reproducción social sobre el cual recae la responsabilidad final de armonizar las demás formas de trabajo y/o absorber sus insuficiencias.

Por ello, el Estado debe asumir la corresponsabilidad en el nivel municipal y en el marco de sus competencias, comprometiéndose al desarrollo de planes, programas

y proyectos orientados a apoyar el trabajo del cuidado y de esta forma permitir que las personas tengan mejores condiciones para realizar su trabajo productivo.

La Ley de Economía del Cuidado Solidario

La Ley tiene por objeto impulsar y promover la economía del cuidado en el Gobierno Municipal para satisfacer el derecho de mujeres, niñas y niños, abuelos y abuelas y personas con discapacidad. Esto a partir de la implementación de políticas públicas redistributivas que permitan al Gobierno Municipal hacerse corresponsable —a través de planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo— con el trabajo del cuidado del hogar, es decir, el cuidado de las personas, asumiendo que este último no es reconocido como parte del proceso productivo, pero sí como parte del trabajo reproductivo.

Propuestas de la Ley de Economía del Cuidado Solidario

- Construcción de redes de equipamiento de proximidad, como parte de la reconstrucción territorial del barrio o del distrito; en especial, funcionamiento de centros de cuidado infantil y estimulación temprana a nivel distrital.
- Implementación de centros de cuidado infantil y estimulación temprana en los centros educativos; con prioridad en las escuelas nocturnas, donde asisten mayoritariamente trabajadoras/es en edad reproductiva.
- Mejoramiento y reapertura de los centros de cuidado infantil de los mercados municipales.
- Alimentación, nutrición para niños/as menores de seis años relacionados con los centros de cuidado infantil.
- Implementación de centros de cuidado infantil y estimulación temprana para los hijos/as de las y los trabajadores municipales.
- Implementación de centros de terapia ocupacional y recreación para adultos mayores y personas con capacidades diferentes; con presupuestos para la construcción y para el desarrollo social.





- Realización de campañas de sensibilización y capacitación sobre corresponsabilidad del cuidado.

Conclusiones

Para concluir, podemos decir que algo poco tratado desde los movimientos de mujeres son las demandas relacionadas con el derecho a la ciudad. La ciudad es el territorio donde se desarrollan muchas injusticias y donde sus deficiencias producen mayores desigualdades, además el espacio municipal es el más asequible para las organizaciones de mujeres en la medida que tiene que ver con la vida cotidiana de las familias. Por ello, es necesario que el derecho a la ciudad entre en la agenda de los movimientos sociales de mujeres y, en este marco, el acceso a servicios públicos de calidad debe ser uno de los ejes que permita resolver la sobrecarga del trabajo reproductivo, que es el elemento que más influye en la desigualdad entre hombres y mujeres.

A pesar de todo, las autoridades municipales y las autoridades en general se resisten a desarrollar proyectos y equipamientos para la economía del cuidado, es decir, creación y funcionamiento de centros de cuidado infantil para niños y niñas y centros de terapia ocupacional para personas adultas y personas con discapacidad. Prefieren desarrollar proyectos de cemento para resolver el tráfico vehicular, que más bien son un incentivo para la compra de nuevos automóviles con el resultado de tener un ambiente excesivamente contaminado.

Bibliografía

Zicardi, Alicia (2016): “¿Cómo hacer efectivo el derecho a la ciudad?”, en: http://elpais.com/elpais/2016/11/08/planeta_futuro/1478639388_045045.html

Muxi, Zaida (2011), en: <https://dialnet.unirioja.es>.

Harvey, David (2018) “El derecho a la ciudad” en NRL, N° 53, Septiembre - Octubre, 2008, en: <http://newleftreview.es/authors/david-harvey>



Cuidado y corresponsabilidad en el hogar

FABIOLA ROJAS
Responsable del Departamento Fortalecimiento Ciudadano (Pueblos Indígenas y Mujeres) de la Casa de la Mujer, Santa Cruz

“**C**uantificar el trabajo no remunerado tiene la finalidad de visibilizar la capacidad que tienen las mujeres para contribuir a los procesos de crecimiento económico, de tal forma que se reconozca el valor de su aporte, se respete su dignidad y se le haga posible negociar en condiciones justas la distribución de los beneficios del crecimiento”.



CUIDADO Y CORRESPONSABILIDAD EN EL HOGAR

Fabiola Rojas*

Quiero partir resaltando lo aprendido en la Casa de la Mujer y esa relación armoniosa y respetuosa que ha logrado construir y mantener con las organizaciones sociales de mujeres. Aprendí que nada ocurre por casualidad, que la economía es un espacio y un canal a través del cual se manifiesta el patriarcado de la manera más perversa.

¿Por qué digo esto?, simplemente porque si nosotras analizamos las estadísticas, la información económica, vamos a entender que las mujeres somos quienes tenemos menos y peores ofertas de trabajo que los hombres, ¿sucede esto porque somos mujeres?, ¿entre qué alternativas nosotras hacemos la elección de trabajo? Sin embargo, también aprendí que todo puede ser transformado, que tenemos la capacidad para modificar esa realidad que nos condenó a la marginalidad y la exclusión; y esto lo estamos haciendo.

Es así que relaciono el tema de la economía con la violencia que veo todos los días en la Casa de la Mujer. Me encuentro con mujeres con 5 o 6 hijos, cuyas parejas son agresores, incluso violadores de sus propias hijas; pero las madres, ante el dolor de saber que no pueden llevar pan a la mesa para sus niños, regresan con el agresor del que se habían separado. Entonces, más que dependencia afectiva es dependencia económica. Observando este tipo de casos nuevamente vuelvo a constatar la perversidad de la economía. Con esta introducción puedo explicarles cómo el

* Responsable del Departamento Fortalecimiento Ciudadano (Pueblos Indígenas y Mujeres) de la Casa de la Mujer, Santa Cruz. Licenciada en Psicología de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier, Chuquisaca, con diplomados en Violencia de género y Aplicación de las leyes 348 y 263 otorgados por la REPÉM y la Universidad Técnica Privada de Cochabamba. Es periodista Radiofónica certificada por el Ministerio de Comunicación. Tiene experiencia en temas de desarrollo económico local, lucha contra la violencia, derechos humanos y empoderamiento de mujeres.





patriarcado se manifiesta en la economía.

Antes de empezar las propuestas, quiero señalar lo avanzado en la Constitución Política del Estado a favor de la equidad de género. Se encuentran dos artículos relacionados a ese tema, pero el concepto de “cuidado” como un derecho no ha sido incorporado en la agenda pública.

El tema de trabajo reproductivo o doméstico no remunerado fue incorporado en la Constitución Política del Estado y se puede observar que los rasgos de la economía plural permiten su articulación con la economía feminista:

- El artículo 306 define que: “[l]a economía plural está constituida por las siguientes formas de organización económica: la comunitaria, la estatal y la privada (...) La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo”.
- El artículo 307 señala entre sus postulados que: “[e]l Estado fomentará y promoverá el área comunitaria de la economía como alternativa solidaria, tanto en el campo como en la ciudad”.
- El artículo 309 menciona lo siguiente: “La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos y (...) la reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos”.
- El artículo 338 dice: “El Estado reconocerá el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas”.
- El artículo 64 establece que: “[l]os cónyuges o convivientes tienen el deber de atender, en igualdad de condiciones y mediante el esfuerzo común, el mantenimiento y responsabilidad del hogar, la educación y formación integral de las hijas e hijos mientras sean menores o tengan alguna discapacidad”.

Por otro lado, la agenda política de las mujeres toma en cuenta los siguientes datos estadísticos sobre la situación laboral de las mujeres:

- El Centro de Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), a nivel nacional, señala que hay mayor generación de empleos precarios extremos (inestables, con bajos ingresos y sin seguridad social). Los ocupados con empleo precario extremo habrían aumentado de 22% en 2001 a 51% en 2011, lo cual habría afectado a 65 de cada 100 mujeres ocupadas.
- Otro indicador es sobre ingresos propios y muestra que en promedio los hombres están a más de 15 puntos porcentuales respecto a las mujeres: 50,56% frente a 33,52%, respectivamente. A nivel departamental, en Santa Cruz: 51,96 %, hombres, y 34,93%, mujeres.
- Según datos del censo de 2012, en el departamento de Santa Cruz, la participación económica promedio de las mujeres es de 46,4%, mientras que la de los varones es de 71,6%. En el mismo departamento, en el área urbana la participación de las mujeres alcanza a 48,1% y en el área rural a 37,8%.

Ahora, ¿qué plantea la economía feminista? Primero, apuntamos que la economía feminista, como explica Natalia Quiroga, impulsa el “cuestionamiento a la utopía del mercado total, [lo cual] ha posibilitado la emergencia de otras formas de conceptualizar lo económico”. Además, considerando que:

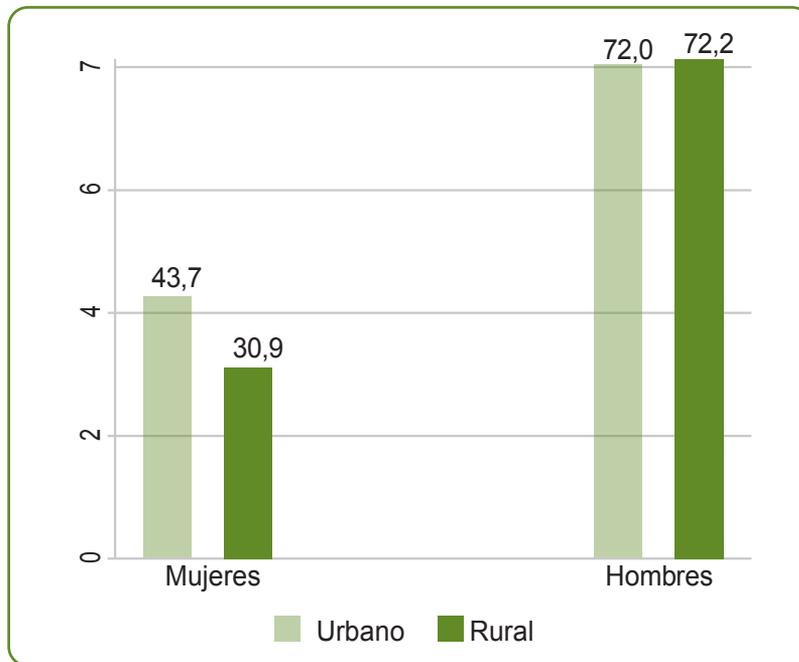
el patriarcado, la naturalización de lo reproductivo como responsabilidad femenina, la separación entre producción y reproducción son factores presentes en la construcción hegemónica de lo que se ha entendido como ‘economía’ dando lugar a procesos de injusticia estructural, (...) la economía feminista, a la vez que (...) cuestiona el sistema patriarcal que subyace en las sociedades capitalistas de centro y periferia, parece concretar sus propuestas en la afirmación política de los derechos sociales; en particular, en lograr un trato justo para las mujeres. (Quiroga, 2008: 79, 86)





Para empezar el análisis desde el punto de vista de la Casa de la Mujer y exponer nuestra propuesta, quiero mostrar el siguiente gráfico:

Gráfico 1
Departamento de Santa Cruz: Tasas de participación en la actividad económica de la población indígena oriunda de Santa Cruz, por área de residencia



Fuente: INE Censo de Población y Vivienda 2012, citado en el Plan Departamental de Género, Santa Cruz, 2014-2024.

[Como muestra el gráfico] respecto a la participación en el mercado laboral, medido a través de la TGP, se puede observar que el 30,9% de las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas oriundos de Santa Cruz, están en el mercado laboral, siendo un porcentaje menor que el de los hombres (72,2%). (...) Asimismo, se constata que en el área urbana la tasa de participación de las mujeres (43,7%) es mayor que de sus similares. (Plan Departamental de Género, Santa Cruz, 2014-2024)

¿Cómo podemos interpretar estos datos? La Casa de la Mujer solo puede analizarlos desde la vida y el testimonio de las mujeres. Como se señala en el Plan Departamental de Género de Santa Cruz:

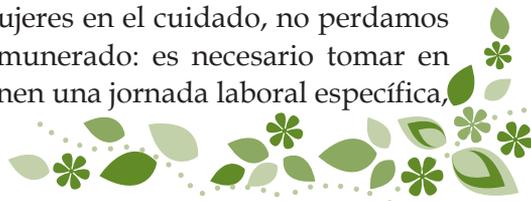
Se debe tener en cuenta que persiste la dificultad de cuantificar el trabajo femenino, principalmente en el área rural, debido a que frecuentemente las mismas mujeres no perciben algunas actividades como trabajo y por lo tanto no lo reportan, principalmente aquellos que se desarrollan en agricultura como parte de la actividad familiar o actividades artesanales que están en el área rural (30,9%). En tanto, entre los hombres no se observa diferencia por área de residencia.

La economía feminista plantea la visibilización y cuantificación del trabajo de las mujeres, es decir, ponerle un valor. Por esa razón la economía feminista es una economía basada en la justicia, una economía que, sin pretenderlo, podría pagar la deuda histórica que la humanidad tiene con las mujeres. Sin embargo, entendiendo nuestras limitaciones y dificultades, no pienso que el cambio será inmediato. Las transformaciones son resultados de procesos y los procesos llevan tiempo, movilización y mucho estudio.

Nosotras tenemos 27 años de lucha contra todo tipo de violencia, apoyando y ejecutando programas de prevención, atendiendo a mujeres y litigando en su defensa. Que, aunque no hemos logrado superarla, hemos avanzado hacia eso. No podemos esperar que la economía cambie de la noche a la mañana, pero sí podemos hacer que el Estado cuantifique, otorgue valor al trabajo de las mujeres con o sin salario.

¿Qué significa esto? Que el Estado, por ejemplo, mediante el Instituto Nacional de Estadística INE obtenga información que visibilice los puntos relacionados a la economía del cuidado: saber cuánto tiempo invierte la mujer lavando la ropa, cuánto tiempo dedica a cocinar, cuánto tiempo duerme cuando los niños están enfermos, quién cuida a los ancianos en la familia; tener constancia del tiempo de trabajo que realizan las mujeres.

Pero, además, queremos hilar mucho más fino y proponer que, a la hora de realizar este conteo sobre el tiempo empleado por las mujeres en el cuidado, no perdamos de vista los matices que muestra el trabajo remunerado: es necesario tomar en cuenta la participación de las mujeres que no tienen una jornada laboral específica,





pues su tiempo de trabajo remunerado puede presentar muchas variaciones, porque no se circunscribe a una etapa o ciclo de vida familiar en particular.

Debemos considerar, también, el trabajo de las mujeres independientes, que pueden asumir paralelamente sus tareas remuneradas y no remuneradas; el trabajo de las mujeres asalariadas informales; lo relativo a las mujeres que son trabajadoras con ingresos medios y medios altos, que suelen tener muchas restricciones por la falta de titulación profesional.

Además, debemos tomar en cuenta qué pasa con las mujeres que tienen doble o triple jornada laboral; no solo las del sector informal, sino también las dependientes, en cuyas fuentes laborales no existen las condiciones para poder garantizar un trabajo digno. Por ejemplo, en las mismas guarderías se pudo observar que las mujeres trabajan 12 horas con 7 niños a su cargo. Ante estas situaciones laborales adversas las mujeres dejan de trabajar y deciden dedicarse exclusivamente a cuidar a su familia. De esta manera, se suman a las miles de mujeres que dependen económicamente de sus parejas, quienes no valoran el trabajo de cuidado en el hogar.

Cuantificar el trabajo no remunerado tiene la finalidad de visibilizar la capacidad que tienen las mujeres para contribuir a los procesos de crecimiento económico, de tal forma que se reconozca el valor de su aporte, se respete su dignidad y se le haga posible negociar en condiciones justas la distribución de los beneficios del crecimiento.

Quiero mencionar a Domitila Chungara como el mejor ejemplo, ella decía: “Yo no recibo un salario, pero trabajo 18 horas, porque lavo, plancho, cocino, llevo la comida a la mina y mando a los hijos a la escuela”. 12 horas de trabajo gratuito es la contribución significativa que hacen las madres de familia para que este país sobreviva.

Habiendo expuesto esto, además proponemos: en primer lugar, reconocer y valorar el trabajo de las mujeres aun cuando este no se pague. Planteamos la creación de nuevas fuentes de trabajo, nuevas fuentes de capacitación para que las mujeres dedicadas al trabajo del cuidado tengan otras oportunidades. Pero, vale aclarar, nuevos trabajos donde sobre todo se respeten sus derechos fundamentales.



Digo esto último porque hemos observado cómo las mujeres productoras en el municipio de Terebinto duermen 4 horas en época de cosecha y venta de este fruto (el terebinto), y completan su sueño, como ellas decían: “cuando vendemos durante el día, pues aprovechamos para dormir”. Se levantan a las 3 de la mañana para intentar conseguir un medio de transporte que les permita ir a la ciudad y ganarse un puesto de venta, porque no tienen un mercado donde ofrecer su producto. Después de vender todo el día deben viajar todas las noches, casi 3 horas, de vuelta a sus casas para preparar la cena para la familia, dejar el almuerzo listo para el día siguiente, lavar, etc. Eso, cuando consiguen el dinero adicional para el transporte de regreso, pues los días no tan fructíferos en la venta, se quedan a dormir en su puesto.

También es un desafío reflexionar sobre la autonomía económica de las mujeres indígenas y campesinas en sus organizaciones económicas. Considerando que los derechos económicos están relacionados con lo comunitario, lo cultural (actividades que son consideradas tradicionales porque se transmiten de madre a hija y de abuelas a nietas), la gestión y defensa del territorio.

Entonces, establecemos que es necesario cuantificar el tiempo empleado por las mujeres en el cuidado para redistribuir los recursos estatales disponibles.

Ahora, es necesario considerar que no solo se trata del tiempo, sino también del trabajo, el esfuerzo, la creatividad que conlleva el cuidado. Particularmente la creatividad, puesto que, por ejemplo, siendo un país pobre, siempre hay comida: en la Chiquitanía todos los días hay algo de comer, yuca cocida, yuca asada, picadito de yuca... se come lo mismo, pero preparado de diferentes maneras.

Después de lanzar este planteamiento queremos mencionar una teoría que creemos indispensable en la economía feminista, que se denomina por algunas pensadoras como la “ética del cuidado”. Esta teoría pretende romper con la dicotomía establecida por el patriarcado entre lo público y lo privado y de este modo desmontar lo culturalmente aprendido, traslada aquello considerado propio de las mujeres, lo personal, al campo de lo político. Busca un marco público participativo no excluyente.





Como indica Iris Marion Yung: “Lo público heterogéneo asegura que la vida pública no excluya personas y grupos que han sido excluidos en el pasado, procura hacer visibles sus desventajas e introducir sus historias en lo público” (en: Alba Carosio, 2007). Entonces, también se trata de incorporar a lo público, no solamente las necesidades determinadas por lo personal y concreto, sino aspectos que las mujeres han desarrollado como parte de su cultura.

A partir de estas precisiones, se hace evidente que la "ética del cuidado", en cuanto base moral, implica la valorización de las virtudes y comportamientos necesarios para atender al otro. “La valoración de la relación amorosa en la compasión y en la responsabilidad por los otros, valores que han sido históricamente cultivados y desarrollados por las mujeres” (Coordinadora de la Mujer, 2015). Por ejemplo, acompañar al médico a un ser querido y que el hombre cuide a los niños, no porque es lo socialmente correcto, sino porque es un ser humano con sentimientos que necesita de cuidado.

Con este aporte queremos poner en evidencia que el componente afectivo y relacional forma parte del cuidado y que está vinculado a:

- La conciencia del propio cuidado personal.
- El reconocimiento de las responsabilidades hacia los demás.
- Preocupación por ayudar.
- Actuar como se debe.
- Comprensión del mundo como una red relacional.
- Principios de solidaridad y tolerancia planetaria.
- La ética del cuidado como una actitud cotidiana.

Así mismo, políticas de acción afirmativa, por ejemplo, la disminución de la jornada laboral de las madres, por lo menos de 8 a 7 horas, pues el objetivo principal es exigir la democratización del cuidado.

Bibliografía

Quiroga Ruiz, Natalia (2009). "Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina". *Iconos: Revista de Ciencias Sociales*, 33, pp. 77-89.

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (2013). *Plan Departamental de Género, Santa Cruz, 2014-2024*. Material no publicado.

Carosio, Alba (2007). "Ética para la utopía: más allá de la justicia". *Revista Cubana de Filosofía*, 9. (Edición digital disponible en la web: <http://revista.filosofia.cu/articulo.php?id=108>).

Coordinadora de la Mujer (2015). *Agenda Política del Cuidado y el Cuidado en la Agenda Pública*. Material no publicado.





ESPACIO DE DIÁLOGO

Olivia Román Arnez*, moderadora

Las tres ponencias han tocado temas muy interesantes e importantes. La primera, de Jacqueline Garrido Cortés, relata una experiencia de incidencia política y la implementación de un proyecto en el marco de la promoción de políticas públicas para el cuidado.

La segunda, de María Isabel Caero, plantea principalmente el tema del derecho y específicamente del derecho a la ciudad. Entre lo cual, llama la atención la temática del uso del espacio y el derecho de las mujeres en este, que tiene que ver con su recorrido diario en el espacio urbano. Además, pone énfasis en las consideraciones que deben tener las personas encargadas del diseño y la planificación de las ciudades.

Finalmente, el trabajo de la Casa de la Mujer, que expone Fabiola Rojas, trata varios aspectos relativos a la economía del cuidado, la cotidianidad y a la ética del cuidado. Por ejemplo, la precariedad en que viven diariamente las mujeres guaraníes, vulnerando sus derechos económico-sociales, y obligándolas a buscar estrategias de supervivencia. Además, lo dicho en relación a la ética del cuidado que nos permite pensar el concepto de cuidado de forma más amplia, evaluando las consecuencias que tiene la designación de la mujer exclusivamente al ámbito de lo privado, establecida por el patriarcado.

Ahora, habiendo señalado los temas expuestos, quiero añadir un elemento que desde mi punto de vista es central: la violencia. Este componente tiene características estructurales, porque es el que produce desigualdad, desigualdad en el acceso al trabajo, desigualdad de goce de los derechos, y que de alguna manera ha llevado a la mercantilización del trabajo de cuidado en mercados globales, a través de la migración de miles de mujeres.

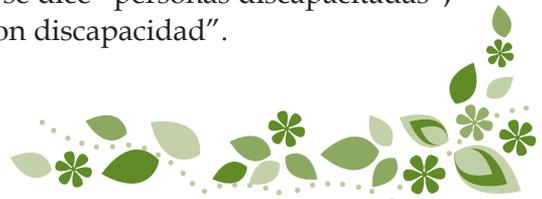
* Miembro fundador e investigadora de CIUDADANÍA, Licenciada en Sociología (Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba). Magíster en Estudios Latinoamericanos, mención en Políticas Culturales (Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). Sus áreas temáticas de trabajo: género, etnicidad, interculturalidad y migración a partir de investigaciones y proyectos de acción pública.

Estas mujeres migrantes dejan “un trabajo del cuidado acéfalo” que recae sobre otras mujeres de otras generaciones; cuando la madre migra, queda la abuela o la hija a cargo del cuidado de la familia. Entonces, tenemos que hacer hincapié en la cuestión de género y generacional; pero, también tenemos que abordar la cuestión étnica, porque, como ya se había expuesto, existen desigualdades del trabajo de cuidado dentro de ese ámbito. Por ejemplo, las mujeres quechuas hacen más trabajo de cuidado que el resto de las de su género.

Los puntos a tratarse en torno a la economía del cuidado y los proyectos que se están llevando a cabo son muchos, y las ponencias arriba expuestas han servido para entender este concepto desde varios puntos de vista. A continuación, se presentarán las preguntas de la audiencia a las panelistas.

Preguntas del público

- Si bien estamos tratando de construir una cultura más equitativa, democrática, para que sea compartida con todos los integrantes de la casa, estamos recortando ese espacio donde se integran, estamos reforzando esos espacios en el que las mujeres se insertan, ¿cómo podríamos como sociedad civil tratar de democratizar esto?
- ¿Qué falta para que se implemente la Ley de Economía del Cuidado Solidario?
- Más que una pregunta quiero ratificar lo antes expuesto. Lo que nosotras queremos como madres es más tiempo para compartir con los hijos. Nosotras, como organizaciones, ¿cómo llevaremos la lucha por la disminución de la jornada de trabajo?
- Yo tengo entendido que hay una ley que menciona que todas las instituciones públicas deben tener guarderías o jardines, ¿cuál es esa ley? Las viviendas sociales deben salir en nombre de las mujeres, pues considero que eso también es un atropello hacia la igualdad de género. Así se ejerce el derecho a la ciudad. Como aclaración, no se dice “personas discapacitadas”, la Ley 223 las reconoce como “personas con discapacidad”.





Respuestas de panelistas

Fabiola Rojas: Creo que más allá de lo territorial, hay un problema estructural en común y que se presenta de manera permanente: el patriarcado. Tal vez el cambio no puede verse a corto plazo, pero se está colocando en la agenda de las mujeres y eso es lo que cuenta. A partir de las propuestas que se mencionaron hoy, es importante establecer estrategias que nos permitan lograr el objetivo.

Una compañera decía: “¿Cómo hacemos que se implementen esas políticas de reducción del horario laboral? Ejerciendo nuestros derechos de participación e incidencia, porque lo que queremos es tiempo, tiempo para nosotras y tiempo para compartir con los hijos”, como dijimos desde el principio, son procesos y todo proceso es lento y de mucho estudio.

La normativa en Cochabamba y en todo el país no se cumple a cabalidad. Por ley cada institución pública debería tener una guardería donde dejar a los niños y niñas, como parte de la corresponsabilidad del cuidado; sin embargo aún existe desconocimiento de esta normativa, además de voluntad política para su cumplimiento.

María Isabel Caero: Aún no se implementa la Ley de Economía del Cuidado Solidario porque no se elaboró el reglamento a tiempo. El problema también es que muchas autoridades y técnicos no comprenden qué es la economía del cuidado y su importancia para el desarrollo.

En el tema de propiedades, deberían ir con el nombre del hombre y de la esposa para evitar ventas sin consentimiento como se vio en muchos casos. Con relación a la normativa de las guarderías, se aplica en instituciones y empresas donde haya más de 50 trabajadores, aunque de igual manera no se cumple en nuestro país.

Jacqueline Garrido Cortés: Existen diferentes tipos de políticas públicas referidas a los cuidados. Unas son directas y otorgan un bono y seguro social a las mujeres amas de casa o al hombre que se queda al cuidado de los niños y niñas. Este tipo de política se acerca a la planteada por algunas personas en el auditorio: facilitar mayor tiempo con los hijos o reducir la jornada laboral. El otro tipo de políticas son redistributivas del cuidado como es el caso de la Ley de Economía del Cuidado

Solidario, es decir el Estado implementa redes de servicios de cuidado y propicia la redistribución al interior de los hogares y su valoración como fuente de riqueza. Existen otras lecturas que clasifican a las políticas de cuidados en más de cuatro o cinco tipos, pero de manera general se puede resumir que las planteadas son las centrales. Con relación a la propiedad de las viviendas, existe un importante avance legal en el país, pues la Ley 247 de Regularización del Derecho Propietario sobre Bienes Inmuebles Urbanos destinados a Vivienda contiene una mirada de género que posibilita a las mujeres asegurar su derecho propietario. Esta ley sigue en vigencia.





Segunda parte

Construcción de la masculinidad

Jimmy Tellería

Economía del cuidado y
políticas públicas

Tania Sánchez

La agenda política del cuidado y
el cuidado en la agenda pública

María Ángela Sotelo

Síntesis del Panel 2:

Sociedad civil y promoción de la
corresponsabilidad

Graciela Raquel López

PANEL 2: SOCIEDAD CIVIL Y PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD





Construcción de la masculinidad

JIMMY TELLERÍA
Director de CISTAC:
Cuerpo y Territorio

“**D**eberíamos promover el reconocimiento y la emergencia de la pluralidad y la diversidad. No se trata de cambiar un modelo de ‘ser hombre’ por otro, lo importante es reconocer que podemos ser diversos y convivir en espacios democráticos de reconocimiento e interacción entre todos y todas. Hablar de masculinidad es un tema muy amplio, sin embargo es desafiar a los hombres a que exploren su ser y el sentido de su existencia y a definir y desafiarnos a superar los modelos establecidos y cuestionar lo dado”.



CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD

Jimmy Tellería*

La temática de masculinidades está vigente, lo cual permite reflexionar sobre el tema permanentemente, en múltiples espacios a nivel nacional y regional. Por ejemplo, esta semana tuve la oportunidad de hacer un taller con funcionarios/as de la Asamblea Departamental y de la Gobernación de Cochabamba, con el objetivo de abrir este tema en el espacio de gobierno subnacional; hoy compartiré con ustedes y me referiré a la economía del cuidado y el involucramiento de los hombres; mañana reflexionaremos sobre machismo, sexualidad y derechos con líderes juveniles que trabajan en el tema de derechos sexuales y derechos reproductivos, en un evento nacional en la ciudad de La Paz. Esto evidencia que el tema es de interés y está convocando a múltiples sectores a la reflexión para la acción.

Para iniciar esta ponencia, haremos una breve reflexión en torno a la masculinidad y su sentido estratégico de trabajo. Después, abordaremos el tema de la economía del cuidado y el involucramiento de los hombres.

Comencemos con las siguientes premisas para generar debate. Existen modelos diversos de masculinidad y feminidad, sin embargo, cada sociedad y cultura genera un modelo que a lo largo de la historia va a privilegiar sobre otros. El modelo de “ser hombre” o de “ser mujer” es lo que se transmite a través de lo que llamamos socialización, es decir, a través de la cotidianidad, la cultura y sus instituciones.

* Director de CISTAC: Cuerpo y Territorio, ONG boliviana especialista en masculinidades. Activista por los derechos humanos en su dimensión más humana: la identidad y la sexualidad. Trabaja en el tema de masculinidades desde 1994, sobre el que ha generado múltiples investigaciones y metodologías. Lidera el Consorcio Boliviano Cuerpo y Ciudadanía y el Grupo de Trabajo en Masculinidades.





No se nace hombre ni se nace mujer, está claro que más bien se aprende a serlo. Este reconocimiento del aprendizaje del género, más que una reflexión, es un posicionamiento político, porque si nos sumamos a esta afirmación, reconocemos que sí se aprende a ser hombre —en este caso a ser hombre machista—, entonces es posible transformar ese modelo, es decir, es posible desaprender los postulados machistas. Si asumimos que ser hombre o ser mujer es un hecho biológico y lo naturalizamos, entonces, poco tendríamos que hacer en ese entorno, porque lo biológico o natural es más difícil de ser transformado. Entonces, debemos reconocer que el aprendizaje de “ser hombre” y “ser mujer” no es un proceso que se completa al nacer, en un día, a los 15 años, a los 35 o a los 65, sino que va desarrollándose a lo largo de la vida; por este motivo, es importante tomar en cuenta que el cambio que queramos hacer de los modelos establecidos no será inmediato, pues es resultado de un proceso y una agenda.

En el taller para funcionarios/as de la Asamblea Departamental y de la Gobernación de Cochabamba, ya mencionado, expliqué a los y las participantes que aprender a “ser hombre” está vinculado a cosas tan básicas y tan simples como, por ejemplo, “sentarse como un hombre”, y que eso no tiene nada que ver con lo natural, sino con los procesos de aprendizaje. Así como el uso de colores celeste o rosado —¿por qué se asocia el rosado a lo femenino, si podría ser el verde o el amarillo?— que todos hemos interiorizado, que reproducimos culturalmente, transmitimos y mantenemos, pero nunca hemos cuestionado.

Entonces, si el género se aprende, si es resultado de proceso de aprendizaje, es necesario conocer y explicar cómo los hombres aprendemos a ser hombres. Y esto lleva a un elemento muy importante, la construcción de la identidad masculina, que funciona bajo dos mecanismos centrales: **el primer mecanismo** es de *negación* y se refiere al “yo soy hombre porque no soy mujer”; aquí no hay un sentido de valoración del otro, más bien de desvalorización, en este caso, de la otra. Por ende, para identificarme con lo masculino, voy a distanciarme de cualquier comportamiento, de cualquier actitud que pueda ser justificada como propia de las mujeres o femenina. Este proceso de privación se va a reafirmar no solo el distanciamiento respecto al modelo femenino, sino en su desvalorización, y a la vez va a influir en lo que los hombres deben decir, hacer y pensar para “ser hombres”.

El otro mecanismo es el de la *similitud*, es decir, asimilarme al otro, “yo soy hombre, porque me parezco y hago las cosas que los otros hombres hacen”. Otra vez, parece un razonamiento sencillo, pero está cargado fuertemente de una sobrevaloración de lo que los hombres hacemos: “en la medida que yo hago lo que los otros hombres hacen, me parezco más a ellos y soy conocido, legitimado y valorado por los otros”. No es casual que a los hombres nos importe mucho la opinión de otros hombres, que nos valoren, nos reconozcan, nos influyan y legitimen; entonces comprenderán cómo es el miedo a no ser valorados y reconocidos solo por actuar de manera diferente.

Estos mandatos, que son construidos social y culturalmente, van a dividir el mundo en dos: aquello que importa y vale, que actualmente es lo masculino y lo que “los hombres hacemos”, y aquello que importa, pero no vale tanto, que es todo aquello que está asimilado a lo femenino. No existe una negación absoluta del valor e importancia de los roles que son pensados o construidos por lo femenino, pero existe una valoración diferencial; es decir, socialmente se piensa que lo afectivo y todo lo femenino importa, pero no tanto, como lo masculino, que tiene más valor. Con esta lógica, por supuesto, es innegable que vivimos en una sociedad patriarcal y machista que hace que los hombres construyamos esa identidad masculina sobrevalorada.

Por otra parte, este modelo básicamente reproduce algunos ejes centrales en el comportamiento de los hombres. Primero, no es casual que cuando los hombres se encuentran puedan hablar de todo, pero siempre acaban hablando de “algo”, y ese algo tiene que ver con su desempeño y éxito sexual; podemos estar discutiendo sobre la tecnología para llegar a Marte, pero siempre terminaremos relatando nuestros éxitos sexuales. Ahí opera el segundo mecanismo que consiste en la subvaloración y negación de lo femenino y de las mujeres, no es fortuito que los hombres en general miremos a las mujeres, desde el modelo machista, como objetos poseíbles, usables y descartables.

A estos comportamientos se adhiere otro elemento, la homofobia; no solamente el miedo y odio como práctica irracional hacia las personas no heterosexuales, sino también a cualquier comportamiento calificado como “femenino” que se distancie





del modelo masculino. Cualquier práctica que no responda al modelo establecido puede ser castigada; un denominativo comúnmente usado —y homofóbico— es: “maricón”, este insulto no solo es sinónimo de homosexual, sino también de “poco hombre”, “poco valiente”, “que vale menos”, que no cumple con el modelo, etc. Esto tiende a provocar una competitividad en el mundo de la masculinidad, una disputa para demostrar quién es “más hombre”.

Esa competitividad se ve reflejada en que —tristemente— los hombres pocas veces o casi nunca nos preguntamos qué es ser hombre; estoy seguro que la gran mayoría, incluso todos, nos preguntamos cuán hombres somos. Eso tiene que ver con que la masculinidad es demostrativa y está sujeta a la validación de unos o a la victimización de otros, los diferentes. Comprenderán entonces que no es suficiente nacer con pene, sino que hay que demostrar cómo se usa, cuántas veces se usa, con quién se usa, etc.

Por supuesto, este modelo no existiría si no hubiéramos construido una sociedad sexista, donde el mundo se divide en roles para hombres y roles para mujeres, cosas que los hombres podemos hacer y cosas que no podemos hacer. Y ahí empiezan a operar dos espacios: lo doméstico (no remunerado, con valor de uso) y lo público (remunerado, con valor de cambio), cada uno con su valoración diferenciada y jerarquizada.

Hay la idea de que aquello que tiene un valor de cambio —el trabajo remunerado— es importante; y que aquello que tiene un valor de uso —que usualmente se da en el ámbito doméstico— es menos importante. Entonces, el trabajo doméstico, relacionado al cuidado, la atención, el servicio, etc., es menos valorado. Por tanto, los hombres nos distanciamos, somos ajenos a estas prácticas y espacios.

El conjunto de prácticas machistas afecta la calidad de vida de las mujeres, pero también afecta la calidad de vida de los hombres, y eso es algo que los hombres debemos considerar. El problema es que, a pesar de todo, el machismo privilegia a los hombres y esto hace más difícil cambiar este sistema. Basta hablar del acoso callejero, estoy seguro de que la mayoría de las mujeres ha tenido esa experiencia y han sentido su integridad invadida; ahora, preguntemos a un hombre sobre su experiencia en relación al acoso callejero, seguramente nunca le ha sucedido y si le

pasó lo pensaría, desde una lógica sexo compulsiva, como éxito de su virilidad. Es innegable que esto no puede ni debe continuar así, el machismo y sus expresiones deterioran nuestra calidad humana y dañan la integridad y existencia de otros, principalmente de las mujeres.

El modelo hegemónico de masculinidad —más conocido como modelo machista— ha invisibilizado, negado y castigado otras formas de masculinidad. Es tema de nuestro interés cambiar este modelo, y para eso convocamos a la siguiente reflexión: ¿cómo sería otra u otras masculinidades? Aquí, prefiero no referirme a una *nueva* masculinidad, porque creo que lleva a negar otras expresiones ya existentes y porque hay el riesgo, como en la política, de que al intentar cambiar un modelo hegemónico impongamos otro en su lugar; más bien me refiero a modelos diversos, de pluralidad, que son la riqueza de nuestro relacionamiento.

Cuando hago alusión al machismo y sus costos, ciertamente, una dimensión en la que no nos hemos involucrado —ya sea por estrategia y/o comodidad— es la dimensión del cuidado. El distanciamiento respecto a la práctica del cuidado tiene que llevarnos, a los hombres, a reflexionar sobre el costo que este modelo tiene para nuestras vidas. Por ejemplo, en cuanto al ejercicio paterno presente y activo, el autocuidado y el cuidado de la salud, la atención y las labores en el hogar, etc.

Parece un poco extraño, pero tendemos a ver aisladamente el tema de masculinidad y poco hablamos sobre cuáles son los sentidos políticos de trabajar en esto. Trabajar en este tema beneficiaría nuestra vida como hombres y, por supuesto, repercutiría en nuestro entorno; sería una estrategia útil para el beneficio de las mujeres. Esto no será posible mientras los hombres —bajo la lógica misógina— no entendamos las consecuencias del machismo. Muchas campañas en torno a la violencia hacia la mujer dicen: “la violencia mata”, “la violencia duele”, son mensajes construidos para las mujeres, pero no son consideradas por los hombres, porque el machismo basa su existencia en la construcción misógina, no valora a las mujeres, no las ve como un igual. Desde ese modelo, a los hombres les importa poco o nada lo que les pase a las mujeres, solo la mamá es intocable.





Entonces, apuntamos al cambio y creemos que debería llevarse a cabo una acción política. La gente tiende a ver lo político como partidista, como una cuestión de ideología política, se trata de adoptar un posicionamiento personal, una ideología que nos lleve a la acción concreta. Creemos que deberían haber cambios en las relaciones de poder —porque sin eso no cambia nada—, debemos renunciar a la violencia y sometimiento como mecanismo de poder y privilegios. Pero, para lograr todo esto, debe haber la voluntad de cambio, si los hombres no quieren cambiar, no tendremos resultados significativos.

Debemos superar los modelos prestablecidos de “lo femenino” y “lo masculino”. Por ejemplo, me llama la atención cuando lloro y me dicen: “Salió tu lado femenino”, porque el llorar no tiene nada femenino, llorar es común al ser humano como una expresión de sentires. Mientras sigamos manejando esa lógica binaria de femenino y masculino, partiremos innecesariamente el mundo en dos, cuando lo que tenemos que hacer es recuperar esa calidad humana que hemos perdido con el machismo.

Deberíamos promover el reconocimiento y la emergencia de la pluralidad y la diversidad. No se trata de cambiar un modelo de “ser hombre” por otro, lo importante es reconocer que podemos ser diversos y convivir en espacios democráticos de reconocimiento e interacción entre todos y todas. Hablar de masculinidad es un tema muy amplio, sin embargo es desafiar a los hombres a que exploren su ser y el sentido de su existencia y a definir y desafiarnos a superar los modelos establecidos y cuestionar lo dado.

Gracias.



Economía del cuidado y políticas públicas

TANIA SÁNCHEZ
Directora del Centro de Promoción de
la Mujer Gregoria Apaza

“Por otro lado, la reducción de ingresos estatales por la baja de los precios de hidrocarburos en el mercado internacional ha provocado que los recursos del IDH destinados a corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia bajen de Bs. 47 millones en la gestión 2015 a Bs. 28 millones en la gestión 2016.

Esta reducción de la inversión en el cuidado de la familia y en general en el gasto social, presentan un impacto mayor para las mujeres, puesto que las tareas de cuidado tienden a ampliarse en el hogar con lo que el trabajo de las mujeres se incrementa”.



ECONOMÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Tania Sánchez*

Nosotras tenemos cinco líneas de acción en las que la economía del cuidado constituye una transversal. Estas líneas son las siguientes:

- Espacios de formación técnica laboral con población emprendedora.
- Fortalecimiento de Emprendimientos productivos con enfoque de economía social y solidaria.
- Modelo de enseñanza del centro Integral de Cuidado Infantil.
- Generación de Información sobre inversión Municipal y departamental para la corresponsabilidad del cuidado y reproducción de la Vida.
- Incidencia en políticas públicas.

Promovemos la capacitación técnica laboral para mujeres de escasos recursos. Uno de los componentes transversales es la economía del cuidado y la corresponsabilidad de roles en la familia, es prioridad nuestra el cómo vamos haciendo práctica, cómo vamos desarrollando acciones y propuestas para que estas se puedan traducir en políticas públicas.

También se trabaja fortaleciendo emprendimientos productivos promoviendo la economía social y solidaria, mostrando, además, que este modelo económico no existe en tanto no se incorpore efectivamente la corresponsabilidad de roles y el desarrollo de políticas públicas con este enfoque.

* Directora del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. Es feminista e intensamente luchadora contra el patriarcado. Es reconocida por su experiencia en el análisis de políticas públicas y por su aporte a la construcción de presupuestos públicos sensibles a género en busca de la justicia fiscal para los pueblos, así como por su contribución al ejercicio de los derechos humanos con énfasis en los derechos de las mujeres a través de la implementación, seguimiento, evaluación y monitoreo de proyectos sociales con enfoque de género. Realiza, investigación y asesoramiento técnico en el marco de procesos de planificación y gestión del desarrollo.





Contamos con un centro de cuidado infantil que tiene un modelo de enseñanza integral con propuestas de políticas públicas que se negocian con el Gobierno Municipal. El centro es un espacio de estimulación temprana que alivia la necesidad de centralizar el trabajo de cuidado en la mujer y permite a las y los niños desarrollarse en un contexto de equidad, incidiendo en la transformación de roles de género en la formación de la primera infancia.

Es para nosotras importante trabajar y mirar la economía de cuidado más allá del cuidado al interior de la familia, e iniciar modelos que permitan el desarrollo productivo. Dentro de aquello, para las iniciativas económicas tanto rurales como urbanas hemos desarrollado una propuesta para que los gobiernos municipales incorporen en su gestión el fortalecimiento laboral con el componente de la economía de cuidado.

¿Cómo hacemos que las políticas públicas también asuman y promuevan que el desarrollo y sostenibilidad de la vida tiene que ver con la construcción de nuevos modelos económicos, relacionados con el disfrute de nuestro espacio público y privado? Es también ahí importante trabajar con la pequeña empresa e iniciativas productivas vinculadas con el mercado informal.

Trabajando el tema de masculinidades con mujeres y sus familias, a través de muchas herramientas, logramos incorporar un Programa de Desarrollo Productivo, que desarrolla la Municipalidad de El Alto, donde se incorporan contenidos de economía del cuidado, para que se comparta este rol. Logramos desarrollar un Centro de Cuidado Integrado, y pasamos el mismo modelo a la Municipalidad de El Alto. Estas acciones, entre otras, forman parte de otra línea de trabajo institucional referida a la incidencia en las políticas públicas.

Otra línea de acción es la generación de información sobre inversión municipal y departamental para la corresponsabilidad del cuidado y la reproducción de la vida. Hace mucho tiempo en Cochabamba se inició el análisis del presupuesto público para generar y promover la igualdad de género. Hemos analizado todos los POA¹

¹ Son los planes operativos anuales de las instancias gubernamentales que identifican programas y proyectos a ser desarrollados y sus correspondientes partidas presupuestarias.

de los gobiernos municipales y de los gobiernos departamentales del año 2015, para observar qué hace el Estado para promover la igualdad de género.

¿Qué es para nosotras promover la igualdad de género desde esta perspectiva? Es ver cómo el Estado plantea y considera las desigualdades sociales y qué hace para remediarlas, esto en función a sus competencias en cada nivel gubernamental.

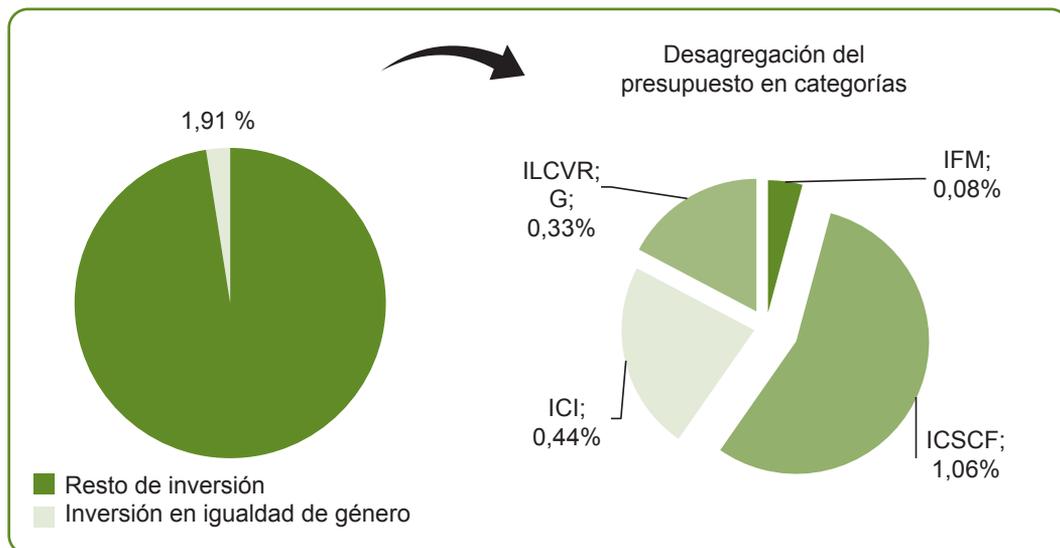
Existen categorías de análisis que se aplicaron. Una de ellas identifica en qué medida el Estado promueve la superación de los rezagos que produce la división sexual del trabajo, que es un planteamiento que retomamos de la Constitución Política del Estado.

Los años 2005 y 2006, por incidencia del movimiento social y de organizaciones de mujeres, se determina que todos los gobiernos municipales deben invertir en programas de servicios públicos de atención a las necesidades de la familia, y esto es lo que se evalúa, es decir la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia, en términos de políticas públicas. Hablamos de la inversión que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo y el cuidado de la familia, generando las condiciones materiales y culturales para ello.

Identificamos que el año 2015, del total de recursos de inversión que tenían los gobiernos municipales, solo el 1,91% destinaron a programas y políticas que promueven la igualdad de género, entre ellas se encuentra la economía de cuidado. De ese porcentaje, el 1,06% está destinado a programas para la corresponsabilidad del cuidado.



Gráfico 1
Inversión en igualdad de género
Bolivia: Gobiernos municipales 2015



Fuente: Investigación del CPMGA “Contribucion de la Inversión Pública 2015 de Gobernaciones y Municipios a la Igualdad de Género”.

ILCVR: Inversión en la Lucha contra la Violencia en razón de género

ICI: Inversión en Cultura de Igualdad

ICSCF: Inversión en la Corresponsabilidad Social del Cuidado de la Familia

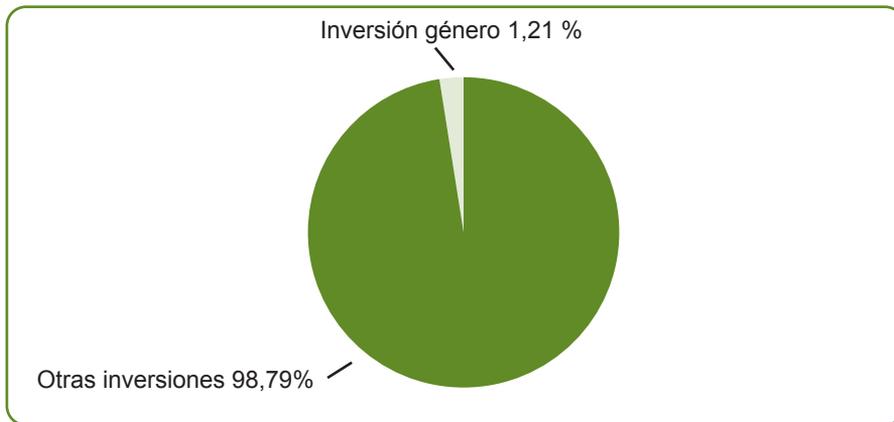
IFM: Inversión Focalizada en Mujeres

En el área de igualdad de género, las gobernaciones asignan proyectos para promover el acceso al empleo y el trabajo, prevenir la violencia y propiciar otros tipos de participación de roles de género, esto relacionado a la corresponsabilidad de cuidado. Estos son sus programas prioritarios:

- Programas de atención para desarrollo infantil para niños y niñas.
- Protección social para niños y niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Rehabilitación y capacitación integral artesanal para personas con discapacidad.
- Programas de atención a la salud de personas adultas mayores y con discapacidad.

Se invierte mucho más, alrededor de 5%, en la promoción del deporte que en igualdad de género, generalmente en la construcción de canchas pasto sintético e infraestructura, pero estos no son programas de apoyo escolar o escuelas deportivas que de alguna forma están vinculadas con el cuidado.

Gráfico 2
Inversión en igualdad de género - Bolivia: Gobiernos departamentales 2015



Fuente: Investigación del CPMGA "Construcción de la Inversión Pública 2015 de Gobernaciones y Municipios a la Igualdad de Género".





Por otro lado, la reducción de ingresos estatales por la baja de los precios de hidrocarburos en el mercado internacional ha provocado que los recursos del IDH destinados a corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia bajen de Bs. 47 millones en la gestión 2015 a Bs. 28 millones en la gestión 2016.

Esta reducción de la inversión en el cuidado de la familia y en general en el gasto social, presentan un impacto mayor para las mujeres, puesto que las tareas de cuidado tienden a ampliarse en el hogar con lo que el trabajo de las mujeres se incrementa.



La agenda política del cuidado y el cuidado en la agenda pública

MARÍA ÁNGELA SOTELO
Responsable de Planificación,
monitoreo, evaluación, y
Gestión del Conocimiento en la
Coordinadora de la Mujer

“Cuidar implica alimentar, educar, curar, criar, atender y proteger, es un trabajo y un derecho; por ello se debe visibilizar su rol sistémico en la dinámica económica, en el marco de sociedades capitalistas, y mostrar que la forma en que se organiza el cuidado y las tareas domésticas actualmente limita la autonomía económica de las mujeres”.



LA AGENDA POLÍTICA DEL CUIDADO Y EL CUIDADO EN LA AGENDA PÚBLICA

María Ángela Sotelo*

La nuestra es una apuesta por construir una agenda política en beneficio de todas las mujeres del país, que involucra también a los hombres. Queremos que la política del cuidado esté en la agenda pública, porque actualmente no es el centro del debate y discusión en cuestiones de género, pues existen otro tipo de prioridades.

Se debe entender que venimos de un proceso de lucha por la incorporación de los derechos de las mujeres en la Constitución Política del Estado, proceso en el que participaron una multiplicidad de actores. Los artículos 338 y 64 de la Constitución Política del Estado hacen referencia al reconocimiento del valor económico del trabajo del hogar que hacen las mujeres, aporte que debe cuantificarse. Estos artículos también definen que los cónyuges deben ser corresponsables en el trabajo de educar, de dar formación integral y atender a hijos e hijas, a personas dependientes o con algún nivel de discapacidad.

Para impulsar el ejercicio de los derechos de las mujeres se ha elaborado la agenda política en un proceso participativo muy importante. Esta agenda fue trabajada para las elecciones de 2014 y las elecciones de 2015.

Desde las mujeres, esta agenda tiene 5 ejes:

- Desmontaje cultural, simbólico y material del patriarcado y nueva institucionalidad.
- Democratización del poder y participación política de las mujeres.

* Feminista. Psicóloga Social con postgrado en género y desarrollo y maestría en Administración de empresas. Responsable de Planificación, monitoreo, evaluación, y Gestión del Conocimiento en la Coordinadora de la Mujer. Más de 20 años de experiencia en proyectos de desarrollo, género y derechos de las mujeres.





- Garantías y condiciones para el ejercicio del derecho a vivir libres de violencia.
- Autonomía y autodeterminación de los cuerpos de las mujeres, que supone el reconocimiento y condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Autonomía económica de las mujeres, que considera el acceso a recursos, ingresos y trabajo, y el reconocimiento y revalorización del trabajo en el hogar y de cuidado.

El último eje de la agenda política, que tiene un horizonte despatriarcalizador, implica:

- La transformación de la actual división de trabajo que genera situaciones de desigualdad para las mujeres.
- El reconocimiento y revalorización del trabajo de las mujeres en el ámbito laboral.
- El reconocimiento de la corresponsabilidad social del cuidado y la priorización de políticas para la conciliación entre el trabajo del cuidado y el trabajo remunerado.
- La autonomía económica de las mujeres.

Es importante reflexionar acerca de la necesidad de abordar el cuidado, ya que es fundamental para la producción de la vida y, por lo tanto, necesitamos respetar y considerar a las personas que necesitan este cuidado y, por otra parte, no explotar a las personas que cuidan. Cuidar implica alimentar, educar, curar, criar, atender y proteger, es un trabajo y un derecho; por ello se debe visibilizar su rol sistémico en la dinámica económica, en el marco de sociedades capitalistas, y mostrar que la forma en que se organiza el cuidado y las tareas domésticas actualmente limita la autonomía económica de las mujeres.

Para esto, especialmente porque ahora que estamos atravesando una crisis de los cuidados, planteamos la participación del Estado y la sociedad para la definición y puesta en práctica de políticas de cuidado. Esta crisis se debe a que, como cada vez

hay más personas adultas mayores que trabajan y más mujeres que se incorporan al mercado laboral, entonces, no hay quién proteja y cuide a los niños, adolescentes, personas con enfermedades crónicas y de la tercera edad.

Cada familia, de acuerdo a su posición económica, tiene mayores o menores recursos para solicitar servicios de cuidado, marcando más las desigualdades sociales y provocando la vulneración de derechos de los que cuidan y de los que necesitan cuidado. Por ejemplo, hay mujeres que, por su situación económica, pueden delegar las tareas de cuidados a través de la compra de servicios o del apoyo familiar, mientras que otras carecen de recursos y, por lo tanto, no pueden conciliar su vida laboral con su vida familiar.

Además, el sistema de protección social asentado sobre el tipo tradicional de familia en el cual la cónyuge asumía el rol reproductivo y el cónyuge el rol de proveedor económico entró en crisis con la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo y el incremento de las familias monoparentales con jefatura femenina. Comparativamente, los datos de la Encuesta Nacional de Hogares de 2001 y de la Encuesta Nacional de Hogares de 2012 nos muestran que, por un lado, la familia nuclear conformada por padre, madre e hijos representaba el 53,3% en 2001 y en 2012 este porcentaje se redujo a 47,4%. Por otro lado, los hogares conformados por un solo progenitor (madre o padre) se incrementan de 15,4% en 2001 a 20,6% en 2012. Estas nuevas realidades familiares y laborales requieren nuevas políticas de apoyo para el cuidado. (Farah, Salazar, Sostres y Wanderley, 2012)

Pero, pese a este escenario, no se ha producido una redistribución del cuidado a través de una participación más activa del Estado en la provisión de servicios de atención que permitan conciliar la vida familiar y laboral. Situación que produce tensiones y altos costos sociales tanto para las mujeres como para el desarrollo económico del país, pues una mujer que no trabaja priva de mayor desarrollo productivo al país. Además, la ausencia de una política de cuidado y la insuficiencia de servicios de apoyo a las familias en las tareas de cuidado refuerza la naturalización del cuidado como un problema privado, y con ello la de las mujeres.





En los hogares biparentales, pese a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres de los ingresos al interior de las familias, no se verifica un proceso de distribución de responsabilidades y del trabajo doméstico entre progenitores (Farah, Salazar, Sostres y Wanderley, 2012).

El impacto de esta situación en las mujeres es fuerte: cumplen doble y hasta triple jornada laboral, tienen menos posibilidades de pensar en ellas mismas, tienen sentimientos de culpa por no cumplir todas sus responsabilidades.

Una de las consecuencias de esto es que el 49% de las mujeres adolescentes no están matriculadas en la escuela por asumir responsabilidades domésticas y de cuidado a niños y ancianos en sus hogares. Entre otras consecuencias se advierte exclusión y postergación de las mujeres en la inserción al mercado laboral formal, la incursión al mercado laboral informal y la desigualdad de ingresos económicos. Los datos nos muestran que el 63% de las mujeres no tiene ingresos propios, la mayoría de las mujeres que trabajan lo hacen en el sector informal (62%) y perciben en promedio mucho menor de ingresos que los hombres (CEPAL, 2011).

Al mismo tiempo, la crisis mencionada muestra un escenario complejo con impactos en las personas dependientes de cuidados. Los niños, niñas y adolescentes están expuestos a actividades delictivas, al consumo de drogas, bajos niveles de rendimiento escolar, mayor exposición a situaciones de violencia y también a un ingreso temprano en el mercado laboral.

Entonces, la problemática del cuidado debe ser encarada considerando:

- El diseño e implementación de políticas públicas que permitan el acceso a la seguridad social, a corto y largo plazo (jubilación), de las mujeres que generan sus propias fuentes de trabajo.
- El diseño e implementación de políticas departamentales de protección social para las trabajadoras asalariadas del hogar.
- El diseño e implementación de una política nacional de corresponsabilidad del cuidado que permita la implementación de un sistema de servicios de cuidado infantil.

- La obligatoriedad del servicio de cuidado infantil en las organizaciones públicas y privadas que cuentan con más de 50 trabajadores.
- La asignación presupuestaria para la subvención de servicios de cuidado públicos y privados.
- La fiscalización de la implementación de servicios de cuidado dirigidos a personas con capacidades diferentes.
- La implementación de instrumentos para cuantificar y valorar el aporte económico de las mujeres al trabajo doméstico.

Por todo ello planteamos estas líneas estratégicas dentro de la agenda pública:

- Elevar a la agenda pública y tratar como derechos ciudadanos asuntos generalmente ubicados en la esfera privada. Derechos sociales a través de políticas y servicios públicos de cuidado.
- Encaminar acciones estratégicas y de incidencia política que logren el tratamiento de este tema estratégico, como por ejemplo: capacitar y sensibilizar a las autoridades.
- Considerar el cuidado como un derecho social garantizado por el Estado y en corresponsabilidad.

Vinculada con la agenda pública están el reconocimiento del cuidado, la remuneración del cuidado, la reducción de la carga de cuidados y la redistribución de los cuidados.

Reconocimiento del cuidado

Es necesario visibilizar el cuidado y el papel que juega en nuestro contexto para el mantenimiento de la vida, tomando en cuenta la totalidad de sus contribuciones para el funcionamiento de la sociedad y la economía, pero sin perder de vista en ningún momento quiénes cuidan y, por lo tanto, quiénes realizan estas contribuciones. En esta perspectiva las acciones están vinculadas con:

- La medición del uso del tiempo a través de encuestas.
- El diseño de políticas sobre cuidados.





- Campañas comunicacionales que desmonten estereotipos de género.
- Políticas institucionales que promuevan el cuidado de dependientes por parte de trabajadoras.
- Premiaciones y/o distinciones públicas a las organizaciones que impulsan iniciativas de conciliación y otorgación de sellos de calidad u otro tipo de reconocimientos.

Remuneración del cuidado

Significa la creación y consolidación de formas de justicia distributiva conectadas con la medición, la valorización del trabajo no remunerado y la equidad en los salarios. También implica la revalorización económica y social del cuidado de dependientes.

Las acciones encaminadas a promover la remuneración del cuidado son, entre otras:

- Estudios para la medición del trabajo no remunerado del hogar.
- Fomento de la autonomía económica de las mujeres, con programas concurrentes de construcción de viviendas que facilitan el acceso al financiamiento a mujeres en situación de pobreza, trabajadoras asalariadas del hogar, mujeres jefas de hogar y abuelas responsables de la unidad familiar.
- Políticas de remuneración laboral equitativas.

Reducción de la carga de cuidados

Esto es necesario cuando el servicio de cuidado va en detrimento de la salud y el bienestar de las cuidadoras y cuidadores, considerando que además las consecuencias de esto en las personas que reciben atención. Por ejemplo, suele ocurrir que la falta de infraestructura social o familiar es la que genera un tiempo de cuidado excesivo. Existen actividades, que por lo general recaen en las mujeres más pobres, como viajar largas distancias para acceder a los servicios de cuidado, recolectar leña o acarrear agua en espacios rurales o urbanos precarios, procesar alimentos manualmente o proveer cuidados a familiares enfermos por la falta de insumos o personal en los centros de salud.

Para superar estas condiciones se plantea:

- Medidas de acción positiva que garantizan el acceso de las mujeres de ámbitos rurales y barrios periféricos a servicios de agua potable, gas domiciliario y energía eléctrica.
- Subsidios para contratación de cuidadoras a domicilio por horas que realizan atención especializada de adultos mayores, personas con enfermedades crónicas o terminales y niñas, niños y adolescentes con capacidades diferentes.
- Programas gratuitos o a bajo costo de oferta de clases extracurriculares en artes, deportes, reforzamiento de algunas materias, durante las vacaciones y en espacios educativos existentes.
- Creación e implementación de centros infantiles públicos gratuitos para el cuidado de niños/as entre los 0 a 3 años de edad para familias de menores recursos.

Redistribución de los cuidados

Es un mecanismo para transformar las relaciones de género desiguales en relaciones equitativas. La redistribución del cuidado implica sumar la participación de la pareja y familia en los cuidados, pero también debe incluirse al Estado, a las empresas privadas, a las organizaciones y a la sociedad en conjunto.

Hasta no hace mucho, la idea de redistribución se circunscribía a los hogares y a las mujeres y los varones que viven en ellos. Pero si solo nos preocupara la redistribución del cuidado en el interior de los hogares, estaríamos olvidando a las familias en las cuales la redistribución de responsabilidades no es posible (porque no hay otro adulto con quien repartirlas equitativamente) o de las familias en las cuales las necesidades de cuidado son tan grandes que no es posible brindar el cuidado necesario, aun cuando las cargas se distribuyeran equitativamente.

Entre las acciones necesarias para superar estas condiciones se pueden mencionar:

- Ampliación de permisos de paternidad para la co-responsabilidad en el cuidado de recién nacidos.





- Creación e implementación de programas de sensibilización y capacitación sobre responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.
- Diseño e implementación de campañas comunicacionales que promuevan nuevos modelos de ejercicio de las masculinidades y las prácticas positivas de cuidados realizadas por hombres.

En este marco, tenemos al cuidado como una herramienta política transformadora que trasciende la mirada sectorial y fragmentada en la política social, permite la articulación de la agenda feminista con otras agendas progresistas y “repolitiza” el bienestar.

El desafío es apuntar a un sistema integral de cuidados con una multiplicidad de actores/as según sus competencias, de manera planificada, e incluso redefinir sus funciones en relación a lo que se necesite, considerando factores de clase, etnia, género, edad. Esto también implica un desmontaje cultural, desnaturalizar el trabajo de cuidado a cargo de las mujeres/adolescentes y niñas y considerar lo urbano y rural/rol comunidad.

Además, es necesario involucrar a los privados en los servicios que se necesitan y no solo con fines de lucro. Y, finalmente, es perentorio contabilizar el uso del tiempo y el aporte económico de las mujeres en las cuentas nacionales.

Muchas gracias.

Bibliografía

Farah, Ivonne; Salazar, Cecilia; Sostres, Fernanda y Wanderley, Fernanda (2012). *Hacia una política municipal del cuidado. Integrando los derechos de las mujeres y de la infancia*. CIDES – UMSA, Conexión Fondo de Emancipación. La Paz.

CEPAL (2011). *Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Informe anual 2011. El salto de la autonomía: De los márgenes al centro*. Santiago de Chile.

ESPACIO DE DIÁLOGO

Preguntas del público

- Me pareció muy interesante la exposición y me ha generado muchas inquietudes. El reconocimiento del cuidado, ¿se refiere al cuidado como trabajo para que sea remunerado? ¿Estamos pretendiendo asalarar el trabajo de cuidado?
- ¿La Coordinadora está trabajando sobre una propuesta de ley que tenga que ver con el cuidado?, eso me parece fundamental.
- ¿Se está tomando en cuenta el impacto del cambio climático en el cuidado?

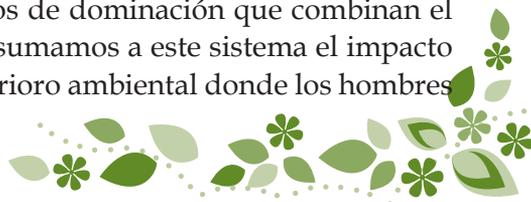
Respuestas de panelistas

María Ángela Sotelo: Parte del reconocimiento del trabajo de las mujeres es el trabajo doméstico remunerado, sino no es un trabajo. La remuneración implica integrar los derechos laborales, el cómo se valora este trabajo; entonces, se quiere debatir, por ejemplo, sobre la legislación de un bono o sueldo, una jubilación. Eso tenemos que discutirlo para que valga su reconocimiento y tomando en cuenta que no considerará una única solución.

Nosotras estamos en un proceso de construcción de esa agenda política a nivel nacional, en base a cuáles deberían ser los elementos que se debe incluir en los diversos niveles y enfoques. Es una apuesta muy ambiciosa, yo creo que podemos articular lo gestado.

Sobre el impacto del cambio climático, es muy importante estudiar desde los textos sobre el tema, ver datos sobre la reproducción de la vida, etc. El deterioro del medio ambiente supone un impacto muy fuerte para las mujeres, en el proceso que estamos llevando a cabo es fundamental mirar el impacto del cambio climático, cuestionar los roles que nos da la sociedad y la corresponsabilidad de los actores.

Jimmy Tellería: Dos comentarios, primero, sobre masculinidades estamos haciendo una reflexión profunda de los modelos de dominación que combinan el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo, y sumamos a este sistema el impacto del cambio climático. Es inevitable llegar al deterioro ambiental donde los hombres





son protagonistas, me parece interesante ver el tema desde el modelo de dominación, es decir, desde esos tres elementos —patriarcado, colonialismo y capitalismo— que sostienen el modelo de “lo masculino”, traducido luego en machismo.

Segundo, veo tres riesgos de involucrar a los hombres en el espacio de lucha de las mujeres. El primero es que vamos incrementando la generación de “machos ilustrados”, hombres que tienen un discurso respecto a estos temas, pero que no cambian nada. El otro riesgo es que los hombres flexibilizan roles, como: “yo soy tan bueno que llego a la casa y te ayudo”, pero no necesariamente esto cambia las estructuras patriarcales y machistas. Y el tercero es la sobrevaloración de los hombres; por ejemplo, un hombre que sube fotos al Facebook haciendo labores de casa tendría, en 5 minutos, 50 likes y comentarios como: “qué maravilla”, mientras que una mujer con la misma foto, no recibiría tanta atención, y eso es preocupante.

Hay que tener un posicionamiento político personal en este tema; para nosotros trabajar masculinidades no es hacer hombres buenos, es dismantlar modelos de dominación, sino nos quedaremos con dadivas y no cambiaremos las estructuras.

Tania Sánchez: Es un reto trabajar el tema de cambio climático, el tema del agua, el tema de la corresponsabilidad del cuidado del medio ambiente, es un tema al que definitivamente hay que dar mucha más importancia. Además, ahí está presente un componente sobre el intercambio generacional y eso también crea más demandas; por ejemplo, hay más abuelitos y eso debe implicar el desarrollo de políticas públicas que requieren mayor profundidad en su tratamiento. Desde las distintas iniciativas, los trabajos de cuidado, tienen que ver también con la generación de empleos, ocio y capital social. Si hay en la encuesta del INE los elementos para profundizar estos temas en la región, es momento de abordar una discusión sobre nuestro modelo económico.

SÍNTESIS DEL PANEL 2: SOCIEDAD CIVIL Y PROMOCIÓN DE LA CORRESPONSABILIDAD

Graciela Raquel López

En este panel hemos abordado fundamentalmente la riqueza de la enorme contribución de las organizaciones, de las instituciones que, junto a organizaciones sociales y organizaciones de mujeres, vienen aportando desde la sociedad civil, en el tema del trabajo de cuidado.

Plantearé algunos temas fundamentales en los debates y que se han reiterado en la tarde. Una primera aproximación al horizonte político es que hemos hablado, antes de discutir sobre el trabajo de cuidado, del modelo capitalista, patriarcal, neocolonial, habiendo identificado que este modelo es la causa fundamental de la exclusión, explotación, discriminación, etc., por ejemplo, en el caso de las mujeres, el naturalizar el trabajo del cuidado.

En los debates, las mujeres, las instituciones y las organizaciones han planteado respuestas, modelos alternativos al desarrollo, modelos alternativos al capitalismo, y coincidentemente han planteado, que la economía debe basarse en la centralidad de la vida. Y cuando hablamos de la centralidad de la vida es que estamos reconociendo que las mujeres somos parte de la sostenibilidad de la vida. Entonces cuando hablamos de la vida, hablamos de los seres humanos, pero también de la naturaleza. Precisamente la última pregunta hace referencia al cambio climático, es nuestra corresponsabilidad con la naturaleza también.

Sin embargo, en el trabajo de las instituciones vemos cómo ellas a partir del trabajo de cuidado empiezan a hacer un reconocimiento muy interesante de procesos que siguen sus instituciones, desde la capacitación, desde iniciativas, pasando por propuestas, hasta llegar a la incidencia política. Es decir, casi todas las instituciones siguen este circuito y así se fortalecen las capacidades de las mujeres.

Ahora bien, no en todos los casos tienen resultados específicos, porque son procesos. Y el proceso de la incidencia política es una relación entre sociedad civil





y Estado, en sí mismo tiene muchos aspectos, y uno de los aspectos que se ha fortalecido es el organizativo. Este es un primer elemento necesario para hacer incidencia política.

Fabiola Rojas de la Casa de la Mujer y otras compañeras han mostrado un diagnóstico que indica que las situaciones laborales de las mujeres son sumamente precarias, llegamos a un mercado laboral sesgado y el trabajo realizado es invisibilizado, no reconocido.

Entonces una vez que tenemos claro el diagnóstico, el fortalecimiento de las organizaciones es vital. Las organizaciones que han expuesto se dedican a ese trabajo, a fortalecer organizaciones y a fortalecer capacidades, fortalecer la posibilidad de formulación de políticas públicas mediante un fuerte proceso de incidencia política.

Sin embargo, también hay un elemento interesante que llevamos para la reflexión, el trabajo de corresponsabilidad está centrado en el Estado, en la comunidad y en la familia, en hombres y mujeres, pero qué dicen las exposiciones de organizaciones de mujeres y de CIUDADANÍA: “Nosotras hemos empezado a trabajar la corresponsabilidad en las organizaciones” y esto es muy interesante, porque es la parte central, sin olvidarse de los otros elementos que confluyen para la incidencia política a nivel nacional o subnacional.

Creo que hay aportes muy interesantes y conceptualizaciones para pensar, por ejemplo, la ética del cuidado. Nos han hablado no solo del diagnóstico, sino también de un elemento cotidiano como la simultaneidad del trabajo, o sea las mujeres hacemos trabajo remunerado y no remunerado al mismo tiempo; estamos haciendo polleras, faldas y cocinando al lado, cuidando al niño.

Creo que hay muchísimos aportes en este ámbito y me parece que hay que estudiar la corresponsabilidad en las organizaciones. Veremos los resultados en algún tiempo.

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza también tiene un aporte muy interesante, así como sus programas y su mirada sobre los presupuestos, nos han mostrado que esta última es una vertiente que debemos empezar a mirar, porque el

presupuesto es un instrumento de la política fiscal que no es neutral al género.

La exposición del compañero Jimmy Tellería sobre masculinidades, ha sido interesante, ha tocado, entre muchos otros elementos, el tema del autocuidado. Son muchísimas cosas que se han tratado y hay que empezar a discutir y analizar.

Finalmente, la agenda en construcción que plantea la Coordinadora de la Mujer acerca de la economía del cuidado debemos analizarla en su integralidad, el trabajo de cuidado que implica el cuidado a niños, ancianos, enfermos y el trabajo del hogar que reproduce la fuerza de trabajo porque lavamos, planchamos, cocinamos, hacemos un proceso de producción y reproducción al interior de la familia. Son temas que nos llevan a pensar y plantear una agenda de discusión para las organizaciones de mujeres, las instituciones pero también para el Estado en sus diferentes niveles.

Muchas gracias.





CIUDADANÍA, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública
c/Batallón Colorados N° 2340 esq. Tocopilla, Sarco – Cochabamba, Bolivia
Tel/Fax: (591-4) 4406393 – 4406615
E-mail: ciudadania@ciudadaniabolivia.org – www.ciudadaniabolivia.org
Twitter: @CiudadaniaBo – Facebook: Ciudadanía Bolivia

Con el apoyo financiero de: We Effect
c/Ecuador N° 183 – Cochabamba, Bolivia
Tel: (591-4) 4029249
E-mail: bolivia@weeffect.org
www.weeffect.org/es/